



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de noviembre de 2022

NÚM. 133

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 129 CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- 10-22/LEY-00018. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- 10-22/LEY-00008. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.
- 10-22/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del Tercer Sector de Acción Social de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.
- 10-22/PRO-00018. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.
b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

- 10-22/PRO-00019. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 28 minutos.

10-22/LEY-00018. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. (Pág. 4).

Toma la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado, para presentar el proyecto de ley. (Pág. 4).

En el turno de defensa de la enmienda a la totalidad interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 7).

En el turno en contra de la enmienda a la totalidad intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezker). (Pág. 8).

Posteriormente, la señora Valdemoros Erro hace uso de su turno de réplica. (Pág. 20).

Se vota la enmienda a la totalidad y queda rechazada por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 21).

10-22/LEY-00008. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. (Pág. 21).

Para la presentación del proyecto de ley toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. (Pág. 21).

En el turno a favor del proyecto de ley intervienen el señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma), las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. (Pág. 24).

Se produce una votación a la totalidad del proyecto y este queda aprobado por 49 votos a favor. (Pág. 34).

10-22/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del Tercer Sector de Acción Social de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma (Pág. 34).

En el turno de defensa de la proposición de ley interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). (Pág. 34).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Medina Santos y Aramburu Bergua, los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García, y la señora De Simón Caballero. (Pág. 37).

Turno de réplica para la señora Álvarez Alonso. (Pág. 41).

Se procede a la votación y queda rechazada la toma en consideración por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 42).

10-22/PRO-00018. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 42).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. (Pág. 42).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. (Pág. 43).

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. (Pág. 43).

En el turno de defensa de la proposición de ley interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 43).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ansa Echeagaray (GP Navarra Suma) y Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), así como las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. (Pág. 45).

Turno de réplica para la señora Solana Arana. (Pág. 48).

Se vota, en primer lugar, la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra, que queda aprobada por 48 votos a favor. (Pág. 48).

A continuación se vota la proposición de ley foral con la enmienda incorporada, y también queda aprobada por 48 votos a favor (Pág. 49).

10-22/PRO-00019. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 49).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. (Pág. 49).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Pág. 49).

En el turno de defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Unzu Garate (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen los señores Asiain Torres, Araiz Flamarique y Buil García, así como la señora De Simón Caballero. La señora Valdemoros Erro toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 50).

La señora Unzu Garate hace uso del turno de réplica. (Pág. 58).

Se vota la proposición de ley, que queda aprobada por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 59).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 28 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión. Vamos tomando asiento. Gai zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2022ko azaroaren 21ean egindako bilkuran eta Eledunen Bartzarrari entzun ondoren, osoko bilkuraren gaitzerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi dizuegun moduan.

Señoras, señores Parlamentarios, señorías, un poco de silencio y atención. Antes de comenzar la sesión de hoy, he de advertir que, en esta difícil relación entre el Parlamento con las nuevas tecnologías, el sistema audiovisual ha tenido un fallo, por el cual quedan afectados el sistema de votación y los micrófonos de los escaños, además del sistema de traducción. Por lo tanto, las intervenciones deberán ser necesariamente desde la tribuna, todas las intervenciones de la sesión de hoy, y por decisión de la Mesa y Junta de Portavoces haremos las votaciones a mano alzada.

10-22/LEY-00018. Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el GP Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada por el

Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Para la presentación del proyecto tiene la palabra, en nombre del Gobierno, por un tiempo máximo de quince minutos y desde la tribuna necesariamente, la señora Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente, Buenos días, señorías, egun on. Defiendo en esta Cámara el proyecto de ley foral de medidas fiscales y lo hago, una vez más, ante la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Una práctica que ya se ha convertido en habitual, tanto es así que se anuncia por parte de la formación antes siquiera de conocer los detalles del texto, como ya sucede, o sucedió, en el caso del proyecto de ley de Presupuestos.

Nos acusan de tener un camino marcado, pero da la sensación de que quienes no se saltan su hoja de ruta son ustedes, su hoja de ruta que, en general, se limita a tratar de deslegitimar cualquier Gobierno que no sea el suyo. Afortunadamente existe otra manera de hacer política con mayúsculas, señores de la bancada de la derecha, y es la que se ha practicado también para este proyecto de ley de medidas fiscales. Este proyecto, que ya conocen sus señorías, ha sido largamente dialogado entre quienes han querido participar en su confección y también con aquellos sectores de

interés que han tenido iniciativas que aportar a su redacción. Creo firmemente que es un proyecto de ley necesario, sobre todo enmarcado en la realidad en que vivimos. Es evidente que no podemos adoptar un papel de recién llegados para analizar el texto del proyecto de ley, para llegar hasta aquí hay que entender de dónde venimos. No se trata de hacer un balance de toda esta legislatura, sino de ser capaces de contextualizar teniendo muy en cuenta los últimos acontecimientos relacionados con la fiscalidad y que definen muy claramente la apuesta inequívoca de este Gobierno por poner en práctica un sistema fiscal justo y eficiente.

Señorías, lo dije la semana pasada en mi defensa del proyecto de ley de Presupuestos, la izquierda también sabe gestionar y, evidentemente, lo hace con ideología. En el plano fiscal sucede lo mismo y, miren, tres son los principios que inspiran este proyecto de medidas fiscales, no quiero que los olviden porque en torno a estos tres principios nos hemos encontrado las fuerzas políticas que han querido sumarse al proyecto. Son garantizar una Navarra justa y cohesionada, que apueste por unos servicios públicos de calidad que se configuren como la base del Estado de bienestar y que apoye la innovación y el emprendimiento; esto es garantizar la estabilidad económica y, por supuesto, aliviar la situación de las personas menos favorecidas y alentar, fomentar y construir la igualdad de oportunidades.

Y les hablaba de la necesidad de contextualizar. Este Gobierno de Navarra, y también el de España, han venido aprobando en los últimos tiempos una batería de medidas, por supuesto ideológicas, que ya tienen su reflejo en la situación de la ciudadanía navarra; medidas diseñadas para aliviar los costes energéticos y la inflación. La rebaja del IVA de la luz y de otros impuestos a la energía eléctrica, la reducción del IVA del gas natural o leña y pellets al 5 por ciento ya han supuesto, como saben, un coste conjunto de prácticamente ciento tres millones de euros. Pero, además, hay otras medidas en materia de IRPF, que también hay que señalar. La deflactación del 2 por ciento de la tarifa de la base liquidable general, sí, esa deflactación que ahora muchos piden en su propia enmienda a la totalidad como un gran maná, como un tótem salvador; una deflactación que ya se ha practicado en este Gobierno en dos ocasiones a pesar de que entonces parecía que no estaban tan de acuerdo, de hecho, votaron en contra. El incremento del 5 por ciento de los mínimos personales y familiares con un incremento adicional de cien euros para personas con rentas inferiores a treinta mil euros o la deducción en cuota de un 3 por ciento del rendimiento neto de la actividad empresarial, que han supuesto ochenta y un millones de euros. En resumen, entre

unas cosas y otras, doscientos millones de euros en el bolsillo de la ciudadanía.

Y esto tan solo pone de manifiesto la capacidad que este Gobierno ha tenido para actuar cuando ha sido necesario y demuestra que nuestra prioridad son las personas y quienes más sufren los efectos de la realidad económica, pero no nos vamos a detener ahí. El camino recorrido hasta ahora y la estabilidad mostrada en estos últimos años no es sino un gran aval para seguir trabajando en esta línea.

El camino recorrido nos anima a continuar y, por ello, quiero detallarles someramente los planteamientos en materia fiscal a futuro, planteamientos sustentados en el proyecto de ley de medidas tributarias 2023, aunque también en el proyecto de ley foral del impuesto sobre transacciones financieras, la conocida como tasa Tobin, que tendrá un impacto en Navarra de casi cinco millones de euros; o en el proyecto de ley foral del impuesto sobre determinados servicios digitales, la tasa Google, conocida como tal, que en este caso tendrá un impacto estimado de casi un millón y medio de euros en Navarra. O el trabajo constante de negociación que se viene llevando a cabo entre Gobiernos en torno al impuesto a la banca o a las energéticas. ¿Cuál va a ser la posición de Navarra Suma o del Partido Popular o de cualquiera de sus formaciones cuando llegue a votarse ese impuesto a las grandes energéticas y a la banca? ¿Cuál va a ser la posición de Navarra Suma? Ya tendremos ocasión de ver de qué lado se ponen sus formaciones. Como les decía, son impuestos que quedan fuera de esta ley de medidas, pero que ponen de manifiesto que esta vez no van a pagar los de siempre, van a pagar quienes más tienen, y eso es justicia fiscal. Seguimos. El reciente anuncio que desde la Hacienda Foral se ha hecho, que hemos hecho, para elevar los límites para poder tributar por el régimen simplificado de IVA, con la satisfacción que esta noticia ha generado, por ejemplo, en el sector del transporte, con quien se ha consensado, y en quienes ya conocen esa próxima orden foral.

Más allá de todo esto, que ustedes se niegan a valorar y que hacen como que no existe, quiero entrar más en detalle en medidas de este proyecto de ley analizándolas por impuestos. Una primera parada en el IRPF nos lleva a ver el aumento del gravamen en rentas de capital superiores a doscientos mil euros, que tiene como objetivo reducir la brecha de tributación entre rentas del trabajo y rentas de capital: justicia tributaria. Estamos hablando de doscientos cuarenta afectados en Navarra, que suponen casi un millón y medio de euros. Técnicamente se aumentaría en un punto, hasta el 27 por ciento, el gravamen de las rentas de capital entre doscientos mil y trescientos mil, y

para rentas superiores a trescientos mil euros el tipo se elevaría en dos puntos. Además, más que significativo es el aumento del mínimo de tributación para rentas del trabajo, que se traducirá en ayudar, en beneficiar, en incrementar el umbral de obligación de declarar para rentas del trabajo de doce mil seiscientos euros a catorce mil quinientos, y del que van a beneficiarse más de quince mil contribuyentes. Supone un coste para la Hacienda Foral de más de dos millones de euros. Contribuyentes con rentas bajas, señorías de Navarra suma. Y, por último, dentro de la línea de las prioridades de este Gobierno en torno a las medidas fiscales para fomentar el emprendimiento y atracción del talento hay que señalar una batería de ellas enmarcadas en este Impuesto del IRPF. La deducción del rendimiento neto de actividad los dos primeros años de actividad, la deducción del 15 por ciento por inversiones en entidades innovadoras, la deducción del 25 por ciento por compra de acciones de entidad emprendedora o el límite de cincuenta mil euros a la ampliación del régimen especial de trabajadores desplazados.

En materia de patrimonio buscando un esfuerzo de quienes más tienen, la subida temporal durante dos años para patrimonios netos superiores a tres millones de euros, el gravamen se situaría entre tres y cinco millones y sería un incremento del 1,7 por ciento; en patrimonios de cinco a diez millones, un incremento del 2,1; y en patrimonios de más de diez millones de euros, un 3,5 por ciento. Estimamos unos cuatrocientos contribuyentes con un coste, con un impacto, en torno a cinco millones de euros. Como les digo, es un esfuerzo para quienes más tienen en esta situación.

En el impuesto sobre sociedades el proyecto de ley recoge la elevación del umbral para ser considerada pequeña empresa. De este modo, se eleva de diez millones a veinte millones el umbral del importe neto de la cifra de negocio para que una entidad pueda ser considerada pequeña empresa a efectos del impuesto sobre sociedades, compartiendo esa necesidad de hacer crecer a nuestras empresas y acompañarlas en ese crecimiento. Las implicaciones de esta medida son que pasaríamos de un tipo de gravamen del 28 por ciento al 23, y de una cuota íntegra de doscientos ochenta mil a doscientos treinta mil. Esta medida, así a priori, podría beneficiar en torno a cuatrocientas empresas.

Y volvemos al mensaje que venimos defendiendo, señorías, miramos por los ciudadanos y por el tejido productivo. Además, queda también recogida en el proyecto la prórroga en 2023 de los límites a la reducción de bases liquidables negativas de grandes empresas, con un límite del 50 por ciento para sociedades con cifra de negocio entre veinte y sesenta millones de euros y un límite de

25 por ciento para las que superen los sesenta millones de euros.

Además de este impuesto sobre sociedades también se contemplan las medidas fiscales para fomentar la innovación y el emprendimiento, con la deducción de I+D+i, una monetización de la deducción de hasta doscientos mil euros para pymes innovadoras, una deducción incrementada del 15 al 20 por ciento en dos supuestos de innovación, proyectos realizados por universidades, centros tecnológicos, entidades SINAI o que tengan certificados ISE, UNE o similares.

El proyecto también recoge beneficios fiscales para entidades emprendedoras, como la reducción incrementada del veinte al treinta en la base imponible los dos primeros años de actividad que sea positiva dentro de los cinco primeros años totales de la actividad; la deducción del 15 por ciento por inversiones en activos fijos nuevos para entidades innovadoras; la deducción del 30 por ciento para inversiones en instalaciones para usos térmicos con hidrógeno verde; o una nueva deducción del 15 por ciento para inversiones en inmovilizado material para proyectos de desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente, hablamos del reciclado de componentes de energía eólica, fotovoltaica, baterías o de la producción de hidrógeno renovable. Y, además, también quiero señalar una apuesta importante por la cultura, con la deducción por inversiones en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.

Estas que les relato son las medidas más notorias que se recogen en el proyecto, pero hay otras que también son reseñables. Por citar algunas, porque quiero que me dé tiempo y agotar mi intervención, les quiero mencionar diversas exenciones. Coeficientes de reducción específicos para actividades forestales; iniciativas fiscales al mecenazgo deportivo y a la cultura, que es otro impulso de este Gobierno en ese ámbito; la lucha contra la despooblación a través de medidas que se recogen en el impuesto de transmisiones patrimoniales; o, sin duda alguna, apostando por esa fiscalidad verde, que está siendo y que va a ser fundamental en los próximos años, con el incremento de algunos tipos de gravamen en el impuesto sobre residuos.

Señorías, yo no quiero ya dilatar mucho más la intervención, pero sí que quiero cerrarla volviendo a defender este proyecto de ley de medidas fiscales diseñadas para garantizar una Navarra más justa, más social, más cohesionada, que trata con los medios a nuestro alcance de aliviar la situación de personas menos favorecidas y alentar, como les decía, a construir la igualdad de oportunidades.

Y frente a esto, su enmienda a la totalidad, que podría ser, de hecho, es, señores de Navarra Suma, señorías de Navarra Suma, la misma de los últimos

tres años, porque parte de la misma base que tienen ustedes en su planteamiento: no querer leer ni analizar con objetividad ni construir todo el contenido de este proyecto de ley, este proyecto para Navarra. Siguen convencidos de que su apuesta sistemática por el no a todo lo que traiga este Gobierno en materia fiscal y económica les reportará beneficios, pero ya les he dicho alguna vez que cada uno elige su manera de hacer oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Gracias también a los alumnos y las alumnas que nos acompañan del curso del Grado de Sociología Aplicada de la UPNA. Bienvenidos y bienvenidas. Vamos a continuar con el debate, debate de enmienda a la totalidad, en este caso con el turno de defensa por parte del Grupo Parlamentario proponente, que es Navarra Suma. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Presidente. Buenos días a todos ustedes y en especial a las personas que nos acompañan hoy en este Pleno. Presidenta, estamos en plena vorágine de una cita parlamentaria anual de enorme relevancia, la referida al debate de unas leyes decisivas para la acción económica y política de un Gobierno: las leyes que tienen que ver con la política fiscal, y en sus dos vertientes, además, sobre todo en gastos, con presupuestos, y en ingresos, con los impuestos y las medidas tributarias.

Llega a esta cita por cuarto año, el último de su legislatura, cuatro años en los que ha estado supeditada usted y su partido, así como los partidos que forman el Ejecutivo navarro, a un socio *première*, a un miembro oficioso vip, podríamos decir, la formación política EH Bildu. Para usted han sido cuatro años, Presidenta, por ejemplo, esquivando para no hacerse demasiadas fotos con ellos. Pero, más allá de las apariencias, han sido cuatro años blanqueando y fortaleciendo a la izquierda abertzale, una izquierda abertzale presente en las instituciones, sí, y elegida de manera democrática, por tanto, legítima. Pero hablamos de una formación política que aún no ha pedido perdón ni ha reconocido todo el terror y el dolor que ETA trajo a nuestro país. Simplemente han cambiado la forma en que persiguen el empeño que siempre les ha movido, sin importar los medios, y lo han envuelto en un mensaje de justicia social, búsqueda de bienestar y progreso, que blanquee la marca. Pero en realidad, lo que quieren es lo que han querido siempre: dividir a este país dando vida al mito de Euskal Herria, sea como fuere.

Y Pedro Sánchez, en la desesperación de quien ha mercadeado ya con todo, lo hace ahora de una manera abierta y descarada con Bildu en el Congreso, cuando prometió que nunca lo haría. Pero,

claro, cesión a cesión te vas deslizando por una pendiente en la que no puedes parar. Y a usted y a su Gobierno, y por extensión a Navarra, las utilizó de conejillos de indias, y ahora mercadea con ellos para decidir el futuro de la Guardia Civil en Navarra, un colectivo que ha hecho lo inimaginable para proteger a este país y a esta región; un colectivo que ha visto morir a doscientos compañeros a manos de la banda terrorista ETA, asesinados, con el dolor y las vidas rotas de los que se quedan. Y es que ese mercadeo lleva a que Bildu pueda decidir si se expulsa a la Guardia Civil de nuestra región, es absolutamente grosero e indecente que Bildu pueda manifestarse en esos términos. Les han dado todo lo que han querido y ellos les han comido todo el terreno, cesión a cesión, como antes le decía. Les han dado las mejores bazas en todas las partidas y las han jugado. Ya lo dijo en un Pleno reciente el señor Araiz: Bildu sigue tomando decisiones políticas de manera consciente. Ya lo creo. Y sumamos a ello que el Partido Socialista también mercadea con la historia de Navarra, pisoteando el régimen foral y su forma de protegerlo y acomodarlo a la sociedad moderna. Y, mientras tanto, ustedes intentando dar la imagen de que lo tienen todo bajo control y de que toman decisiones conforme a sus principios, y no cuela.

Lo que pone de manifiesto es que han sido y son un Gobierno débil, porque han cedido sus principios, sí, y porque su política, la que anunció que iba a llevar a cabo en su programa electoral, ha brillado por su ausencia en estos cuatro años. Y en esa dejación va ganando peso, paso a paso, la paciencia del señor Araiz. Un ejemplo muy claro lo tiene la política fiscal. Durante los cuatro años han traído proyectos de ley de medidas fiscales que no recogen sus anhelos, aquello que ustedes deseaban y reclamaban en tiempos en los que eran la oposición del Gobierno de la señora Barcos y se revolían ante las dos reformas fiscales potentes que tuvieron en los años 2015 y 2017, dos reformas que llevaron a Navarra a donde hoy sigue, a ser una región con una de las mayores presiones fiscales de todas las comunidades autónomas. Usted votó no a esas reformas, presentó incluso una enmienda a la totalidad y presentó numerosas enmiendas parciales; muy en línea, señora Consejera —usted que ha dicho que yo sigo en las mismas medidas que usted no comparte—, de medidas que se recogen en el proyecto alternativo que hemos diseñado, como enmienda a la totalidad, para estos impuestos y que voy a defender en estos minutos.

Pero llegó a la presidencia y claudicó, no ha revertido lo que dijo que iba a revertir, porque no ha querido hacerlo con nosotros y porque el resto de sus acompañantes le han dicho que con nosotros no, y no ha querido llevarles la contraria. En vez de revertir aquellas medidas ha revertido su propio mensaje para justificarse. Deja una Navarra

en una senda de futuro preocupante, de peor competitividad fiscal, de peor competitividad económica y de peor competitividad social, y cierra ahora con la traca final, incluso en medio de la que está cayendo, porque vuelve a repetir con su último proyecto de ley de medidas fiscales, lo que ha hecho —esta vez sí, señora Consejera, ustedes, sí— los tres últimos años.

Por todo ello, Navarra Suma ha presentado esta enmienda a la totalidad a su proyecto de ley, y lo hace, como dice en nuestro texto alternativo, en dos fundamentos clave. En primer lugar, los principios y el espíritu que deben inspirar una política fiscal generadora de prosperidad, de riqueza, que facilite la redistribución y el sostenimiento de un estado del bienestar sólido y fuerte. Sus principios y los de sus socios han sido y son de una fiscalidad cada vez más gravosa, de una carga tributaria creciente, agravada por la inflación que ni siquiera han tratado de compensar, alegre con ese aumento de recaudación. Porque esto es lo que les preocupa, les obsesiona, diría yo, si más o menos recaudación. No, ese no es el debate. La recaudación no es un fin, la recaudación es un medio, y es un medio porque lo relevante es qué se consigue con lo recaudado, para qué se emplea y cómo se deben proveer los servicios públicos. Y este debería ser el debate honesto. Ponemos recaudación y los resultados en una balanza y la fotografía, ya les digo yo, no les favorece nada. Salen retratados sin filtros, sin filtros de Instagram, sin filtros de Photoshop..., por mucha campaña mediática que hagan. El primer principio al que aludía la señora Consejera, que ya no cumplen, porque hoy tenemos unos servicios públicos que rotundamente han perdido calidad, son insuficientes y quedan muy lejos de lo que deberían ser con la cantidad de recursos que han manejado. Han ejecutado y ejecutan unas políticas en las que parecen no preocuparse por proporcionar autonomía a las personas para que puedan seguir su propio camino, aportando su valía a la sociedad, contribuyendo al sostenimiento de quienes por diversas razones resultan desfavorecidos.

Ese debería ser un objetivo en aras de una sociedad fuerte y cohesionada, buscando equilibrios y no enfrentamientos, como lo han hecho ustedes planteando siempre todo en términos de antagonismos: ricos frente a pobres, sector público frente a sector privado, trabajadores frente a empresas... Lo mismo que ha hecho la Consejera hoy. ¿Apoyan o no apoyan los impuestos a energéticas y financieras? Pues se posicionan en un sitio o en otro. Todo enfrentado, todo enfrentado, como si cada uno de ellos no tuviera su papel principal en la construcción de la sociedad, que depende de que aunemos todos los esfuerzos. En sus principios está la obsesión, casi enfermiza, por recaudar a través de mayores impuestos, como si esto garantiza-

ra el bienestar del ciudadano, pero su trayectoria es un ejemplo de que esta obsesión es contraproducente, porque se olvidan de que hay que gestionar y de que hay que cuidar eficaz y eficientemente los recursos que son de todos y que llegan del trabajo y del esfuerzo de todos. No están en el camino correcto, estarán en el camino que se han marcado por su foco en sus propios intereses partidistas, pero no están en el camino de llevar a una mejora del bienestar de las personas, que han confiado en las instituciones para mejorar la vida hoy y mañana. Presumen de recaudar mucho, eso es lo fácil, lo complicado es gestionar, y de eso no están para presumir, qué quieren que les diga.

Hay otra manera distinta de hacer las cosas, distinta de la propia supervivencia política. No han sido capaces o no han querido ver más allá de su prioridad para acordar y mantenerse donde están. No han querido salir de su miopía cortoplacista para mirar más allá, con la perspectiva de la importancia del sector público y de su papel indispensable en la sociedad como elemento de estabilidad ajeno al ruido cortoplacista del partidismo. Y si no crean un entorno de estabilidad, seguridad jurídica y competitividad, ¿quién cree que va a generar riqueza y el empleo necesario para asegurar el crecimiento, para asegurar la disponibilidad de bienes y de servicios? He manifestado esto alguna otra vez.

¿Creen de verdad que el universo se confabula para que estemos mejor? O sea, ¿creen de verdad que todo cae del cielo porque tiene que caer? Deberían pensar que son las personas las que generan riqueza a través de su trabajo: profesionales y autónomos, cuando lo son por cuenta propia; las personas trabajadoras asalariadas, cuando lo son por cuenta ajena. Y esas personas responden a incentivos, como lo hace cualquiera, los impuestos que pagan, las ayudas que reciben o las opciones que se les dan acaban condicionando si esas personas trabajan o no, si se forman o no, si deciden iniciar un negocio o no. Y deberían pensar que son las empresas también las que generan riqueza, generando el empleo que les acabo de decir, aumentando su riesgo con las decisiones que toman. Y las empresas también responden a incentivos: para instalarse aquí, para invertir, para abrir nuevas líneas de negocio... Nada de esto ocurrirá como debería si se dificultan todas estas decisiones. Y aquí está el problema, que no hemos encontrado en lo que ustedes han presentado una preocupación real por cuidar ese marco de incentivos. No lo hemos encontrado de una manera global. Es verdad, como reza la exposición de motivos, que hay algunas medidas que van en línea con lo que había traído mi formación política y que yo misma había defendido en esta tribuna, y que ustedes, ustedes los del no, sistemáticamente han votado en contra: medidas como impulsar la

I+D+i, medidas para la transición energética, medidas para la creación de empresas, pero medidas que aisladas y diluidas en un marco general no responden a este planteamiento.

Porque no solo hay que valorar lo que presenta el proyecto de ley, sino acordarse y subrayar lo que no trae ese proyecto. Y en ese sentido es evidente que nuestro modelo es un modelo muy distinto al suyo, en principios y en espíritu. Tanto es así que abogamos por una reforma fiscal en profundidad, más allá de enmiendas más o menos ambiciosas, aunque ahora no sea el momento por todas las turbulencias que tenemos por delante, pero siendo conscientes de la necesidad que Navarra requiere para acometerlo más adelante. Y es que además de los principios está la oportunidad del momento, en concreto este difícil momento que estamos viviendo.

No me voy a extender demasiado, porque tenemos otro punto al final del Pleno, pero saben de sobra que hay una inflación acumulada del 14 por ciento en los dos últimos años, que las previsiones para el año que viene, las más exiguas, las más laxas, son de un 5 por ciento de la inflación, con lo que sumaríamos casi entre un 19 y un 20 por ciento de inflación acumulada. Eso no quiere decir que los precios vayan a bajar, quiere decir que los precios van a seguir subiendo su escalón, aunque los escalones sean cada vez más pequeñitos. Pero el 20 por ciento de incremento de coste de la vida, si no se corrige, es una pérdida del 20 por ciento de poder adquisitivo de las personas. Y aquí su Gobierno no ha sabido trabajar, Consejera y Presidenta, no han protegido a las familias y a las empresas, no lo suficiente, al menos hasta el momento. Han tenido cifras como las que les voy a decir: cifras de ingresos no previstos de casi quinientos millones de euros, trescientos cincuenta millones en 2021, ingresos que no habían previsto, y con la recaudación de agosto y a cierre de este año, que seguramente serán más, ciento cincuenta millones de euros de ingresos de más; quinientos millones de ingresos. Y fíjense, solo trece millones, solo trece, los han dedicado a corregir una deflactación que hoy han visto en sus bolsillos los ciudadanos, una deflactación que se hizo en el año 2019, en que ni por asomo se veía lo que se nos venía encima. Y estoy siendo benévola, porque si tengo en cuenta todas las medidas que se han tomado en esta legislatura bajo las competencias de nuestra autonomía tributaria, que nada tiene que ver con las medidas que ha expuesto la Consejera destinadas a la electricidad, reducción de IVA, por ejemplo, esas medidas tomadas bajo la autonomía, lamentablemente, han tenido un resultado demoleedor, en términos netos es cero. No han ayudado a las familias y a las empresas, tengo los datos, no crean que me los invento, que no lo hago. Y, al final, ustedes siguen queriendo recaudar cada vez

más, máxime cuando la recaudación está creciendo en términos como no lo ha hecho durante mucho tiempo. Tienen obsesión por recaudar más y es ahí donde pone su objetivo principal. Por todo ello, en un equilibrio de medidas coyunturales y medidas de principios hemos presentado el texto alternativo basándonos, o queriendo incidir, en tres grandes campos de actuación: las personas y las familias, la creación de empleo y la actividad productiva, y el emprendimiento y la creación de empresas.

Miren, soy consciente de que en esta intervención, queriendo explicar el detalle de la motivación, no me iba a dar tiempo a explicar las medidas, pero era consciente también de que desde el momento que escribí la primera línea del texto alternativo...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. ... ustedes no iban a hacer amago de reflexionar sobre cada una de ellas —ustedes, los del no— como sí lo van a hacer seguramente a posteriori copiando algunas de las medidas que hemos defendido en esta Cámara, o incluso como ayer el Gobierno — sí, el Gobierno de Navarra—, que va a sacar una medida que está presente en el texto alternativo que les he presentado. Esta enmienda a la totalidad tenía los minutos contados. No obstante, traeremos enmiendas parciales en el siguiente paso en el proceso de tramitación y el día 16 de diciembre me tomaré todo el tiempo que necesite para explicarles con mucho detalle el trabajo que hemos realizado, absolutamente convencidos de que son las mejores medidas de política fiscal para esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Valdemoros Erro. Y vamos ahora con el turno de posicionamiento a la enmienda de la totalidad. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno en contra, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos máximo, señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias. Muy buenos días, especialmente a los estudiantes que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados. Que sepáis que somos unos cuantos sociólogos los que estamos en esta Cámara.

Con la ley de medidas fiscales para el año 2023 la verdad es que todos los argumentos que Navarra Suma ha venido repitiendo como un mantra, señora Valdemoros, se les han venido abajo, y es que no hay fundamento y no hay argumento, de hecho, su único argumento es Bildu, Bildu y Bildu, en esta enmienda a la totalidad, si no es únicamente una necesaria escenificación política de Navarra Suma, que la acabamos de ver, y a las pruebas me

remito. Y es que, señor Esparza, escúcheme, por favor. Mire, si algo ha hecho Navarra Suma todos estos años ha sido crispas. ¿Y sabe qué pasa? Que crispas es lo único que se sabe hacer cuando se carece de proyecto político, porque cuando un dirigente como usted, un dirigente como Javier Esparza no sabe dónde ir solamente le queda el insulto y la crispación para llenar su enorme vacío. Y cuanto más grande es la barbaridad que lanzan, como han hecho esta mañana, más evidente es su falta de estrategia política. Y lo acabamos de ver también en esta enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que yo definiría como una auténtica tomadura de pelo, tomadura de pelo que se puede dividir en tres bloques. Primero, docenas de artículos, que son exactamente las mismas enmiendas que Navarra Suma presenta año tras año. Ustedes, en su enmienda a la totalidad nos llaman continuistas, pero lo único continuista que hay aquí son sus enmiendas. Otros artículos que ciertamente son muy muy novedosos y nos gustan mucho, casualmente, va y son cortapega, copiados de manera literal de la ley de medidas fiscales que presentó el Gobierno hace unas semanas, hecho que después de una crítica tan feroz por su parte, la verdad es que queda un poquito feo. No se lo tome a mal, señora Valdemoros. Y artículos casi copiados de nuestra ley, es decir, cortapega, pero incrementando las cuantías porque, como siempre, a Navarra Suma todo todo se le queda corto, pues van un huevo más, y en esta categoría podemos encontrar, ¡vaya qué coincidencia!, una deducción extraordinaria en la cuota, entre otras cuestiones de las que luego, al finalizar el Pleno de esta mañana, tendremos la oportunidad de debatir.

Y es que este proyecto que ustedes rechazan es bueno. Es bueno para Navarra, es bueno para la inmensa mayoría social de Navarra y es bueno para las empresas, tan bueno que la verdad es que han copiado de manera literal buena parte de los artículos que luego ustedes se permiten el lujo de criticar. Y una vez más, en el trozo de texto que sí es original de UPN, pues la verdad, siguen manteniendo, y lo acaba de decir, la esencia de alinearse con el manido discurso del Partido Popular sobre fiscalidad, cosa que agradecemos, porque, la verdad, nos da una vez más la oportunidad de establecer una clarísima diferencia ideológica en materia de fiscalidad y las prioridades que ustedes tienen. Porque, miren, saben que los socialistas somos grandes, grandísimos defensores de lo público y utilizamos la fiscalidad como la gran herramienta para luchar contra la desigualdad. La misma, la misma que permite hacer políticas de equidad, redistribuir recursos para ayudar a quien más lo necesita y repartir las cargas, los esfuerzos y sacrificios de una manera justa. Es decir, aporta más quien más tiene y se ayuda más a quien más lo necesita en estos momentos en los que estamos

sufriendo sobre todo una fuerte inflación y efectos derivados de la guerra, como es, todos lo estamos sufriendo, la crisis energética, y ejemplo de ello son la multitud de ayudas puestas en marcha a lo largo de todos estos años.

Y por eso, al menos para el Partido Socialista es justo, es de recibo y es éticamente correcto pedir un poco más de esfuerzo a quien más tiene, pero, casualmente, y mire que es largo su texto alternativo, esto se le ha olvidado copiar y añadir a su texto; justo se les olvida copiar las medidas que piden un pequeño esfuerzo adicional, extra a quien más tiene. Y si ustedes quieren llamar a esto subir los impuestos, pues qué quiere que le diga, en Navarra si pedimos un esfuerzo extra a quienes más tiene —hablamos de personas con patrimonios muy muy solventes— para que respondan de una manera solidaria y aporten un poco más para que las cargas se repartan de manera justa y no recaigan en los de siempre. A lo que se une, por cierto, estos gravámenes que ha comentado la Consejera, los impuestos a las energéticas, a la banca, que se debate hoy en el Congreso para que aporten también a las arcas y se redistribuya a aquellas personas que más lo necesitan. Pero todo esto, todos estos postulados, ustedes los rechazan de raíz. Por cierto, de lo que estamos hablando es de un modelo de recaudar que ha sido aplaudido y ha sido muy recomendado por Europa, pero ustedes, que siguen instalados en su versión cortoplacista y de pleitesía a una minoría muy muy selecta, ¿qué hacen? Seguir con la matraca de que esto es porque nos vendemos a Bildu. Este es el nivel, así que, de verdad, nosotros le pediríamos de una vez que evolucionen, evolucionen un poco y salgan de esa visión que tienen de cincuenta kilómetros cuadrados y verán que, si miran, quizá si miran un poquito más allá de la Higa de Monreal, incluso la derecha más conservadora europea ha aprendido algo de la crisis, de la descomposición de la lechuga inglesa.

Me parece que ustedes para nada, porque una vez más, señora Valdemoros, Navarra Suma se desmarca de lo que necesita la mayoría social de Navarra, y cuando más se necesita sumar esfuerzos, cuanto más importante es la cohesión social, política y económica para hacer frente a esta crisis, la derecha no es que no esté, es que no está y tampoco se la espera. Y buena muestra de ello es nuevamente este año la política de la espantada y de la silla vacía ejercida por el señor Esparza y, desde luego, todas las mentiras que acaba usted de manifestar en torno a las medidas fiscales presentes que, por cierto, hoy seguirán su rumbo porque, de verdad, usted no nos acaba de decir realmente qué no le gusta del proyecto de ley de medidas fiscales para merecer una enmienda a la totalidad. Qué no le gusta. ¿Realmente no le gusta porque no lleva asociada una deflactación de la tarifa? ¿En eso

realmente?, ¿en eso están justificando técnicamente su enmienda? Porque sabe, y además lo acaba de trasladar la Consejera, que a lo largo de la legislatura este Parlamento ha deflactado dos veces la tarifa, y ustedes nunca lo han apoyado. Y es que, leyendo su texto alternativo, como siempre, bueno, es que ustedes lo quieren todo, señora Valdemoros, lo que quieren ustedes es el Black Friday de la fiscalidad, lo quieren absolutamente todo, quieren deflactación, quieren deducción, quieren beneficios fiscales a lo loco, quieren incentivos, quieren ayuda sin tener en cuenta nada más. Y todo, señora Valdemoros, todo no se puede. Además, consideramos que es muy cínico por su parte, porque llevamos toda la legislatura, toda entera, adoptando medidas que alivien el bolsillo de las rentas medias de los trabajadores y ustedes nunca jamás, nunca han apoyado una medida. Por lo tanto, no pidan lo que nunca han apoyado ni lo que nunca han hecho cuando han tenido la oportunidad de hacerlo estando en el Gobierno.

Y el texto que hoy pretenden eliminar plantea un potentísimo plan de medidas para estar nuevamente al lado de la ciudadanía, especialmente de quien más lo está necesitando, porque lo que planteamos, entre otras cosas, es aliviar a las clases medias trabajadoras, y a los que más tienen les pedimos que sigan tributando como hasta ahora, o quizá un poco más, precisamente para ayudar a sostener los servicios públicos y fortalecer las bases de una Navarra competitiva, innovadora y emprendedora.

Porque a la señora Valdemoros, la verdad, entre tanto insulto se le ha olvidado decir que este proyecto está absolutamente alineado a los grandes retos y las transformaciones que tenemos con la Unión Europea, que contiene buenas medidas de atracción y retención de talento y que somos la comunidad que mejor cuida la I+D+i. Además, se recogen multitud de medidas, tanto de ámbito empresarial como de ámbito social, y citaré algunas, por ejemplo, fiscalidad para proyectos de desarrollo sostenible, impulso a la producción del hidrógeno verde, beneficios al mecenazgo deportivo o a la música en vivo, o medidas para proteger a las rentas de las mujeres víctimas de violencia de género. Y lo sabe usted, lo sabe muy bien, porque precisamente son medidas que las recoge en su texto alternativo. Por lo tanto, señora Valdemoros, si usted ha tenido el cuajo de copiarlas, no serán tan malas, pensamos.

Además, entre otras cosas, y también lo ha explicado la señora Consejera, se cambia el concepto de pequeña empresa, y este pequeño gran cambio está dirigido a proteger el tejido empresarial de las pequeñas empresas, proteger a las empresas familiares. Y ustedes, y solamente ustedes en el mundo, no podrían solamente copiar, sino

encima incrementar un huevo más, y es que además el señor Esparza va y tiene la gran ocurrencia y el cuajo de decir que se ha subido el impuesto de sociedades a las empresas. Va y se queda tan ancho después de lanzarlo. Y es que, señora Valdemoros, mienten continuamente, y es que ya lo hacen de una manera bastante burda y bastante torpe.

Por lo tanto, y ya voy acabando, señora Valdemoros, es muy legítimo, y solo ustedes sabrán el motivo real de presentar una enmienda a la totalidad. Sabemos que gran parte les gusta porque lo han incorporado a su texto alternativo. En todo caso, bueno, pues también tendrán la oportunidad de apoyarlo cuando se debata en Comisión.

Es muy legítimo que no les guste también este proyecto, porque ustedes no defienden a la mayoría social de Navarra, sino a otro perfil, que es lo que siempre ha hecho la derecha, y lo que no es legítimo, señores y señoras de Navarra Suma, es mentir ni crispar, y ustedes lo hacen continuamente, y hoy ha sido buena muestra de ello. Y como siempre, por no querer hablar con la mayoría social, por no querer hablar con la mayoría plural, vuelven a quedarse solos otra vez, y todo por no querer sentarse ni a escuchar ni a dialogar con el resto.

¿Y qué quiere que le diga haciendo una evaluación de su enmienda y su texto alternativo? La verdad es que le ha faltado bastante fineza a la hora de presentarla, bastante acierto en la presentación de una enmienda que lo único bueno es el peso que tiene, y ustedes siguen estáticos, señora Valdemoros, nos demuestran que siguen sin evolucionar, como han hecho incluso los más neoliberales europeos, que sí están evolucionando y continúan con sus postulados de la derecha más rancia.

Y ya ven que la ley de medidas fiscales hoy seguirá su tramitación, unas medidas que, desde luego, están pensadas, están elaboradas para proteger, transformar y repartir de manera justa y con la mirada puesta en la Navarra del futuro, porque, lo podemos ver, mientras el mundo avanza el Gobierno Chivite se preocupa y ocupa de mejorar la vida de la gente y sacar adelante lo que Navarra necesita. Pero ustedes siguen instalados con el mismo guion, centrados en su estrategia del no por el no, de que todo el mundo es malo y que todas las medidas son malas, y continúan en ese ataque tan ruin y ese tal acoso y derribo al Gobierno de Navarra, que se ha traducido, señora Valdemoros, y es una pena, en que no han sido capaces en cuatro años de aportar nada de nada ni a Navarra ni a su gente. Pero, mire, señora Valdemoros, este es un Gobierno que, a pesar de sus insultos y a pesar de sus ataques, cuenta con el aval de la mayoría social de Navarra y no dude de que así seguirá siendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Quince minutos máximo para fijar su posición. Tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Agurtu nahi ditut bereziki NUPEko ikasleak eta beraiekin etorri diren irakasleak. Ongietorriak.

Crónica de una muerte anunciada, no sé si lo ha leído, señora Valdemoros. Podríamos hacer una trasposición entre lo acontecido a los protagonistas de la novela de García Márquez y lo sucedido a la señora Lizz Truss hace apenas un mes, más cruel, sin duda, lo sucedido en la novela, basada en un hecho real, a Santiago Nasar. Lizz, a la postre, tan solo tuvo que dimitir. Una muerte, la suya, política, prácticamente anunciada desde el momento en que tomó posesión y anunció una rebaja generalizada de impuestos. Los mercados pusieron inmediatamente sus barbas a remojar, y la apelaron tan solo unos días después. Truss se iba así del Gobierno con un triste récord: la Primera Ministra que ha estado menos tiempo en el cargo en la historia del Reino Unido. Lizz la Breve, podríamos apodarla, algo que se estila entre los monarcas, lo de los apodos, pero no entre los o las Primeras Ministras, aunque nunca es tarde para instaurarlo, y seguro, señorías, que ya han puesto su imaginación en marcha y están poniendo apelativos a algunos de nuestros expresidentes o presidentas y presidentes. ¿Me equivoco, señorías?

El pasado 6 de septiembre Lizz se convertía en Primera Ministra y se encontró en la cuerda floja ya desde el día 23 de ese mismo mes, desde el mismo día en que realizó la presentación de su plan fiscal, con una masiva bajada de impuestos, ya que había sembrado el caos en los mercados y despertado la desconianza en la economía británica. Pensando que se iba a cubrir de gloria, acababa de abrir la caja de los truenos. En su mes y medio en el cargo, Truss había logrado tener en su contra a la mayoría de sus Diputados, a los mercados, a la banca de Inglaterra, a las principales instituciones económicas del país y prácticamente a toda la opinión pública del Reino Unido. A pesar de haber dado marcha atrás a su histórica rebaja de impuestos, valorada en más de 60.000 millones de euros, que amenazaba con provocar un insostenible agujero en las cuentas públicas, a pesar de haber echado con cajas de desempleadas a su amigo y aliado, el ministro de Economía, Kwasi Kwarteng, para sustituirlo por el moderado Jeremy Hunt, a pesar de las declaraciones de este, donde dije digo, digo Diego, de que realizaría un aumento de impuestos a las empresas y de que renunciaban a la idea de eliminar el impuesto sobre la renta que pagan los millonarios del país: «La Primera Ministra y yo

estamos de acuerdo en que no sería responsable exponer las cuentas públicas a la ilimitada volatilidad de los precios del gas en los mercados internacionales. Hoy anuncio que habrá una revisión de las medidas de ayuda energética a partir del próximo abril. El objetivo es diseñar un nuevo planteamiento que suponga menos dinero del contribuyente, a la vez que proporcione apoyo a los que más lo necesitan», afirmó Hunt en una comparecencia televisiva. Es decir, como sugerían instituciones económicas, como el Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de Truss asumió finalmente que cualquier ayuda a los ciudadanos debe ser selectiva y medida, no una barra libre para todos los niveles de renta. Me suena, señorías, ¿les suena a ustedes a algo o a alguien? Truss anunció a bombo y platillo que establecería una visión de una economía de alto crecimiento y bajos impuestos, pero cuanto más alto se sube más fuerte es el golpe en la caída.

Navarra será el asombro del mundo, escribió el gran Shakespeare, cuyo país, haciendo gala de aquella denominación de la pérfida Albión, liquidó a su Primera Ministra en tan solo cuarenta y cuatro días. Pero a nadie nos habría gustado o nos gustaría que asombrásemos al mundo por algo así, ¿no? ¿Qué piensa usted, señora Valdemoros? Escucharía con sumo placer su análisis de lo acontecido en Gran Bretaña. Mera curiosidad. ¿Cuántos millones cuesta su enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias? ¿Cuántos millones menos de ingresos por las medidas que plantea? ¿Cuántos millones más de gastos por las medidas que plantea? ¿Han hecho algún cálculo de unos o de otros?, o quizás ni siquiera les interesa. Es claro que ha habido un cambio de estrategia por parte de Navarra Suma, es la primera vez que plantean una enmienda a la totalidad, a la que añaden una propuesta alternativa para todos los impuestos que conforman el proyecto de ley. ¿Cercanía de elecciones? Suponemos que sí.

Lo ha dicho en todas y cada una de sus intervenciones desde 2019, cuando hemos hablado de medidas fiscales, la continuidad respecto de la senda iniciada en la legislatura pasada. Y yo le he dicho en todas y cada una de mis intervenciones desde ese mismo año, desde 2019, cuando hemos hablado de medidas fiscales, que me satisface enormemente que usted remarque que se continúa con la senda iniciada en la legislatura pasada. Y lo vuelvo a hacer. No esperaba algo diferente, porque a estas alturas de la película nos hemos vuelto todos muy predecibles. Al comienzo de su exposición de motivos, lo volvía a decir, leo textualmente: «Representa una política tributaria plenamente continuista con la aplicada a lo largo de los últimos siete años, tanto por este como por el anterior Gobierno». Y no me queda otra que acudir, repi-

tiendo algo, por otro lado, que ya he dicho también en numerosas ocasiones en debates anteriores sobre esta materia, a lo que decía Comptos en 2016, sobre las cuentas del 2015. «En definitiva —decía Comptos—, la situación financiera del Gobierno de Navarra se sigue caracterizando por la necesidad de acudir a la financiación externa para cubrir sus gastos ordinarios y para hacer frente a los vencimientos de anteriores pasivos financieros. Este mayor endeudamiento está provocando un incremento de los recursos destinados a financiar la carga financiera derivada del mismo». Continuaba: «Por otra parte, sigue presentando un desequilibrio relevante en el remanente de tesorería, lo que significa que gastos generados en 2015 deben ser financiados con recursos de 2016. Esta situación puede afectar a su liquidez y solvencia a corto plazo, contando además que la actual normativa no contempla mecanismos legales para resolver estas situaciones de remanente negativo. Como viene insistiendo esta Cámara de Comptos en informes anteriores, la situación económica financiera del Gobierno de Navarra exige, por tanto, una revisión sistemática de sus gastos e ingresos y una redefinición de sus propios objetivos al objeto de identificar las áreas de gestión prioritarias para hacer frente al actual contexto económico-social». Hasta ahí Comptos. Y no quiero volver a repetir los datos económicos que señalaban bien a las claras la grave situación económica de la Comunidad.

Dos años más tarde, en las cuentas de 2017, apuntaba que —nuevamente Comptos— la situación económica financiera de la Comunidad Foral presenta una clara mejoría en la mayoría de sus indicadores, motivada en parte por la actualización de la aportación del Convenio con el Estado y por los efectos de la reforma fiscal de 2016, oído cocina, por los efectos de la reforma fiscal del 2016.

¿Y qué dice Comptos en 2022 sobre las cuentas de 2021? «En 2021, la situación económica financiera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra ha experimentado una mejoría significativa en la mayoría de sus indicadores respecto a 2020, año claramente influenciado por la pandemia de la covid-19, volviendo a la senda de mejora iniciada desde 2016» Senda de mejora iniciada desde 2016, con mayúsculas y negrita, para que se vea claro o, mejor dicho, para que se oiga claro.

¿Mejoría respecto de cuándo, señora Valdemoros? Lógicamente, respecto de los años anteriores de su última legislatura, de la de UPN en el poder. ¿Por qué se da esa mejoría, señora Valdemoros? Pues, sin duda alguna, tal y como apunta la propia Cámara de Comptos, por la reforma fiscal impulsada por el señor Aranburu, por la reforma Barcos, como a usted le gusta decir, señora Valdemoros, por el Gobierno de la legislatura pasada, por el Gobierno del cambio, y que ha tenido continuidad

en esta. Esa que usted denosta y nosotros aplaudimos, porque lo que está claro, y Comptos lo evidencia, es que ha tenido su efecto, su positivo efecto sobre las cuentas de esta Comunidad.

Pero usted persiste en la vía contraria al apuntar que, y cito textualmente, lo tomo de su exposición de motivos, habría que afrontar una reforma fiscal en profundidad —lo ha dicho, de hecho, en su intervención—, que recupere para Navarra la competitividad que en este terreno se ha ido perdiendo en los últimos años, fruto de reiteradas subidas de impuestos. Navarra parte de una mayor presión fiscal en distintas figuras tributarias, de modo que la necesaria recuperación de competitividad fiscal tiene por delante un amplio margen de mejora y actuación. Sus palabras. Una reforma como la del 2014, como aquella que denunció aquel gran maestro de Economía y Hacienda, el señor Aranburu, que denunció, cito textualmente sus palabras, que los efectos negativos en la recaudación de la reforma fiscal que ustedes, señorías de UPN, llevaron a cabo en 2014 fueron demoledoras en 2016, concretamente, en el Impuesto de Patrimonio el efecto de pérdida fue de 17 millones de euros, en sociedades de 19 y en IRPF de 66, lo que supone un total de 100 millones de impacto negativo en las cuentas de 2016 como consecuencia de aquella reforma fiscal, su reforma fiscal, la suya, la de UPN. Quizás también señor Esparza. No tendrá esa oportunidad, señora Valdemoros, pero recuerde siempre a Lizz, la Breve.

Nada nuevo bajo el cielo, señora Valdemoros, nada nuevo en su discurso, nada nuevo en sus posiciones y no tenemos sino que mirar sus propuestas alternativas para cerciorarnos de ello. No voy a entrar al detalle de todas ellas, ni mucho menos, pero sí a los números, que son lo suficientemente elocuentes. Presentan ustedes un total de 81 enmiendas repartidas entre los diferentes impuestos, y de ellas 47, nada menos que 47, son copia de las presentadas el año anterior. No sé si también en años anteriores, porque no he hecho ese ejercicio comparativo con el 2019 y 2020, porque las miramos todas, señora Valdemoros, una a una, con cariño y mimo, más allá de que no estemos de acuerdo con los planteamientos que encierran. Mire, mi chuleta comparativa, labor de amanuense, una a una, comparando las del ejercicio anterior con las de este año. Repetidas, por ejemplo, 20 en IRPF y 14 en sociedades, impuestos en los que mayor número de enmiendas se han introducido. Tendremos, como ha anunciado, ocasión de analizarlas una a una, tal y como ha dicho, en ese debate en Comisión.

Nadie duda de que estamos viviendo una época complicada social y económicamente, derivada en gran parte, no en exclusiva, por la guerra de Ucrania. Pero les vale como paraguas para argumentar

sus posturas, igual que lo hicieron con las consecuencias de la pandemia. Ni la pandemia ni la guerra pueden servir como razonamiento, entre comillas, para justificar todas las contramedidas fiscales que proponen los grupos de la derecha, contramedidas con un denominador común: una clara búsqueda del incremento de exenciones, deducciones y reducciones que propiciarían, sin duda, una importante caída de los ingresos, y donde no se contempla para nada la progresividad de los impuestos en función de los ingresos, pues lo que vale es el café con leche, nos guste o no, para todos.

Está claro que hay dos modelos fiscales contrapuestos: el de la derecha, el suyo, señora Valdemoros, basado en una propuesta generalizada de bajada de tipos de gravámenes que inciden en unos menores ingresos, más allá de su posicionamiento habitual de que unos tipos más livianos atraerán inversiones, permitirán un mayor ahorro e inversión. En esa línea de pensamiento neoliberal de que los mercados —cuidadín, cuidadín con los mercados, que a la menor te acuchillan por la espalda, como le ocurrió a la señora Lizz— van regulándose, decía, los mercados, en ese pensamiento neoliberal, indican que van regulándose hasta llegar a una situación económica idílica. Y el iniciado, por otro lado, la otra vía, con el cambio tranquilo en el 2015, que sigue teniendo, afortunadamente, continuidad hoy, y por eso mismo nuestro apoyo, y con el que continuaremos impulsando políticas de izquierda realistas y adecuadas a la realidad social de cada momento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren txanda. Hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Gonbidatuei, ongi etorri, zerbait ikasteko balio zaizuen. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que volvemos otra vez a este discurso —eso sí que es el día de la marmota— en lo que se refiere a los planteamientos de Navarra Suma y al esfuerzo que se ha hecho en relación con una enmienda a la totalidad. Yo únicamente le quiero decir, señora Valdemoros, que le agradezco que recoja nuestras palabras, que sean capaces de interpretarlo, que entiendan muy bien lo que significa la paciencia estratégica, pero yo creo que lo que ustedes están denotando frente a esa paciencia estratégica de Euskal Herria Bildu, desde luego, es una ansiedad absolutamente táctica. Ustedes llevan ocho años, casi ocho años fuera de lo que son las instituciones forales en el sentido de gobernar y de tomar decisiones, y nosotros lo hemos calificado, o lo hemos dicho en algunas ocasiones, en la irrelevancia política, y esa ansiedad táctica es la que yo creo que les está poniendo, les pone día a día ante

la tesitura de tener que, en algunas ocasiones, decir cosas que yo creo que no se las creen ni ustedes mismos. Porque, desde luego, en esa paciencia estratégica y en ese trabajar en el día a día de Euskal Herria Bildu yo le puedo asegurar que nuestro trabajo en estas instituciones, en las instituciones de Madrid, en las instituciones de Gasteiz, en los Ayuntamientos, en la colaboración que tenemos también con otras fuerzas políticas, a nuestra participación en Iparralde, lo que le puedo decir es que tenemos tres objetivos que son y que se ven y que se palpa en nuestra actuación política diaria: la mejora de las condiciones de la vida de la gente — las decisiones que tomamos, las aportaciones que hacemos van en ese sentido—, la mejora del escudo social que se ha ido planteando ante esta situación de crisis derivada, en primer lugar, de la pandemia y, luego, de la guerra en Ucrania, y finalmente ampliar los derechos de las personas. Euskal Herria Bildu ha estado en todas esas decisiones en todas las instituciones en las que ha tenido representación y vamos a seguir y nos vamos a reafirmar en ese posicionamiento. Y nos vamos a reafirmar también en algo que usted ha dicho no sé si en sentido negativo, creo que no, pero somos conscientes de que adoptamos de forma consciente determinadas decisiones políticas y eso yo creo que es también una patente de buen hacer en política. Ustedes lo han dicho también y lo dijo por primera vez un portavoz de la derecha hace muchos años, nosotros, nuestra fuerza política, lo que representa en estos momentos Euskal Herria Bildu es que hace lo que dice y dice lo que hace. No estamos aquí, tampoco, en muchas ocasiones, para tratar de utilizar subterfugios en nuestra acción política. Somos así y, desde luego, vamos a seguir siéndolo.

Entrando en el objeto del debate propiamente dicho, yo creo que ustedes han planteado, como se ha dicho aquí, un texto alternativo que yo creo que persigue más un objetivo concreto, que es más visibilización política, porque todo lo que usted nos ha contado a lo largo de este año, en uno u otros debates, en una u otra moción, ya lo hemos oído, ya lo hemos discutido, buena parte de las cosas que ustedes plantean. Yo creo que han valorado que les daba más visibilidad política una enmienda a la totalidad que esas enmiendas parciales que usted nos ha anunciado. Yo pensaba que ya habían agotado toda su batería de propuestas con esta enmienda a la totalidad. Lo único que le aconsejo, señora Valdemoros, que apunte fino en las enmiendas parciales, porque saben que no puede trocear lo que ustedes han hecho como texto alternativo en enmiendas parciales, con lo cual no tendrá que descubrir cosas nuevas que hasta ahora no nos había descubierto o tendrá que apuntar mucho más fino de lo que ha apuntado ya está en este debate.

También quería comentar una cosa, porque en la anterior sesión —no recuerdo si fue la anterior u otra anterior—, cuando se debatió en la enmienda a la totalidad de los presupuestos, usted vino a aquí a hacer una crítica al resto de formaciones políticas en relación con el rechazo de sus enmiendas, que sistemáticamente, que dijeran lo que dijeran, había una especie de *omertá* aquí, en la que había que rechazar per se. Efectivamente, pero es que ustedes firmaban esas cosas. Es que esa es una práctica habitual en el parlamentarismo. Yo tengo aquí delante su acuerdo con esta bancada del Partido Socialista del año 2019, el acuerdo presupuestario, ¿y saben cómo termina? Se lo leo. El del año 2009, porque es el único que se ha publicado, porque los demás son secretos. Yo no sé los demás acuerdos donde están. Los que firma Euskal Herria Bildu se publican en la web del Gobierno, se publican en nuestra web y todo el mundo tiene acceso. Y este acuerdo del año 2009 terminaba diciendo: «Las partes firmantes del acuerdo se comprometen a no respaldar enmiendas al texto articulado de las leyes o a las partidas presupuestarias presentadas por otros grupos parlamentarios, salvo acuerdo expreso y previo de las partes firmantes». En el nuestro dice lo mismo, salvo que creo que debe ser por unanimidad, que si hay una enmienda que nos parece bien al conjunto de los firmantes, la aceptaríamos, o incluso si hay una nueva enmienda de quienes hemos firmado. 2009, señor Esparza. Esto no lo ha inventado Euskal Herria Bildu, que esto no es un pacto de *omertá* para no admitir sus enmiendas, que esto lo practicaban ustedes, unas veces firmando y otras en la práctica política, porque ya les he recordado en más de una ocasión que ustedes sistemáticamente votaban en contra de todas las enmiendas de la oposición con el beneplácito de su compañero. No, no no mire para atrás, es que es una práctica parlamentaria y, por lo tanto, ustedes están criticando algo que han llevado a la práctica hasta la saciedad.

Y quería recordarlo hoy porque también ha dicho la señora Valdemoros que, cuando estaba redactando, ya en las primeras líneas sabía el destino. Efectivamente, ya sabía el destino, porque de la lectura de toda su propuesta de texto alternativo, desde la exposición de motivos, creo que queda suficientemente claro qué es lo que ustedes han pretendido.

En primer lugar, han tratado de rescatar sus propuestas fiscales en los últimos años. Ya se ha dicho aquí: no han innovado, o sea, apoyan la innovación, pero lo que es en materia fiscal ustedes no han innovado, porque tienen un determinado objetivo, tienen unos planteamientos, son coherentes con ellos, pero lo que han hecho es una especie de recapitulación. Se han dejado algunas cosas, bien es cierto. Ustedes planteaban las reducciones en la base imponible de los mínimos perso-

nales, pero bueno ya están incrementando de tal manera que el equivalente de una deducción en la cuota o una reducción en la base sea prácticamente sea el mismo. Esa es la única cosa que, digamos, no han echado en esta modificación. No sé por qué, porque, total, ya sabían de antemano cuál ser el resultado, pues sean coherentes y defiendan lo que ustedes han venido defendiendo, siempre: una reducción en la base imponible, de forma que los hijos y las hijas de determinadas rentas tengan más valor que el de otras rentas. Eso es lo que ustedes defienden y eso lo tienen que decir claramente. Han tratado, como digo, de rescatar todas estas propuestas. Alguna hay que va con la situación presente, que es la deflactación, que ya lo han intentado en otras ocasiones, ya lo han planteado y han visto cuál ha sido el resultado.

Y luego, se ha planteado aquí, han tenido otro objetivo, no sé si consciente o inconsciente, que es disminuir la recaudación de la Hacienda a un nivel muy importante, ya más de lo que van las medidas fiscales de este proyecto de ley, más de las que ya se aprobaron el año pasado. Y yo le voy a decir, yo he hecho unos números *grosso modo*, no tengo la calculadora de Hacienda y es complicado, pero yo le puedo decir que lo que ustedes están planteando se acerca a los 400 millones de euros de menor recaudación y se lo desgloso. Usted lo dijo públicamente el otro día: la deducción extraordinaria en el IRPF, unos 150 millones de euros; la deflactación, unos 65 millones de euros. Y ya lo que viene a partir de ahora es de mi cosecha. El IRPF, la modificación de los mínimos personales, la modificación de los tipos de gravamen, la modificación de los tipos de gravamen en la base especial del ahorro, las nuevas deducciones que ustedes plantean para el 0-3 años, un montón de deducciones que se plantean: unos 100 millones de euros. En sociedades plantean... Y también el incremento del tema de la pequeña empresa, que es algo que el Gobierno tendrá que aclarar, porque yo creo que no está de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Unión Europea. El Reglamento de la Unión Europea define lo que son microempresas, pequeñas y medianas empresas, hasta 50 millones, cuando ya define las pequeñas empresas, 50 personas y volumen de negocios 10 millones. Se ha puesto 20 en el proyecto, yo creo que de forma errónea, y ustedes aún quieren más: 30 millones de euros. Entonces, con esa modificación y con la reducción de los tipos, porque reducen los tipos, aumentan el suelo, es decir, que quieren ustedes más suelo todavía por debajo de esos tipos nominales, nuevas deducciones que crean, la reserva especial de capitalización: 35 millones de euros.

En patrimonio, ustedes plantean extender la exención de las transmisiones de participaciones empresariales hasta familiar de tercer grado. Esto lo terminaremos extendiendo, no sé, a la décima

generación. Si ustedes siguen así, llegaremos a considerar que ya es una empresa familiar. La empresa será la que sea. Aumentan el mínimo exento de 500 a 800.000 euros. Amplían el escudo fiscal de una forma también importante, 10 millones de euros y me quedo corto, 10 millones de euros.

Sucesiones: aquí ya es donde hacen la auténtica contrarreforma fiscal. Han dicho: Nosotros queremos que, además de ampliar el mínimo exento que pase de 500..., no me acuerdo ahora. Pero lo importante es que ustedes dicen: y todo el resto al 0,8 por ciento. En el año 2015, 16, 17, en esa legislación se planteó una modificación del Impuesto sobre Sucesiones que planteaba también una escala, es decir, que quien más heredara más pagara, teniendo claro que había una exención que abarcaba el noventa y tantos por ciento de los contribuyentes, es decir, normalmente las herencias de más de 250.000 o 300.000 euros, no me acuerdo. Pero ustedes dicen: no, todos a partir de la exención que paguen al 0,8 por ciento y que se recupere aquella práctica, como digo, absolutamente injusta. Pues todo esto, casi 400 millones de euros, señora Valdemoros. Nosotros hemos hecho ese ejercicio.

Plantean también entre sus objetivos, está claro, beneficiar a las rentas de capital, tanto en IRPF como en Sociedades las propuestas están en esa línea, y volver a la idea planteada de una reforma fiscal en profundidad. Lo dice en su exposición de motivos, es decir, no lo oculta. Dice: bueno, a pesar de que hay que hacer medidas para la situación actual, hay que señalar que una vez que se superen estos complicados momentos, en los que la prioridad es atender a la situación inmediata de empresas y de hogares, habría que afrontar una reforma fiscal en profundidad. Ese es su verdadero objetivo y ese es el que, desde luego, lo han tratado de colar en estas medidas. Y, como le digo, nosotros creemos que no aportan realmente nada nuevo.

Luego hablaremos de la devolución extraordinaria, supongo que tendremos la ocasión con la proposición de ley que hemos presentado cuatro grupos. Ustedes han cogido la idea y, bueno, ya hablaremos después, le han dado otra otra orientación, siempre dirigida hacia el mismo objetivo, eso que tanto nos plantean ustedes. Pues ustedes van con el mismo objetivo, en materia fiscal el mismo objetivo, que es beneficiar a determinadas rentas frente a otras. Por lo tanto, ya hablaremos más tarde y tendremos la oportunidad.

Usted nos ha dicho que nos va a recitar nuevamente y se va a explayar el próximo viernes, día 16 de diciembre creo que es, pues no sé si a las siete de la tarde estaremos hablando, después de toda la semana de presupuestos, de todo esto que ya nos lo sabemos todos y seguramente usted reci-

tará lo que quiera, pero ya sabe cuál es el resultado de antemano de esas eventuales enmiendas parciales. Pero, bueno, si tiene ganas, seguiremos hablando de fiscalidad, que, aunque parezca que es un tema que aburre a mucha gente, es un tema muy interesante, porque además afecta a algo como es el bolsillo de los contribuyentes, afecta a los servicios públicos, afecta a la redistribución de la renta. Y yo creo —hoy tenemos aquí a estudiantes de Sociología— que es un tema, yo no sé si apasionante, pero desde luego capital. Por lo tanto, hablaremos todo lo que usted quiera de fiscalidad. No se preocupe.

No tengo tiempo, mucho tiempo, pero al hilo de todo esto, no sé cuándo se va a poder hablar de este tema en materia presupuestaria, pero en la memoria de los presupuestos hay un apartado dedicado a los beneficios fiscales, que yo creo que es interesante, esto también es interesante. Son muchos números, pero esto es lo que dejamos de recaudar por decisiones políticas, por decisiones a la hora de entender que en el IRPF hay una serie de decisiones que se toman, que hacen que la ciudadanía no pague los impuestos que tendría que pagar de acuerdo con la norma general. Y, por lo tanto, yo creo que es importante que rescatemos estos documentos porque podemos ver cómo, por ejemplo, la exención por subvención de rehabilitación de vivienda, aunque no parezca, va a crecer un 52 por ciento este año, la exención. En general, el impuesto del IRPF pues va a crecer poco, el 0,83 por ciento, pero en el Impuesto del Patrimonio, los beneficios fiscales van a crecer un 12,63 por ciento gracias a determinadas decisiones que aquí tomamos. En el Impuesto de Sociedades, ese que nunca tiene tiempo este Gobierno para meterle mano y para darle una vuelta en profundidad, el presupuesto de beneficios fiscales va a crecer nada más y nada menos que un 24,28 por ciento. Nos van a costar este año los beneficios fiscales 131 millones de euros que van a dejar de pagar las empresas, 131 millones de euros. Esta es la situación, al final, los beneficios fiscales van a crecer en su conjunto solo un cero 0,50, pero quería destacar estos dos aspectos porque es el tema fundamental y, como digo, hay que ser conscientes de las decisiones que en materia fiscal tomamos, porque el conjunto de los beneficios fiscales supone nada más y nada menos que 1.484 millones de euros, de los cuales una buena parte es de tipos especiales de IVA, pero, como digo, otra buena parte es de impuestos directos, a los que también tendríamos que echar una nueva reflexión.

Nada más y, bueno, tendremos luego la ocasión de hablar sobre la deducción extraordinaria. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continua-

ción, por parte del grupo de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señor Buil. Quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Bienvenidas y bienvenidos. Buenos días a todos y a todas. 400 millones menos en estos presupuestos: esa es la cifra aproximada. La verdad es que ya solo con dos de sus medidas en las que plantean un desgaste de 200 millones, pues lo que tenemos por delante es que ustedes dejarían el presupuesto exactamente igual que el año pasado, con 400 millones menos, y ha crecido en 449. La realidad de su propuesta es difícil de sostener, porque ustedes de algo que no hablan siempre que recurren a las propuestas de bajada de impuestos generalizada es de los servicios públicos. Es de lo que hablábamos la semana pasada, estos presupuestos, este incremento, estos 449 millones que se van a obtener gracias a la reforma fiscal que usted está impugnando suponen una serie de cuestiones de pactos, de acuerdos que van a mejorar la vida de la gente de forma clara. Tenemos ese acuerdo para las trabajadoras de 0-3 y su equiparación salarial. Tenemos acuerdos importantes con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Hay incrementos en departamentos clave, como son, por ejemplo, los 40 millones que van a ir a educación, el 16 por ciento del incremento en derechos sociales, 10 por ciento de incremento en cultura. Todo esto ustedes directamente no lo harían, no lo tendrían. Se mantendrían, eso sí, con el presupuesto del año pasado, sabiendo que tienen que asumir los gastos de la electricidad, los gastos del gas de la Administración multiplicados por tres, el incremento de las nóminas de los y las trabajadoras, el incremento del coste de las infraestructuras que estamos construyendo y el incremento del coste en todos los contratos públicos.

Por lo tanto, a mí no me salen las cuentas. Directamente, lo que ustedes están planteando es recortar. Y en esa manía que tienen de redistribuir siempre hacia arriba, lo que nosotros vemos es que, lamentablemente, ustedes no han hecho suyo ese informe de Comptos del año 2015. Es un informe que habla íntegramente su de su gestión fiscal y de su gestión económica. Un informe que nos dijo que estábamos en riesgo de quiebra técnica y que les obligó a ustedes a hacer recortes de todo tipo. Eso sí, recortaban en renta básica mientras construían circuitos. Ahí también tenemos clara su prioridad. Miren, esta reforma fiscal no es la de Podemos, eso ya lo decimos, casi todos los años, están aburridos de escucharlo, pero sí que de alguna manera tiene algunos gestos que apuntan a lo que podría ser una propuesta fiscal de izquierdas como nosotros entendemos que debería ser. Por un lado, se gravan las rentas de capital por encima de 200.000. Se subirá un punto por encima por encima de 200.000 y dos puntos por encima de

300.000 euros la recaudación. A la vez, las personas mileuristas no van a pagar impuestos. De esto va la fiscalidad: ver de dónde saco para ver dónde pongo. Por otro lado, se prorrogan los límites a la reducción de bases liquidables negativas, es decir, vamos a limitar la compensación de pérdidas de las empresas con diferentes índices. El Impuesto de Patrimonio para aquellas personas que tienen un patrimonio neto es superior a 5 millones de euros también va a crecer, también vamos a recaudar de ahí. Y, bueno, luego hablaremos de esa deducción para personas trabajadoras que han cobrado menos de 35.000 euros al año y que nos parece que tiene un funcionamiento interesante cuando se lee el informe del Gobierno de Navarra, porque esos 65 millones que vamos a repartir entre las personas trabajadoras, de alguna manera, van a poder ser compensados gracias a los impuestos, las tasas temporales que vamos a poner a las grandes eléctricas y a la banca, es decir, se prevé recaudar 56 millones de beneficios extraordinarios de la banca y de las eléctricas y que vamos a poder devolver a las personas trabajadoras que cobren menos de 35.000 euros.

A pesar de ello, esta reforma es tibia, es floja. No pone el cascabel al gato en el Impuesto de Sociedades. No reordena lo que paga una pequeña empresa, una mediana empresa, una gran empresa. Y tampoco mejora, ya lo ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu, la recaudación del Impuesto de Sociedades. De hecho, en los últimos datos de recaudación que tenemos, dicen que lo que hemos recaudado a través del IRPF a la clase trabajadora ha aumentado un 5,1 la recaudación general, y que el Impuesto de Sociedades ha perdido exactamente la misma cifra. Recaudamos un 5,1 menos de las empresas. Hay que hablar de justicia fiscal y hay que conseguir que estos mecanismos por los cuales donde recaudo y donde reparto sean claros, sean progresivos y sean redistributivos avancen como tiene que avanzar una redistribución mayor.

Nosotros, desde luego, nos hemos leído la enmienda a la totalidad. Usted no ha hablado de la enmienda a la totalidad. Ha venido un poco con su relato de que si Bildu es muy malo, que si los demás lo hacemos todos muy mal, que si como gestionamos mal merecemos un presupuesto pequeño. Ya se lo dije la semana pasada, tener un buen presupuesto significa gestionar bien, y en ese sentido, las enmiendas que ustedes plantean, más allá de lo que le hemos planteado, del enorme coste que tendrían y de cómo dejaría impotente a la Administración para asumir este año los servicios públicos, los servicios que igualan a la ciudadanía, nos dejarían con recortes. Eso hay que decirlo así. Y, cuando nos acercamos a ver cómo redistribuirían ustedes a través de esas deducciones que plantean, vemos que ustedes siguen invirtiendo más en las rentas que más tienen. Podemos

verlo perfectamente cuando plantean la deducción para unidades familiares con dos hijos, y en las rentas de 18.000 están invirtiendo 1.000 euros, pero en las rentas de 45.000 son 1.223. Lo que lo que usted está proponiendo aquí es una mayor inversión de dinero público en quien más tiene: rentas de 45.000 frente a las 18.000. Algo que, desde luego, nosotros no hemos hecho, porque nosotros hemos decidido concentrar la ayuda donde hace falta.

El resto de enmiendas y de impuestos, como bien han dicho los compañeros y compañeras que me han precedido, son las mismas que plantearon en los anteriores años: profundizar en la pérdida de potencia del Impuesto de Sociedades; eliminar prácticamente, desafectar, dejar al 0,8 el Impuesto de Sucesiones; beneficiar a las rentas de capital. En definitiva, bajada de impuestos general. Es evidente que no es responsable esta propuesta que ustedes nos hacen en los tiempos en los que estamos y nosotros seguiremos trabajando por equilibrar, mejorar la recaudación con criterios de justicia en relación con el Impuesto de Sociedades, que creemos que es la tarea que nos toca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil. Y vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria, con la señora De Simón Caballero. Quince minutos máximo, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad. No obstante, quiero agradecerle el trabajo a Navarra Suma, y en particular la señora Valdemoros, porque, francamente, no solamente usted, sino el análisis que han hecho sus propuestas, en particular el Partido Socialista y otros grupos, me han iluminado hasta cierto punto y han ratificado la posición que tenga respecto a esta norma. No creo que nuestro voto a favor le vaya a sorprender, señora Valdemoros, porque saben que estamos prácticamente en la antípoda en cuestiones fiscales. Y eso que compartimos con usted el análisis que hace en la justificación de su texto alternativo de la coyuntura económica y social que atraviesa nuestra Comunidad, que atraviesa el Estado y que atraviesa, en general, toda Europa. Y ahí está la temida su vida de los tipos de interés del Banco Central Europeo, el frenazo de ese crecimiento del Producto Interior Bruto, esos escenarios de recesión que nos acechan y con lo que todos los medios de comunicación amenazan. Hasta ver que, para mantener el poder adquisitivo de las familias con rentas bajas y medias-bajas, parece ser que va a ser necesaria también esa recesión económica. En fin, aquí se produce una especie de reflexión y de argumentaciones que son un tanto contradictorias

Hacían ustedes referencia a la deflactación, que vienen a intentar aportar alguna cuestión más a esta propuesta que hemos firmado entre treinta, entre los cinco grupos de este Parlamento excepto ustedes, pero, claro, aquí también enseñan ustedes la patita, porque dicen: bueno, vamos a favorecer también a las rentas que son un poquito más altas. Y es que yo me encuentro entre esas personas que llegan hasta los 50.000 euros, como todos y todas las que estamos aquí, pero yo creo que, en este momento, además de la justicia social y la justicia fiscal, hay que abordar también esa necesidad de solidaridad de quienes más tenemos a quienes más fácil lo tenemos con quienes lo tienen muchísimo peor.

No nos cabe duda tampoco de que la subida de la energía afecta a las empresas, a la actividad productiva y a la actividad comercial, pero a los trabajadores y a las trabajadoras también, a los hogares también. Ustedes lo que hacen es proponer para las empresas con grandes beneficios más beneficios si cabe, y en ese sentido nosotros vamos a presentar enmiendas a esta ley a la que ustedes presentan un texto alternativo y una enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Porque queremos corregir este desajuste fiscal que existe entre las rentas del trabajo y las rentas del capital. Queremos corregir este desajuste, esta desproporción, esta injusticia que se produce entre las rentas de los trabajadores y las trabajadoras y las rentas que producen la riqueza a los y las declarantes de nuestra Comunidad.

Hacia referencia la señora Saiz a esa deflactación a la que nuestro grupo votó en contra, en una situación en que el IPC se encontraba... Ha hecho usted referencia a esa deflactación que el Gobierno apoyó y que nosotros no apoyamos, del 2 por ciento en un momento en que el IPC se situaba entre el 1 y el 2 por ciento. Es una situación totalmente diferente a la que tenemos en estos momentos, porque tenemos claro que, si no se deflacta de una manera suficiente, supondrá una subida de impuestos a muchos trabajadores y a muchas trabajadoras. Mire, la inflación entre 2013 y 2000 20 se ha situado entre el 1 y el 2 por ciento e incluso en algunos años —el día del debate ya daré datos más precisos— se ha situado con valores negativos. Y ahora mismo, en el 2021, en el Estado la cifra de la inflación es del 6,5 por ciento. Por lo tanto, eso que ha argumentado usted va totalmente en contra del discurso que nos pretendía dar.

Por otro lado, esa reforma justa y necesaria del Impuesto de Sociedades, señora Valdemoros, es que su propuesta es contraria a nuestra. Lo que hace usted es proponer aún más beneficios fiscales, más deducciones fiscales, más bajadas del tipo a aquellas empresas, grandes empresas, que más ganan y más beneficios tienen. El señor Araiz —que yo me he mirado muy bien la memoria y abun-

daremos más, porque la memoria es la mejor de los presupuestos en general, porque uno se entera de con qué está jugando— le hacía referencia a esos 131 millones de euros que van a aumentar los beneficios fiscales de las grandes empresas. Y claro que es justa y necesaria una reforma del Impuesto de Sociedades, pero nuestra propuesta es totalmente contraria a la que hace el Gobierno, bueno, contraria del todo no, pero contraria de ustedes sí y contraria de la que hace el Gobierno también, porque nosotros creemos que hay que aumentar ese Impuesto de Sociedades.

Los datos están ahí. Hoy la recaudación del IRPF supone el 39,4 por ciento del total de la recaudación. En 2020 era del 29,7. El Impuesto sobre Sociedades ha pasado de aportar el 13,4 del total al 7,6 hoy. Esto es un latrocinio a las clases trabajadoras y mucho más teniendo en cuenta que el 86 por ciento de la recaudación fiscal llega vía IRPF, o sea, rentas del trabajo en general y del consumo. Por lo tanto, ahí, pues francamente no podemos estar de acuerdo y solamente esta modificación que hace, además de todo lo demás, pues ya supondría para nosotros un voto en contra.

Señora Valdemoros, le pregunto: ¿es equidad que las rentas del trabajo contribuyan muchísimo más que las rentas del capital, que los beneficios empresariales, que la presión fiscal a las riquezas? ¿A eso le llaman ustedes equidad en su exposición de motivos? Nosotros queremos corregir, como le decía antes, esta distancia que existe entre la aportación de los trabajadores y de las trabajadoras de las rentas del trabajo y la aportación de la riqueza, y ustedes lo que proponen desde Navarra Suma es agrandar esta distancia. Son las clases trabajadoras ¿no? el principal soporte de los presupuestos, quienes más contribuyen. Y, claro, ustedes, con su discurso, además, asustan. Hablan de los incentivos en este sentido y de desincentivos para la actividad económica. O sea, ¿que hay que ser generoso con quienes más tienen para que los que menos tienen no lo tengan peor? Esto es una auténtica barbaridad y un oxímoron de dimensiones incalculables.

Compartimos que la fiscalidad es un mecanismo que puede abundar en una distribución de la renta en equidad, pero no es lo que ustedes proponen, es todo lo contrario. Y, es más, para Izquierda-Ezkerria, para mí en particular, la equidad consiste en aplicar —es que el argumento es tan sencillo— un criterio clarísimo: quien más tiene, más aporta; quien menos tiene, menos aporta. Y es más, para nosotros, para nosotras la fiscalidad, los presupuestos son instrumentos que pueden corregir, que pueden aportar una corrección a un modelo económico, medioambiental, laboral, industrial, etcétera, que está resultando injusto, está caduco y está resultando fallido para mejorar las condiciones de vida de la gente en general, y nos permiti-

ría avanzar a un modelo económico, fiscal, ambiental, laboral, sanitario, educativo, cultural más justo, más centrado en la gente, más centrado en las personas. Y ustedes hacen todo lo contrario de esto. ¿Han calculado ustedes cuánto les cuestan a las arcas públicas todas las medidas que proponen? ¿Cuánto les cuestan todas sus medidas con menos recaudación? ¿Con qué piensan ustedes que se van a poder financiar todos los presupuestos en aquellas partidas que están destinadas a rescatar a aquellos y a aquellas que lo están pasando peor, a aquellos y a aquellas a los que esta crisis está perjudicando, mientras hay otros y otras que están llenando sus bolsillos a pasos agigantados? Ahí está la banca, ahí están las eléctricas, ahí están las gasísticas. Esperemos que llegue ese impuesto a la banca, que llegará tarde, pero en todo caso que llegue.

Por lo tanto, ustedes proponen, como decían sus enmiendas, ahondar en estas desigualdades y nosotros no estamos de acuerdo. Y, además, mire, lo decía la señora Unzu hace un momento, ustedes han copiado las propuestas que incluye el Gobierno en la ley, pero lo que hacen es ir a más. Es que no les diferencia tanto, esa es la cuestión. Por eso nosotros no compartimos la norma que presenta el Gobierno tripartito en este caso, aunque tiene algunas cosas positivas, por supuesto que tiene algunas positivas, pero en estas en las que usted ahonda sigue habiendo más beneficios fiscales, más agujeros negros, más deducciones fiscales, precisamente para aquellos que lo tienen mejor.

Ustedes hacen referencia a reducir los rendimientos por el alquiler de vivienda. ¿Eso va a hacer que bajen los precios del alquiler? O sea, que para que las personas puedan acceder a una vivienda de alquiler, que no va a bajar el precio, ¿vamos a poner mejores condiciones a los arrendatarios y a las arrendatarias? Es que ustedes equivocan quién es el objeto de apoyo, de necesidad y de ayuda.

Hablan de las reducciones de los rendimientos positivos, del ajuste de la base liquidable y de la deflactación, que ya he mencionado antes, hasta 50.000 euros. Hacen referencia al impuesto sobre el patrimonio y los beneficios fiscales, y aumentan el máximo exento de 550.000 a 800.000 euros. ¿Pero dónde van a parar ustedes? ¿Saben que 8.963 declarantes en esta Comunidad declaran entre 300.000 euros y más de 1.000.000 de euros.? ¿Saben cuántos de estos o de estas declarantes se van a meter en esta horquilla de los 550.000 a los 800.000 euros con semejantes beneficios, con semejante acumulación de riqueza? ¿Cuánto les va a costar esto a las arcas públicas, señora Valdemoros?

Hablan del impuesto sobre sociedades. Más beneficios fiscales. Las pequeñas empresas, esa modificación a la que ya hacía referencia la señora

Unzu. O sea, se lo vamos a poner mejor, a todos mejor. ¿A quién se lo ponemos peor? A los trabajadores, a las trabajadoras y a la gente que lo tiene peor. El 15 por ciento de deducción por inversiones en la promoción empresarial, más, aumenta en 5 puntos la deducción por actividades para la innovación, y en la deducción de la contribución de las empresas a los planes de pensiones, señora Valdemoros, aquí la discrepancia es frontal. Las pensiones se sufragan desde lo público, porque todos y todas hemos estado contribuyendo cada mes y cada año de nuestra vida para tener una pensión digna.

O sea, es que ustedes aquí se retratan en una política económica, en una política fiscal y en una política social que adornan con tres o cuatro cuestiones de una manera clarísima. Por eso le felicitaba, porque han hecho un gran trabajo, desde luego, han hecho un buen trabajo, pero le felicito porque, francamente, es que a mí me da todos los argumentos del mundo para oponerme a su propuesta, señora Valdemoros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Y vamos ahora con el turno de réplica. Por un tiempo máximo de cinco minutos, por parte del grupo que presenta la enmienda, Navarra Suma, señora Valdemoros Erro, tiene la palabra.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Muy brevemente, señor Asiain, podemos comentar lo que le ha ocurrido a Reino Unido, pero es que usted siempre lo cuenta todo en *ceteris paribus*, parece que mueve una variable y no cambia el resto. Pero le diré que el paquete que salió en Reino Unido es que bajaba drásticamente los impuestos, pero subía los gastos de una manera también muy drástica. Solo cuentan una parte, no cuentan la segunda. Por ser honesta, Presidente, no me ha puesto el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Cómo se lo agradezco, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: No hay de qué. También hay que tener en cuenta, señor Asiain, de dónde parte este país. Parte de un impuesto sobre sociedades, por ejemplo, del 19 por ciento, es decir, una bajada a partir de ahí es más complicada. Navarra tiene un impuesto sobre sociedades del 28 por ciento. La media de la OCDE, del 23,5 por ciento. Por no decir que están en un contexto claramente distinto al que estamos nosotros. Ellos no tienen el paraguas de hierro que supone el euro. Están en un proceso ya de salida, pero situándose en el Brexit dónde van a parar. Y, por cierto, tiene el segundo déficit mayor comercial del mundo por cuenta corriente, por lo tanto, lo que necesita es que entren capitales continuamente a ese país. Ese es su verdadero problema. Creo que nada tiene que

ver con los problemas que podemos tener en el resto de países. Por cierto, la reversión en Reino Unido es subida de impuestos, pero bajada drástica de gasto.

Usted ha aludido también a la reforma del 2014, precisamente una reforma pactada con el Partido Socialista, que trajo el Partido Socialista como proposición de ley, y con aquella reforma se recaudaron en Navarra 160 millones de euros más.

Señor Araiz, claro, yo es que no renuncio a mis principios y de lo poco que me puede conocer en los debates parlamentarios, y si me viera dentro de cinco años o diez años, es que seguiría sin renunciar a mis principios. Por eso traigo medidas que he planteado en otros momentos, no todas, como muy bien ha dicho, porque están todas pensadas, cada una de ellas, intentando ajustarnos al momento actual de situación economía que estamos viviendo. Por eso no traigo todas, pero las que no me han aprobado porque ustedes son los del no, esas medidas claro que las voy a seguir trayendo e intentando que se incorporen a la normativa fiscal en esta Comunidad, solo faltaba.

¿Los 400 millones? Al señor Buil le diría 1.200 y también diría que OK. Mire, los 400 millones, si le digo la verdad, la enmienda a la totalidad que traigo es un escaparate de las medidas que podrían plantearse en esta Comunidad. Yo no le digo que sean medidas que se hagan en un primer momento, como un elefante en cacharrería, y ponerla en la normativa. No, claro que no. La sensatez y el buen hacer lo que requieren es que las medidas se vayan poniendo poco a poco en marcha, y esas propias medidas van generando nuevos incentivos. Su coste, el de los 400 millones es un análisis estático, por lo que no es válida esa afirmación.

En cuanto a la deducción, aunque luego hablaremos de ella, mire, no, no les he copiado, los que han cambiado son ustedes porque su deducción era sobre los rendimientos de trabajo. Si ve la normativa del País Vasco, el Decreto Foral-Norma 2/2022, de 30 de agosto, tiene una aminoración en cuota con una deducción de 200 euros, que sí me ha inspirado y me inspiró para poner la medida. 200 euros. Yo 435, básicamente porque ellos llevaban acumulada una deflactación bastante superior a la que llevamos nosotros. Y no la hemos traído antes porque no conocíamos que con los datos de recaudación de agosto la Hacienda Tributaria había recaudado 150 millones de euros más, por lo cual con efectos de 2022 no se podía traer antes, pero no se preocupe que no le he copiado. Si lo hubiera hecho, se lo hubiera dicho.

¿Quiebra técnica, señor Buil? En absoluto. No, no, la señora Barcos presupuestó al año siguiente y los sucesivos cuentas públicas para Navarra con un déficit. Ya le digo yo que si tenemos quiebra

técnica no podríamos haber presupuestado con déficit. Y cuando me habla de que aportamos más a las rentas de 45.000, de 35.000, no, no, es que eso no es verdad, usted se ha quedado en el primer análisis. Es como ¿hay que saber leer los gráficos?, pues también sé leer los resultados. Mire, a las rentas de 18.000 euros les ayudamos en su cuota en un 36,8 por ciento, a las rentas de 25.000 euros les ayudamos en su cuota en un 17,9 por ciento. No, escuche, a las rentas de 35.000 euros en un 8,9 por ciento y a las rentas de 45.000 euros en un 3,7 por ciento. No me va a pillar, lo tengo todo muy pensado.

Y, por cierto, para terminar, a los señores del Partido Socialista, la tomadura de pelo es la que hoy ha expuesto usted aquí.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Voy terminando. Mire, noventa folios de trabajo en los que si hemos puesto alguna medida que nos ha parecido interesante, pues con honestidad le digo que nos parece interesante. ¿Hemos seguido poniendo medidas que hemos traído otros años? Por supuesto que sí. Y también nos hemos adaptado con medidas de otra naturaleza para acercarnos al momento. Por cierto, si tanto cree que hemos copiado, lo mejor que puede hacer en este momento es votar que sí a esta enmienda a la totalidad.

Y, para terminar, ¿sabe lo que le decía usted misma, usted, a la señora Barcos en la pasada legislatura? Dígame que con esa reforma fiscal que la señora Barcos acometió en el año 2015, díganos al menos que con esta reforma fiscal tendremos los mejores servicios públicos de España. A la postre está que lo que ha ocurrido desde entonces hasta el día de hoy es que hemos perdido el liderazgo en la menor tasa de pobreza, hemos perdido el liderazgo en la menor tasa de paro, hemos perdido el liderazgo en otra serie de variables....

SR. PRESIDENTE: Concluya, señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: ... por supuesto, hoy, por ejemplo, la sanidad también está perdiendo calidad a raudales. Y esto es fruto de que no saben gestionar, con mayores ingresos que dan lugar a mayores gastos, unos mejores servicios públicos para esta Comunidad. El ejemplo lo tenemos en ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Tome asiento porque vamos a comenzar la primera peculiar votación del Pleno de hoy. Recuerden sus señorías que hay que votar a mano alzada y aquí los compañeros de la Mesa harán recuento. Por tanto, vamos a estar o intentar estar atentos y atentas. Señorías, vamos a comenzar la votación de la enmienda a la totalidad presentada

por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Comenzamos la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA) ¿Votos en contra? (PAUSA) ¿Abstenciones? (PAUSA) Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Pues queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma al proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

10-22/LEY-00008. Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de ley foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. Se advierte a sus señorías que el presente proyecto de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta, en virtud del artículo 152. Y en cumplimiento del artículo 153.3 del Reglamento, les anuncio la previsión de votación final sobre el conjunto del proyecto a las 12:50 horas, que iremos adelantando en función de cómo vaya el debate. Vamos a comenzar con una intervención de la Consejera Derechos Sociales, solicitada al amparo del artículo 84.7. Por lo tanto, para la presentación del proyecto, señora Maeztu Villafranca, Consejera de Derechos Sociales, en nombre del Gobierno, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on, señorías, invitados e invitadas, y personas sobre todo del ámbito de la discapacidad que han estado participando en la elaboración de esta ley. Bienvenidas. En la presente legislatura, que ya toca a su fin, en el Gobierno de Navarra, a pesar de lo que dice la señora Valdemoros, hemos venido avanzando por la senda del progreso económico y social, la lucha contra la desigualdad, la defensa y mejora del autogobierno, la igualdad de oportunidades y la convivencia de la pluralidad de la sociedad navarra como ejes vectores de toda nuestra acción legislativa y de gobierno. Quiero recordar que el acuerdo programático firmado por los cuatro grupos políticos que sustentan este Gobierno recogía tres medidas relativas a la adaptación de la normativa foral a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en el año 2006, y el estudio también de la ela-

boración de una ley foral para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Pues bien, hoy traemos aquí para su aprobación la ley foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, dando cumplimiento a un hito fundamental de la legislatura, pues se trata de una ley que avanza y refuerza los derechos de las más de treinta y cinco mil personas con discapacidad que hay en Navarra y de sus familias. De esta manera, damos cumplimiento a esos compromisos y atendemos también a las recomendaciones del informe sobre la adaptación de la legislación foral de Navarra a la Convención, elaborado por varias personas expertas, y encargado por esta Cámara, por el Parlamento de Navarra, el Cermin y la Universidad Pública de Navarra.

La dimensión legislativa de la discapacidad es susceptible de ser abordada desde dos diferentes estrategias. Por un lado, la de contemplar la discapacidad como una circunstancia a tratar de manera puntual y transversal en la legislación foral de cada uno de los diferentes ámbitos materiales que tienen incidencia en las personas con discapacidad, como son la salud, la educación, los servicios sociales, la cultura y otras áreas, tal y como veníamos haciendo hasta esta fecha de hoy en Navarra. O bien configurar la discapacidad como un ámbito material con identidad jurídica propia, mediante un tratamiento concentrado e integral de los derechos de las personas con discapacidad recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En el caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra, el tratamiento legislativo de la discapacidad ha respondido a ese modelo tradicional de dispersión normativa. Esta ley, por el contrario, pone fin a esa regulación dispersa y fragmentada, referida a las personas con discapacidad, para favorecer la intervención integral de la discapacidad, lo que permite dar cobertura legislativa a determinados aspectos que resulta muy complicado incorporar a la normativa foral sectorial.

He de decirles que de la misma manera que hoy traemos este texto refundido, dijéramos aquí a su aprobación, porque hemos incorporado las normas también que había en nuestra legislación sobre esta materia dando una entidad propia a la discapacidad, les confieso que ojalá en un futuro no muy lejano no sea preciso porque la inclusión sea total y no haya discriminación o desigualdad alguna.

Cabe señalar también que la ley foral favorece la coordinación de todas las actuaciones a desarrollar por los diferentes departamentos y entes públicos al actuar bajo las direcciones de unos principios y de unos objetivos que son comunes. A su vez, la nueva ley se nutre, como no podía ser de

otra manera, de los principios y objetivos que tenemos recogidos en el Plan de Discapacidad 2019-2025, el cual hace una apuesta importante por conseguir la máxima autonomía de las personas con discapacidad. Impulsa un cambio en el modelo de atención con servicios más comunitarios e inclusivos, y en los que priman las preferencias de las personas sobre los criterios organizativos de los servicios. Un plan ambicioso, de siete años de duración, conscientes también de la necesidad de dotar a las acciones del tiempo necesario para su implementación y afianzamiento, y que estamos implementando y desplegando.

En definitiva, la nueva ley constituye la pieza central de la regulación foral de la discapacidad en coherencia, como les decía, con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y del enfoque que esta Convención otorga a la discapacidad como una cuestión de derechos humanos y de garantía integral del ejercicio de los derechos fundamentales.

En su proceso de elaboración, como saben, han participado numerosas instituciones, asociaciones y personas con discapacidad, una participación diversa por distintos canales en primera persona, con grupos de diálogo y sesiones de devolución. En definitiva, un gran trabajo colectivo. Quiero mencionar especialmente a Cermin; al Parlamento de Navarra; a las personas expertas que redactaron el informe; al grupo motor, que estaba integrado por funcionarios de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra; a personas con distintas discapacidades, con las que hemos reflexionado mucho y dialogado en este proceso, y con sus familias; con el personal del departamento, especialmente quiero nombrar a Nacho Iriarte porque ha tenido un papel muy relevante; con la Federación Navarra de Municipios; con el personal de los centros y servicios de personas con discapacidad; con Ceisna; Gure Sustriak, Raúl también hizo un gran trabajo; Calícrates; el IES Caro Baroja; la Fundación Antena; Motxila 21 y un largo etcétera de instituciones y de personas que han participado. En total, se han tenido en cuenta más de quinientas cincuenta aportaciones. Por todo ello, esta ley creo que es un ejemplo tanto en el contenido como en el proceso participativo.

En cuanto a su contenido, diría que una de sus principales novedades es la recuperación de la autonomía y la capacidad de decisión y la participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida. Esta ley convertirá a Navarra en la primera comunidad en incorporar en su Derecho Civil los cambios que se han producido en la «Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica», un cambio funda-

mental y trascendental respecto al modelo que se venía aplicando de incapacitación legal de las personas con discapacidad, que había además establecido la Convención Internacional en el año 2006 y cuya reforma, a pesar de haber ratificado España en el 2007, pues ha tardado demasiados años. Un hito democrático por lo que supone de cambio real y efectivo en la vida de las personas con discapacidad y sus familias, y que se incorpora de esta manera a nuestra normativa foral con esa reforma que hemos hecho de las leyes del Fuero Nuevo. Además, adapta la normativa actual a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y nos permitirá evolucionar de un modelo muy asistencial a un modelo más social, en el que se eliminan las barreras que existen en la participación de las personas con discapacidad en la vida social, económica, cultural y en todos los ámbitos en general. La ley incorpora aspectos fundamentales para las personas con discapacidad como son garantías ante la discriminación, la potenciación de su autonomía y de su vida independiente o la sensibilización de la sociedad para la toma de conciencia sobre su realidad y su aportación como diversidad enriquecedora.

En cuanto a la desinstitucionalización, que es un capítulo importante en esta ley, en el Gobierno de Navarra ya hemos iniciado la puesta en marcha, la creación de viviendas adaptadas para personas con discapacidad, y vamos a seguir apostando por ofrecer estos servicios alternativos a la creación de centros residenciales más grandes, en los que se ofrezca una atención individualizada y centrada en la persona gracias a la potenciación del profesional de referencia.

La ley recoge también medidas referidas al empleo como la promoción de la contratación indefinida o el acceso al empleo por cuenta propia. Este es un aspecto, el del empleo, en el que tenemos mucho camino que mejorar en el ámbito de la discapacidad y, por tanto, tiene un papel muy amplio dentro de la ley. También hemos incluido la realización de planes de prospección adaptados a las personas con discapacidad o el fomento de la ocupación laboral de las mujeres con discapacidad para conseguir su contratación o para que esta sea de calidad en todos los sentidos. Igualmente, se pretende reforzar el tránsito de personas trabajadoras con discapacidad de los enclaves laborales y desde los centros especiales de empleo a la empresa ordinaria. Modificamos la Ley de Contratos públicos para dar prioridad a los centros especiales de empleo de iniciativa social. Modificamos también la Ley de Subvenciones para aprovechar la concesión de subvenciones públicas para cumplir con fines sociales como los relacionados con el empleo de las personas con discapacidad. Y otro aspecto novedoso en esta materia de empleo lo constituye la regulación del procedimiento de cali-

ficación de los centros especiales de empleo que hemos trabajado intensamente con Ceisna.

Por otro lado, la norma va a garantizar el acceso en materia de salud y en igualdad de condiciones, incluida la salud sexual y reproductiva, aspecto este muy importante para las personas con discapacidad, así como los servicios sociales y sociosanitarios, y actualiza también otros aspectos relevantes en el acceso a la cultura. También se define y aborda como derecho la educación inclusiva en el ámbito no universitario y universitario, y se definen distintas políticas y estrategias y buenas prácticas.

Cabe destacar también otro aspecto que es muy importante relativo a la tramitación de la valoración del grado de discapacidad, para lo cual a partir de ahora se tendrán en cuenta los dictámenes técnicos de la valoración de dependencia para que el reconocimiento del grado de discapacidad se acelere en gran medida con este trámite. Del mismo modo, actualizamos todo lo que tiene que ver con el régimen de accesibilidad universal y en su defecto de todo lo que tiene que ver con los ajustes necesarios.

En definitiva, con la aprobación de esta ley yo creo que vamos a marcar un nuevo rumbo en cuanto a la atención de las personas con discapacidad, que nos va a permitir avanzar de manera sustancial en la igualdad de oportunidades y en la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Para terminar, quiero resaltar también que durante el debate efectuado en la Comisión de Derechos Sociales se debatieron setenta y siete enmiendas, de las que se aprobaron cuarenta. Sin duda, todas ellas han mejorado el texto, por lo que agradezco a todos los grupos parlamentarios su trabajo y su empeño por mejorar esta ley.

Para finalizar, solo quiero volver a mostrar gratitud a todas las personas que hoy nos acompañan en este Pleno y que han trabajado duro para que esta ley fuera una realidad. Creo que podemos decir que ya es una ley de toda la sociedad navarra, pues nace con la máxima participación y consenso. La hemos construido horizontalmente y eso tiene mucho valor. Solo me queda desear que entre todas y entre todos seamos capaces de desarrollarla hasta sus últimas consecuencias, de tal manera que demos ese salto de gigante en la garantía de los derechos e inclusión social de las personas con discapacidad en Navarra. Muchas gracias, *eskerrik asko*.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Consejera, *eskerrik asko*. Me sumo también a la bienvenida a los representantes de las asociaciones y también del departamento que nos acompañan. Y vamos a ir con el debate de totalidad, ahora sí, de la ley. No se han presentado enmiendas ni

votos particulares, con lo cual, en virtud del artículo 140 comenzaremos con los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Por lo tanto, comenzamos con el turno a favor. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma interviene el señor Esparza Garrido, que tiene quince minutos para ello.

SR. ESPARZA GARRIDO: (EN LENGUA DE SIGNOS). Supongo, señorías, que están preguntándose qué es lo que he dicho o, al menos, qué es lo que he pretendido decir, imaginen vivir constantemente con esta sensación. Imaginen acudir al médico, a una reunión con la tutora de sus hijos, a buscar un empleo o hacer uso de una actividad de ocio cultural en nuestra Comunidad y tener esta sensación. Algo similar tienen que sentir las más de dos mil doscientas personas que en nuestra Comunidad tienen reconocida algún tipo de discapacidad auditiva o del habla. A ellas hay que sumar las trece mil setecientas con discapacidad motriz, seis mil novecientas con discapacidad orgánica, tres mil novecientas con enfermedad mental, dos mil seiscientas con discapacidad visual, y las más de dos mil con discapacidad intelectual o del desarrollo. En total, señorías, más de treinta y seis mil navarros y navarras para los que hoy es un día especial. Por eso, y lo decía al inicio de mi intervención, quería que mis primeras palabras fueran dedicadas a todos ellos, para que sepan que son parte fundamental de la Navarra de hoy, pero, sobre todo, que son parte fundamental de la Navarra del mañana.

Me gustaría dar la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan, tanto personalmente como representantes de colectivos del mundo de la discapacidad. Hoy es un gran día y creo que es bueno reconocerlo. Hoy vamos a aprobar una buena ley y, además, compartimos el enfoque de garantía de derechos con el que se pretende abordar el ámbito de la discapacidad en nuestra Comunidad. En este sentido, se trata, lo ha comentado la Consejera, de un proyecto de ley porque ha sido el Gobierno quien lo ha traído, pero es verdad que tiene un origen anterior en este Parlamento. El propio Presidente y el conjunto de los grupos parlamentarios a través de un convenio con la UPNA solicitó ese informe que venía a constatar la necesidad de unificar la normativa foral para unificar la normativa, dispersa hasta la fecha.

Además, cuenta con una gran participación, lo ha dicho la señora Maeztu, tanto de la ciudadanía en general como de la ciudadanía relacionada con el mundo de la discapacidad en particular. Y se trata, además, de un documento que finalmente hemos debatido, y creo que mejorado, por parte de todos los grupos parlamentarios en el trámite en esta Cámara. En nuestro caso, y si me lo permiten, hemos actuado, por un lado, de correa de transmisión de las entidades del sector para incorporar

cuestiones que el Gobierno había dejado fuera del proyecto. Entre otras cuestiones, que las propias resoluciones de la valoración de discapacidad se emitan en formatos accesibles y comprensible, según la necesidad de la persona o de su familia; que se garantice que el servicio de emergencias sanitarias, el 112, sea más accesible para todas las personas con discapacidad, especialmente para las personas con discapacidad auditiva y del habla, o cuestiones relacionadas con la accesibilidad en entornos de parques infantiles o mobiliario urbano.

Además, a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, la ley incorpora aspectos relevantes. Por un lado, una disposición adicional por la que la Administración se compromete adoptar medidas tributarias para compensar a las personas con discapacidad y a sus familias con carácter progresivo los sobrecostes que su discapacidad implica. Hemos añadido la necesidad de implementar formación entre todos los trabajadores de la Administración, con especial atención a la Administración de Justicia, y se ha modificado la Ley Foral de Servicios Sociales para incorporar la posibilidad de que el Departamento de Derechos Sociales realice excepciones atendiendo a situaciones especiales de arraigo en nuestra Comunidad; algo que sin ninguna duda creemos que ayudará a dotar de más empatía y cercanía a la Administración.

Otra de nuestras cuestiones que hemos apuntado, pero que no hemos tenido tiempo suficiente para abordar con profundidad, es el ámbito de la vivienda, que, de alguna manera, en esta ley se recoge solo en lo relativo a lo que tiene que ver con la accesibilidad, pero creemos que es fundamental también abordarla desde el punto de vista del derecho subjetivo a la vivienda, también de las personas con discapacidad. En resumen, es la evidencia, señorías, del ánimo constructivo con el que Navarra Suma afronta los debates, siempre y cuando ustedes lo permiten.

Se trata, repito, de una buena ley y de una ley que creo que viene a consolidar una serie de pasos y de avances que durante muchos años en nuestra Comunidad se han producido y que han tenido origen en diversos en diversos Gobiernos formados por distintos partidos, pero que es algo de lo que nosotros especialmente nos sentimos muy orgullosos. Voy a citar algunas de las cuestiones que creo que es importante poner encima de la mesa. Ahí está la Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales, que refunde la normativa previa y que servía para para consolidar ese cuarto pilar del estado del bienestar, también para las personas con discapacidad. Dos años después, en 2008, se publicó el Decreto Foral 69/2008, porque el que se aprobaba la cartera de servicios sociales de ámbito general, dirigidos específicamente a la población con discapaci-

dad y a la población con enfermedad mental. En el ámbito sanitario resulta necesario hacer mención al Plan de Salud de Navarra 2014-2020, que entre sus estrategias de actuación destinaba una para la atención a las personas con discapacidad y para la promoción de su autonomía. Y, por último, en el ámbito de la accesibilidad recordemos que antes de la vigente ley, hace ya más de doce años, allí por 2010, se aprobó la Ley Foral de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas, que supuso en su momento un importante avance al incorporar el entorno tecnológico a la accesibilidad cognitiva.

Sin embargo, señorías, creo que hoy, una vez que votemos esta ley debemos evitar cualquier triunfalismo y tener la sensación de que la tarea ya está realizada. Esto no es más que el punto de partida desde el cual debemos construir la garantía de estos derechos. Y es que hacer buenas leyes, señorías, y esta lo es, hacer buenas leyes o buenos planes no garantizan los derechos. Lo que garantiza los derechos es cumplir las buenas leyes o los buenos planes. En este sentido, apuntaba la Consejera, citaba, el Plan de Discapacidad de nuestra Comunidad de 2019-2025, y yo, señora Maeztu, tengo que discrepar acerca del cumplimiento de este plan. Precisamente quizá porque era un buen plan y era un ambicioso plan se ha convertido en un plan que el Gobierno ha dejado en papel mojado. Porque, claro, hacer buenos planes y hacer buenas leyes requiere del compromiso firme y de destinar recursos suficientes para que se puedan cumplir. Un plan que tenía una visión estratégica y que durante esta legislatura hemos abandonado con la elaboración de planes operativos anuales, que quitan el foco a esa visión estratégica, a ese camino que entre todos de manera unánime habíamos diseñado en ese Plan de Discapacidad. Tanto es así que el primer año de vigencia del plan se hizo una evaluación. Claro, la evaluación fue tan negativa que decidimos dejar de hacer evaluaciones, a pesar de que el propio plan establecía la obligatoriedad de elaborar una evaluación cada año. Claro, había que crear un consejo rector, pero no se ha creado; había que crear una comisión interdepartamental paritaria, pero no se ha creado; había que crear una subcomisión interdepartamental para el ámbito de la salud mental, pero no se ha creado. Bueno, fíjense, hoy, si me permiten traerlo a colación, la señora Maeztu me ha respondido a una petición de información relativa precisamente a la evaluación de las políticas en el ámbito de la discapacidad, y usted me dice, señora Maeztu, que el informe de seguimiento del plan operativo de discapacidad 2021 está en fase de borrador. Estamos a 23 de noviembre de 2022. ¿De verdad nos parece que es que es eficaz que la evaluación del plan operativo de 2021 casi 12 meses después de que haya acabado todavía lo tengamos en fase de borrador? Esto

no es operativo, desde luego, ni es eficaz, ni va a servir para evaluar si las medidas que estamos tomando están teniendo el impacto que deseamos.

Lo mismo ocurre, señora Maeztu, y todos ustedes lo saben, en el ámbito de la salud, todavía hoy los niños y las niñas con daño cerebral siguen sin rehabilitación en los periodos estivales, a pesar de que existe del año 2016 un protocolo que lo mandata. Es en derechos sociales, centros de día, centros residenciales y transporte adaptado donde no se están cumpliendo los plazos. Recordemos que la cartera de servicios sociales contempla un plazo máximo de tres meses para realizar la valoración de discapacidad, y es su propio informe, que han presentado recientemente, señora Maeztu, el segundo informe sobre la discapacidad en Navarra, el que dice que el plazo medio el año pasado era de 4,7 meses. Por lo tanto, es un buen día, hay que celebrarlo, pero creo que tenemos que ser conscientes de que esto no es más que el comienzo del camino y de que se quedará en nada si no somos capaces de implementar las medidas que esta ley recoge. Por lo tanto, señorías, creo que necesitamos mayor valentía, de mayor determinación a la hora de implementar estas medidas, para conseguir que lo que entre todos perseguimos sea una realidad.

En cualquier caso, hoy quiero finalizar con una serie de agradecimientos, porque creo que es un día realmente para hacerlo. En primer lugar, quiero agradecer a las entidades del sector su empuje, su constante aliento, porque creo que sin ellas esta ley seguramente hoy no sería una realidad. En segundo lugar, quiero agradecer al resto de los grupos parlamentarios, porque creo que han abordado la tramitación de esta ley con la libertad de que cada uno de ustedes dijera si les parecía bien o mal cada una de las propuestas, y a la vista de la legislatura que vamos es algo que sorpresivamente hay que agradecer. En tercer lugar, quiero agradecer a mi grupo parlamentario, y concretamente a la señora Álvarez, por permitir que me acerque a este mundo de la discapacidad, del que no estaba tan cercano. Y, por último, también quiero hacer una mención especial a los profesionales de la Asociación Eunete, que todos los días hacen que nuestros discursos lleguen más y mejor a todas las personas de nuestra Comunidad. En especial me van a permitir que mencione a Laura Lleva, porque concretamente ha ayudado a que mi intervención hoy también sea algo más accesible.

Termino como empecé, señorías, diciendo que hoy es un gran día, pero que no es más que el comienzo del camino. Por todo ello en Navarra Suma votaremos sí hoy a esta ley, pero con el compromiso de que lejos de ser el final, solamente es el inicio. Cuando los derechos y las garantías que contiene esta ley sean una realidad ese será, sin

lugar a duda, el día en el que creo que todos nosotros nos podremos sentir orgullosos. (Lenguaje de signos). Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Esparza. Continuamos con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Medina, tiene usted quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno, Presidenta del Gobierno de Navarra, y entidades que hoy nos acompañan; y, desde luego, quiero empezar mi intervención expresando mi más sincera gratitud a la labor que realizáis cada día por vuestra constancia y también por la participación que habéis tenido en este proyecto de ley. También quiero agradecer el trabajo del Departamento de Derechos Sociales, que ha liderado este proyecto, también el trabajo de otros departamentos, el de Salud, el de Educación..., a todo el equipo técnico del Departamento de Derechos Sociales y de todos los departamentos implicados, y, sin duda alguna, al señor Iriarte, que hoy no lo veo en la tribuna, pero que, desde luego, ha sido una pieza fundamental para que este proyecto de ley hoy viese la luz.

Señorías, hoy es un día de especial satisfacción, con la aprobación de esta ley recogemos el trabajo conjunto, al que hacía yo referencia ahora, pero es que además cumplimos con nuestro compromiso. Avanzamos normativamente colocando a Navarra a la cabeza de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, con una ley novedosa, de carácter integral, participada y consensuada con el sector. Los socialistas comenzamos esta legislatura debatiendo en este Parlamento una moción en la que pedíamos al Gobierno de Navarra que realizase un proyecto de ley que recogiese los derechos de las personas con discapacidad, diese a la discapacidad esa entidad jurídica propia a la que hacía referencia la Consejera, dotase a estas personas de mayor autonomía y nos permitiese adecuar el marco normativo foral a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad. Estos eran los objetivos de nuestro grupo político, unos objetivos compartidos con el Gobierno de Navarra y que hoy se ven plasmados en esta ley foral. Una ley que apuesta por avanzar hacia una sociedad mucho más inclusiva, mucho más accesible y más justa, y, en definitiva, mucho más democrática.

Insisto, no puedo dejar de mostrar mi satisfacción y la de mi grupo parlamentario por la aprobación de esta ley y por que, además, esta ley se vaya a aprobar por unanimidad. En torno a esta ley habéis trabajado, hemos trabajado, personas con diferentes sensibilidades, con diferentes ideologías, pero desde el inicio lo hemos hecho todas con

voluntad de entendernos y, sobre todo, con un objetivo común: avanzar en derechos. Seguramente la aprobación de esta ley por unanimidad no vaya a ocupar grandes titulares y probablemente pasará desapercibida frente a la discrepancia política en otras iniciativas que hoy se debaten en este Parlamento, pero creo que es importante resaltar que en un tema tan importante como es la discapacidad hemos sido capaces de pasar de la bronca a la cooperación y al acuerdo. Hoy en torno a la discapacidad la política deja de ser por un momento campo de batalla para ser campo de colaboración en el avance de los derechos y de la igualdad.

Estoy segura de que todos las que intervendremos, lo han hecho los que me han precedido, hablaremos en este debate de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, un documento que fue ratificado por nuestro país en 2007, que entró en vigor en 2008 y que obliga a los Estados parte a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de cualquier índole que sean pertinentes para hacer efectivos estos derechos. Como hemos dicho muchas veces en este Parlamento, esta convención supuso la consagración de un gran cambio de enfoque en las políticas públicas de la discapacidad. a partir de ella se superó la visión asistencial de la discapacidad para pasar a un enfoque de derechos humanos. Las personas con discapacidad pasaron a ser sujetos titulares de derechos y no meros sujetos de protección social.

Siguiendo los mandatos de la convención los socialistas hemos impulsado leyes fundamentales como la ley general de la discapacidad de 2013, la de dependencia, la ley contra la esterilización forzosa no consentida de personas con discapacidad, o, como ha dicho la Consejera, la reciente reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Por nuestra parte, en el Gobierno de Navarra, en Navarra, las políticas del actual Gobierno de Navarra han estado plenamente alineadas tanto con la convención como con las leyes que acabo de mencionar, también con el Plan de Discapacidad, con el impulso a la garantía para que las personas con discapacidad puedan elegir por sí mismas. Este plan lleva planes operativos implícitos cada año y se evalúa cada año, se hace a fondo, señor Esparza, no simplemente para cumplir el objetivo, por eso, llevan su tiempo, pero créame que se hacen a fondo.

Desde el principio en el Partido Socialista apostábamos, como he dicho, por una ley que recogiese el marco normativo foral, ordenase y diese carácter integral y transversal a las políticas públicas relacionadas con la discapacidad. Y, como digo, la respuesta es esta ley, insisto, pionera, que vuelve a colocar a Navarra a la vanguardia. Se

trata de una ley que toma como punto de partida todos los avances conseguidos hasta ahora y progresa en aspectos básicos para favorecer una vida autónoma, independiente y accesible a todas las personas con discapacidad. Trata de garantizar la igualdad de oportunidades, la autonomía, la capacidad de decisión de todas estas personas en todos los aspectos de su vida: educación, empleo, ocio y, además, erradicar cualquier discriminación. Se trata de que cada persona crezca, se sienta, se quiera, sea fuerte y se valore por lo que es.

Cada una de las personas que estamos aquí desarrollamos capacidades diferentes, ojalá entendamos que, solo sumando, sin herir por las diferencias, haremos que la sociedad sea mejor y más fácil para todas las personas. Esta es una de las enseñanzas que me ha dejado mi hermana, me decía ayer una persona muy cercana, y creo que es una lección que debemos incorporar todos a nuestro quehacer político para no olvidar nunca que nuestro trabajo debe ser precisamente ese: aspirar a una sociedad mejor, a una sociedad en la que cada persona, independientemente de sus capacidades, pueda desarrollar su proyecto personal en libertad, en igualdad y entendiendo que desde la diversidad construimos sociedad.

Esta ley, decía el señor Esparza y estoy de acuerdo, no es ni mucho menos el final, tampoco el punto de partida, supone continuar el trabajo que tanto las entidades como el Gobierno de Navarra y las Administraciones venimos desarrollando, y supone afianzar un marco normativo esencial para continuar avanzando en esa sociedad mejor. Y lo hace poniendo a las personas con discapacidad en el centro, en torno a unos principios básicos como son el carácter integral y transversal. Es una ley, además, interdepartamental, de forma que todos los departamentos y todas las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad están vinculadas por ella, y es de obligado cumplimiento su inclusión en las políticas públicas que se lleven a cabo. Tiene un carácter innovador y recoge acciones positivas que tienen en cuenta los diferentes grados de discapacidad, la edad, la dependencia, o no, el estigma social, las necesidades de apoyo en la toma de decisiones, etcétera.

Se tiene en cuenta también la perspectiva de género en toda la ley. Se hace cargo de la mayor vulnerabilidad de las mujeres y niñas con discapacidad y se impulsa un cambio de valores. La ley, no lo voy a repetir, lo ha dicho la Consejera, aborda los ámbitos de salud, educación, empleo, servicios sociales, cultura, turismo, deporte u ocio, y lo hace siempre poniendo el foco en la prevención, en la capacidad de decidir, en la igualdad de oportunidades y en la inclusión social.

Como novedades importantes, también se ha dicho, destaca la incorporación de los cambios

producidos por la Ley Orgánica 8/2021 y adapta toda la normativa foral a la convención internacional de las personas con discapacidad. Además, también se ha dicho ya, se incorpora que para la valoración del grado de discapacidad se tenga en cuenta la posible valoración que se haya hecho para el reconocimiento de la dependencia, lo cual creo que es un paso y que agilizará en gran parte los trámites.

En definitiva, se trata de una ley pionera de la que todos y todas hemos de sentirnos orgullosos. Y es que estoy de acuerdo en que no es una ley solo para un colectivo concreto, en este caso para las personas con discapacidad, sino que es una ley para toda la sociedad; una ley en la que todas las personas que creemos en una sociedad diversa, inclusiva e igualitaria nos podemos sentir reconocidos e identificados. Avanzar en derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social es una cuestión de justicia social que nos dignifica como sociedad democrática, una cuestión en la que los socialistas estaremos siempre, hemos estado y seguiremos estando. Defender a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad forma parte de nuestro ADN político, lo demuestra nuestra acción política y nuestra gestión.

Yo suelo decir en esta tribuna que los Plenos en los que aprobamos leyes, en los que avanzamos en derechos, son los días en los que nuestro trabajo como Parlamentarios y Parlamentarias tiene más sentido que nunca. Porque, además, como digo, en este caso, desde posiciones políticas distintas hemos sido capaces de entendernos, escucharnos y, sobre todo, de avanzar en beneficio de la ciudadanía. Para los socialistas esta es la política útil, la que parte de la convicción, transita por el diálogo y culmina el consenso. Y la condición de mi grupo es esta, es dar lo mejor de nosotros mismos para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Hoy damos un paso más para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, avanzamos un poco más en su reconocimiento como sujetos de pleno derecho en nuestra Comunidad, pero es que, en definitiva, damos un paso más por los derechos de todos y de todas las personas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Medina. Tiempo de intervención por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu, tiene usted quince minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Quiero agradecer su presencia en este Parlamento y el trabajo que hacen cotidianamente todas las personas que nos acompañan en representación de asociaciones relacionadas con la discapacidad. Y quiero también felicitarles, porque creo que lo que hoy vamos a

aprobar aquí es un triunfo de todos y todas ustedes. Porque, efectivamente, la ley que vamos a aprobar es realmente un hito, es la culminación de un proceso que se inició a través de un convenio entre el Cermin, la UPNA y este propio Parlamento con un estudio sobre la legislación foral con impacto en los derechos de las personas con discapacidad de Navarra.

El objetivo de ese estudio era proponer los cambios precisos para la adaptación de la normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, y de la conclusión de la propuesta, del informe, nace esta ley foral. En la transición del paradigma que la convención propone, Navarra contaba ya con dos elementos muy importantes que venían de la legislatura pasada: la Ley 12/2018 de Accesibilidad Universal y el Plan de Discapacidad 2019-2025. Ambos tienen como base la superación del modelo médico por el modelo social, pasar de definir la discapacidad en función de determinadas deficiencias a definirla como el resultado de la interacción entre esas deficiencias y las barreras externas que impiden a las personas que las tienen la participación plena en la sociedad y en el ejercicio efectivo de sus derechos. En Geroa Bai consideramos que en esa transición fundamental esta es una buena ley, en realidad ya lo era el proyecto que nos fue remitido por el Gobierno, y, sin duda, esto es así, porque, como se ha dicho, en su elaboración han participado todas las asociaciones, todas las instituciones, todas las personas que tienen algo que ver en el ámbito de la discapacidad.

Con respecto a su contenido, además de modificar todo lo relacionado con el Fuero Nuevo e introducir en nuestra normativa cuestiones como las que se derivan de la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, la ley establece unos principios básicos, que yo voy a citar porque me parece que son todos igualmente importantes y porque reflejan muy bien cuál es la dirección y el contenido de esta ley.

Son los principios del respeto a la dignidad inherente a la persona, la autonomía personal y la libertad en la toma de sus propias decisiones; la no discriminación e igualdad de oportunidades; la vida independiente; la normalización; la igualdad entre mujeres y hombres; el enfoque preventivo; la cohesión territorial; la corresponsabilidad; la accesibilidad universal; el diseño universal o diseño para las personas con discapacidad y para todas las personas; la participación e inclusión plena y efectiva en toda la sociedad; el diálogo civil; el respeto al desarrollo de la personalidad de las personas con discapacidad, y en especial de los niños y niñas con todo tipo de discapacidad; la promoción del

acceso al empleo de las personas con discapacidad; y, finalmente, la transversalidad de la accesibilidad universal y del resto de principios en todas las políticas de la Comunidad Foral. Y en desarrollo de todos estos principios la ley desgana también numerosas medidas para que la sanidad, los servicios sociales, la educación, la vivienda, el empleo, la cultura y las actividades recreativas sean verdaderamente inclusivos y adaptados a las personas con discapacidad, y para que la comunicación, la información y los entornos, procesos, bienes y servicios sean verdaderamente accesibles.

Bueno. No obstante, y a pesar de que, como digo, considerábamos que el proyecto ya era un buen proyecto de ley, nosotras en Geroa Bai hemos presentado en el trámite, en Comisión de enmiendas, una serie de enmiendas que han sido incluidas en el texto final y que pensamos que mejoran algunos aspectos que a nosotras nos parecen interesantes de ese proyecto del Gobierno. Quisiera destacar aquí, por ejemplo, dos de las enmiendas que entran en el terreno básico, desde luego, que es la educación. Una enmienda que puede parecer de poca trascendencia, pero que en realidad no lo es. En este caso, por sugerencia del Cermin hemos introducido que se garantice una atención personalizada al alumnado con discapacidad que necesite una atención prolongada en centros hospitalarios o en sus domicilios, en la medida de lo posible, manteniendo los recursos técnicos y humanos que cada menor tenga en su centro educativo hasta que se den las condiciones de salud necesarias para que pueda volver a incorporarse a la atención presencial en ese centro.

En segundo lugar, nos parece fundamental, lo hemos dicho en muchas ocasiones, el tratamiento a la diversidad que se dé en los centros educativos. En la pasada legislatura el Departamento de Educación elaboró un plan de atención a la diversidad que, por cierto, no ha tenido el suficiente desarrollo, y queremos que el Departamento de Educación tenga y mantenga siempre actualizado un plan de atención a la diversidad. Por supuesto, este plan solo puede tener como fin la educación plenamente inclusiva y, además, algo que consideramos muy importante es que en el sistema educativo navarro debe existir siempre un centro de atención y recursos para la inclusión educativa, como venía siendo el Creena, que signifique una referencia para todos los centros educativos de la Comunidad Foral. Por esa razón hemos introducido también esta propuesta en la ley.

Otra de nuestras enmiendas gira en torno a los centros ocupacionales. Desde luego, en aras de la inclusión plena estamos convencidas de que hay que avanzar en crear las condiciones necesarias para fomentar el empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario, sin apoyo o con

él, y de la función que en el ámbito del empleo protegido desempeñan los centros especiales de empleo. Pero del mismo modo tenemos también claro que el recurso idóneo para muchas personas es, sigue siendo en algunos casos, como paso previo a esas otras modalidades de empleo, pues un centro ocupacional.

A veces ha habido reticencias a que se creen nuevos centros ocupacionales y, sin embargo, la necesidad de que haya más plazas y más diversidad de actividad en ellos, por ejemplo, para adaptarse a las personas con trastorno mental, pues es clara. Por eso, nuestra enmienda a la ley añade la obligación del Gobierno de velar por la dotación de plazas suficientes para personas con discapacidad en centros ocupacionales con una adecuada distribución territorial y diversificación de los ámbitos ocupacionales, estableciendo los convenios de colaboración necesarios con las entidades prestadoras de dichos servicios. Incluye también que el Departamento de Derechos Sociales establezca los mecanismos necesarios para asegurar las reglas de acceso al servicio, la adecuada atención de todas las personas que puedan beneficiarse de él y que la atención incluya apoyos que precisen según el modelo de planificación centrada en la persona. Que el Departamento de Derechos Sociales cree un grupo de trabajo para definir diferentes perfiles, programas, ratios y profesionales que se requieren en función de las diferentes características que puedan presentar las personas con discapacidad que acuden a estos recursos. Y, finalmente, incluye que el Departamento de Derechos Sociales potencie los programas que los centros ocupacionales lleven a cabo en el terreno del envejecimiento activo para poder seguir atendiendo a esas personas usuarias en la medida en que van perdiendo capacidades, aptitudes, y van teniendo nuevas necesidades de apoyo.

También hemos incluido una medida que tiene que ver con el problema de la violencia de género. Añadimos que la Administración foral ha de garantizar que los centros de urgencias, casas de acogida, pisos-residencia y cualquier otro centro o servicio destinado a la atención a víctimas de violencia de género sean plenamente accesibles, tanto en los edificios como en la atención profesional prestada, para todas las mujeres con discapacidad, sea esta del tipo que sea.

Evidentemente, la ley incluye todo lo contenido en la Ley de Accesibilidad Universal, por tanto, todos los edificios y servicios públicos tienen que ser accesibles. Pero pensamos que es importante señalar específicamente y hacer un especial hincapié en la necesidad de que sean accesibles los recursos que van dirigidos a las personas, a las mujeres víctimas de violencia de género. Ser mujer y tener discapacidad supone duplicar el riesgo de

ser víctima de violencia. Los estudios demuestran repetidamente que las mujeres con discapacidad son en mayor medida víctimas de la violencia, a la vez que en ocasiones es esta propia violencia la que causa la discapacidad, y hay que evitar completamente que estas mujeres queden excluidas de la atención social desde la situación de emergencia que puedan vivir en un momento dado hasta la finalización de su proceso de recuperación y reparación.

Como he dicho, la ley nos parece una buena ley, pero, desde luego, no servirá de nada esta calidad si finalmente queda, podríamos decir, inacabada, si todos los aspectos que quedan por concretar y detallar no se llegan a hacer. Por eso trasladamos a la ley la propuesta del Cermin de poner plazos concretos de seis meses o de un año, según los casos, a los muy numerosos desarrollos normativos, reglamentos, etcétera, que se prevén, porque, sin duda, sin el desarrollo reglamentario la efectividad de la norma quedaría realmente muy limitada. Y poner plazos es favorecer de algún modo que eso no suceda.

Y en la misma línea de incidir en que lo que hoy aprobamos se cumpla, tenga efectos y mejore la vida de las personas con discapacidad, pues pensamos que las Administraciones, en este caso el Gobierno, debería dar el primer paso en ese cumplimiento, ofreciendo la propia ley en formato de lectura fácil, sistema braille, lenguas de signos, letra ampliada y cualquier otro formato que haga su texto accesible para todas las personas.

Sin duda, la piedra angular para que la participación de las personas con discapacidad sea plena y disfruten de una verdadera igualdad de oportunidades y de una vida independiente reside en que todos los entornos, bienes, instalaciones y servicios sean accesibles. Se trata, pues, de que la propia Administración foral aplique ya la ley haciendo accesible la propia norma, que va a regular a partir de ahora los derechos de todas las personas con discapacidad de Navarra.

Y siguiendo con la referencia a las Administraciones y su deber de hacerse accesibles, pues quiero volver un momento al papel que está desempeñando este Parlamento en ese aspecto. El Parlamento, como dicho, estuvo en el inicio de la andadura que de algún modo finaliza hoy con la aprobación de esta ley, pero, más allá de eso, está dando pasos también en la accesibilidad de la propia Cámara. En 2021 se llevó a cabo el plan de accesibilidad universal de este edificio en el que estamos. Hasta ahora se han llevado a cabo diversas medidas, como las actuaciones realizadas en la entrada del edificio con una mejora de su señalización, y en la cabina de control de Policía Foral, el cambio en el giro de la puerta o la sustitución de la señalética de emergencia de todo el edificio por

pictogramas. Ahora está prevista la actuación más complicada, que es la reforma de este propio Salón de Plenos para que el hablar desde un atril sea también algo accesible a todas las personas. Es una obra que está ya presupuestada, la previsión es que esto sea una realidad en la próxima legislatura. Y cuando esto sea así, pues será un paso, sin duda, en la aplicación de esta ley, en este caso en un aspecto importante como es propiciar la participación, la participación política también de las personas con discapacidad.

En definitiva, creemos en Geroa Bai que estamos avanzando con pasos firmes en la igualdad y la equidad de las personas con discapacidad, con el resto de la ciudadanía navarra, y que esta ley foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos es un punto clave en este camino. Estamos más cerca, pensamos, de que sea una vivencia de la ciudadanía lo que me permito tomar de una canción que canta Motxila 21, en este caso refiriéndose a la discapacidad intelectual. Dice: «No somos distintos, / ni laberintos para perderse, / buscando razones / en los corazones para quererse, / no somos distintos, / cuando amanecemos / el sol aparece, / por donde pisamos / se abren caminos, / la hierba crece». Bien, como vengo diciendo, votar esta ley afirmativamente va a ser para nuestro grupo un auténtico placer.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aramburu. Tiempo de intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Perales, tiene usted quince minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Bienvenidos, bienvenidas todas las personas que habéis venido hoy a compartir este debate con nosotras. Yo creo que es un día bueno, podemos estar todas orgullosas, pero especialmente vosotras y vosotros por todo el trabajo que habéis realizado.

La señora Medina decía al principio que seguramente íbamos a mencionar todos y todas la Convención Internacional. Pues sí, yo quiero empezar mi intervención con esa mención, porque ahí, en esa Convención, y luego también en esta ley, que empieza así, se recoge que las personas con discapacidad son reconocidas como sujetos titulares de derechos y los poderes públicos —recoge también— los tienen que garantizar. Esa aprobación supuso un cambio de paradigma donde ya pasaban a ser protagonistas de sus vidas, algo que parece muy obvio, pero que no estaba ocurriendo. Y, bueno, también queda claro a quién le corresponde garantizar esto, y es a todas nosotras, a las Administraciones.

Es evidente que los debates, las reflexiones han supuesto un gran avance en el ámbito teórico, y

ese desarrollo ya se ha plasmado también en esta ley. Nos costa, sabemos perfectamente que ha habido grandes procesos participativos, amplios, con todas las personas implicadas, con distintas asociaciones, y no me voy a poner a mencionarlas todas porque seguro que me olvido de alguna y eso quedaría fatal por mi parte, con lo cual, bueno, hago una alusión así general a todas, a las personas, y se han recogido también las distintas realidades, porque es cierto que el ámbito de la discapacidad es un ámbito muy amplio, muy diverso y yo creo que todas esas diversidades tenían que recogerse. Así que bueno, mila esker guztiarengatik, por todo ese trabajo que habéis hecho.

Creo que la amplia participación ha supuesto que nos trajeran, como ya se ha dicho aquí, un anteproyecto muy elaborado, muy amplio, y yo creo que, viendo la ley, queda en evidencia todo lo que se ha trabajado y la multitud de artículos que hay en este sentido. Hablar de todos ellos, bueno, pues la verdad es que preparando esta intervención me resultaba muy complicado qué ámbitos tocar, qué ámbitos dejar, y voy a mencionar el artículo 1, porque creo que es el más completo y deja claro cuáles son los grandes retos que tenemos hoy por delante, y lo quiero mencionar hoy aquí.

El artículo 1 dice que tiene por objetivo garantizar los derechos de las personas con discapacidad en Navarra y establecer las actuaciones para atenderlas, fijar las condiciones de accesibilidad universal necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades, la promoción de la autonomía personal, la inclusión en la comunidad, la participación y la vida independiente de las personas con discapacidad y sus familias. ¡Casi nada!, o todo diría yo, todo está recogido en este artículo, con lo cual se establece muy claramente todo lo que tenemos que abordar. Si hablamos de igualdad de oportunidades tenemos que recordar que esas igualdades de oportunidades las tenemos que garantizar en todos los ámbitos: en la educación, en la sanidad, como se ha dicho aquí, en la cultura, en la vivienda, etcétera, en todo.

Yo hoy también me sumo a lo que ha dicho el señor Esparza. No voy a salir con un discurso triunfalista, porque creo que no corresponde. Creo que esto es el inicio de un camino, de un cambio de paradigma, también es cierto que ya se estaba trabajando en este ámbito y es cierto también que toca ponerlo en valor y reconocer esa labor que se ha hecho hasta ahora. Pero creo que también hay nuevos cambios en esta ley, que los tenemos que asumir como propios y que los tenemos que abordar y llegar a conseguir ese artículo 1 de la ley que tanto nos dice o que tanto pide.

Como he dicho, no voy a hacer un discurso triunfalista. Tampoco voy a ser yo quien haga un discurso pesimista hoy aquí porque creo que no

corresponde, eso es cierto, pero sí que nos corresponde hacer, por responsabilidad, yo creo que un discurso objetivo y realista. Y digo esto porque es cierto que se ha puesto en valor que es una buena ley, yo también lo considero así, pero creo que es de recibo decir que tenemos también muy buenas leyes elaboradas que se han hecho aquí con un gran trabajo participativo por muchos agentes, pero que, desgraciadamente, esas leyes se han quedado ahí sin un gran desarrollo, con lo cual no hemos conseguido o no estamos consiguiendo los objetivos deseados. Con lo cual yo creo que lo que nos corresponde hoy aquí es decir que vamos a comenzar ese trabajo para que esta ley se vaya a desarrollar. ¿Es un avance? Sin duda. ¿Es algo positivo? También. Con lo cual ahí está.

En todas estas leyes, a la hora de aprobarlas hacemos un esfuerzo para consensuar, toca dejar pelos en la gatera para que haya un resultado, y eso es lo que vamos a hacer desde EH Bildu en esta ley. Presentamos enmiendas, veintitrés enmiendas, y muchas de ellas que para nosotras han sido o eran importantes es cierto que no se han aprobado. Pero, bueno, en cualquier caso, lo dicho, creemos que es una buena ley y vamos a votar a favor de ella.

En relación con las enmiendas propuestas por EH Bildu, quiero hacer alguna mención, no a todas ellas porque no voy a tener tiempo. Sí que las especifiqué en dos ámbitos: por un lado, estaban recogidas algunas de las que habían presentado asociaciones en el anteproyecto y que no se habían recogido. Nos parecía que había que volverlas a recoger porque muchas de ellas eran muy sensatas y, bueno, estamos orgullosos porque algunas también coincidieron con propuestas que presentó Navarra Suma y han sido aprobadas, con lo cual también hacemos una valoración positiva en ese sentido.

Luego están las enmiendas ya presentadas que han sido específicas y elaboradas por EH Bildu o por agentes o personas que militan en EH Bildu, y que tenían unas especificidades que quiero destacar hoy aquí, y algunas no han salido adelante, pero también he de decir que el compromiso de EH Bildu será que se trabaje para que esas propuestas se lleven adelante de una manera u otra. Las propuestas iban en un sentido, iban a reforzar o a afianzar compromisos que ya estaban recogidos. Nuestro objetivo no era cambiar nada teórico de la ley, porque nos parecía que el desarrollo teórico estaba muy bien elaborado, pero sí que, viendo la experiencia que tenemos con otras leyes, nos parecía que había que hacer unas aportaciones específicas para acotar o para asegurar que esta ley se vaya a desarrollar en su profundidad o lo antes posible. Y en este sentido recogimos la importancia de que hubiera más profesionales. También

queríamos que estuviera recogido el compromiso de la creación de mayores servicios. Es evidente que no llegamos a todas las necesidades. Si queremos avanzar, sí o sí, el desarrollo de servicios y más recursos es obvio y nos parecía que tenía que recogerse.

Para nosotras, un ámbito muy importante, fundamental, y más si hablamos del modelo centrado en la persona, es el compromiso que tenemos que hacer en la desinstitucionalización. Para nosotras es clave porque aborda gran parte de lo que se recoge en ese artículo. Y las propuestas hechas iban en ese sentido. Se ha hablado aquí de que había aportaciones de planes ya en esta ley para que luego se pueda desarrollar, pero sí que echamos en falta algunas aportaciones concretas, compromisos. Por eso hicimos una enmienda concreta que quiero mencionar, en la cual se recogía la elaboración de un plan director para desarrollar servicios, recursos y apoyos necesarios para evitar la desinstitucionalización. Y esta enmienda, desgraciadamente, no se ha recogido.

Para nosotras, la elaboración de planes es importante y, en este sentido, hicimos otra propuesta. Hoy también se ha mencionado aquí el plan que ya está en marcha en estos momentos, y en ese momento también ante nuestra negativa, o frente a nuestra propuesta de crear un plan nuevo, pues se nos contestó que efectivamente ya había un plan, el Plan 2019 2022, pero es cierto que este plan no se está elaborando como a nosotras nos gustaría. Seamos sinceras, hay críticas, se ha dicho hoy aquí, no se está realizando de la manera que se debería realizar y nos parecía que había que acotar un tiempo, la propuesta era hacer un nuevo plan en un año, pero que además se adaptara a la nueva ley, porque creo que si en estos momentos estamos con principios distintos, con compromisos nuevos, mucho más ambiciosos, creemos que el plan se debe realizar. Y bueno, pues ese acotamiento nos hubiera garantizado que luego, por medio de la elaboración de ese plan, se establecieran ya actuaciones muy concretas y específicas para llevar esta ley adelante. Con lo cual, bueno pues esperamos que se vaya a desarrollar, pero, sinceramente, somos un poco escépticas y la elaboración de esta ley va a depender de la voluntad política que tenga el responsable o la responsable de turno en su momento. Por eso creíamos que lo teníamos que especificar.

En el ámbito de la salud también hicimos propuestas: la creación de un protocolo, también la necesidad de garantizar una rehabilitación domiciliar que se deba desarrollar desde el ámbito público. Esto también fue rechazado.

Y otra de las cuestiones para nosotras muy importante era el tema de la atención temprana y el tema de la educación. Hablamos mucho de inclu-

sión, pero sabemos que aquí tenemos un gran problema, y obviarlo creo que no es nada serio y es bastante irresponsable. Tenemos un problema porque, primero, nos faltan recursos, y los recursos que tenemos no están funcionando de manera óptima. En este sentido, creíamos que teníamos que recoger también un compromiso específico donde se dejara claro que para abordar la atención primaria teníamos que establecer los recursos necesarios. Bueno, esto tampoco se consiguió, pero he de decir que desde EH Bildu vamos a seguir trabajando para que esto sea así.

Otra de las aportaciones nuestras, que también nos parece de gran importancia, era introducir el perfil de terapeuta ocupacional, una cuestión que también fue rechazada en las enmiendas. No hemos querido traer las enmiendas de nuevo aquí porque sabíamos que no iban a tener el apoyo suficiente. Pero también diré que nos congratula que hemos podido conseguir por lo menos la figura de terapeuta ocupacional por otra vía, que ha sido por el anteproyecto, como ustedes bien saben, de presupuestos y en esa negociación, con lo cual es algo positivo. Esta figura, desde luego, es muy importante en educación y va a repercutir en el beneficio de los niños y niñas con discapacidad y en las familias, y esperamos que el acuerdo que está ya firmado se empiece a desarrollar lo antes posible.

Y para finalizar, he de decir que, como he dicho antes, esta ley es una buena noticia y que desde EH Bildu trasladamos nuestro compromiso para trabajar en lo que queda de esta legislatura y en la legislatura siguiente para que esta ley se desarrolle en todos sus ámbitos y toque especialmente los ámbitos que para EH Bildu son importantes. Vamos a trabajar ahora y seguiremos todas las actuaciones que se hagan desde el Gobierno. Impulsaremos actuaciones que no se estén desarrollando para que esta ley se desarrolle en su totalidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Bienvenidas, bienvenidos. Gracias por el trabajo realizado, yo creo que más redundante ya no se puede ser, todas las personas que han intervenido antes que yo, desde luego, le han agradecido su aportación. Esta es una ley que no tiene apenas debate, porque, como pueden ver, parte del consenso, de la unanimidad, del trabajo negociado, no solo entre nosotros, sino, evidentemente, y primero, con ustedes. Han sido quinientas cincuenta aportaciones las que han podido realizar, con ese trabajo previo de la UPNA y el Cermin, y por fin podemos decir que Navarra es la primera comunidad que va a tener este marco normativo unificado,

evitando la dispersión normativa, que era una de esas cuestiones que dificultan mucho que las personas comprendan sus derechos y libertades. Es verdad. Ya tenemos una ley unificada y, además, una ley que trasciende, por ejemplo, en el ámbito del Fuero Nuevo y en el ámbito de la legislación, en este caso civil, procesal y de apoyo a las personas con discapacidad.

Esta Ley va a incorporar además garantías en el ámbito de la discriminación y en el ámbito del fomento de la vida independiente. Son dos cuestiones muy importantes que ha relatado, me ha gustado mucho cómo lo ha relatado, la portavoz de Geroa Bai, con ese cambio de paradigma, de una perspectiva medicalizada, que se centra en las limitaciones que tiene la persona por su propia discapacidad, a pasar a valorar el entorno en el que vive, las oportunidades que le ofrece y cómo esa limitación la sociedad la puede amplificar a través de la discriminación o, por el contrario, la puede acompañar, que es en lo que se centra esta ley, con medidas importantes, como digo, en el ámbito de la sensibilización y la incorporación de la diversidad.

Nosotros destacaremos tres o cuatro cosas porque no vamos a hacer un resumen de la ley, que yo creo que todas las intervenciones que se han hecho eran diferentes y muy nutritivas, porque la ley en sí es muy grande y muy nutritiva, y cada uno ha podido destacar las cuestiones que le han parecido. Yo destacaré algunas medidas en empleo. Me parece importante esa modificación de la Ley de Contratos Públicos para dar prioridad a los centros especiales de empleo. Nos parece muy importante el ámbito de la salud sexual y reproductiva, esta inclusión de las personas con discapacidad no ya como derecho, sino también como una libertad propia de ellas y, en ese sentido, acceder a los ámbitos de salud sexual y reproductiva creemos que es un avance importante para las personas en este caso. También en Educación, con ese derecho a la educación inclusiva tanto en el ámbito universitario como no universitario. Y por finalizar con un cuarto hito que nos parece importante, es la importancia que toma el proceso de desinstitucionalización, ese maldito palabro, porque le damos recursos, y en este caso tiene que ver también con el trabajo que se hizo con el plan de choque a raíz de covid y el cambio que supuso a la hora de intentar reducir el tamaño de centros e ir haciendo cada vez recursos más pequeños, recursos más familiares, recursos menos institucionales en ese sentido, y favorecer que estos recursos estén a disposición de las personas en su proceso de desinstitucionalización.

También son evidentes las mejoras en los trámites para la valoración del grado de discapacidad. Se profundiza en el régimen de accesibilidad uni-

versal y, bueno, esta parte de la accesibilidad universal a nosotros lo que nos trae es el recuerdo de una ley que aprobamos no sabría decir ahora si fue en el 18 o en el 17, de Accesibilidad Universal, que hicimos un discurso muy parecido al que le han hecho hoy —18— la oposición. En aquella ley, una ley muy bonita, lo primero que planteamos: ahora ¿dónde está el calendario y dónde está el presupuesto? Es cierto que la Ley de Accesibilidad Universal del 18 no se ha desarrollado todavía completamente. Yo diría que en muy poco por lo ambiciosa que era, y, desde luego, esta ley tiene que avanzar mejor, más rápido.

Y ahora es cuando voy a hablar del proceso de enmiendas, porque hay una en concreto, que fue la que acotó los plazos de todos los desarrollos reglamentarios, que yo creo que es importante porque nos permite también a los y las Parlamentarias ejercer la labor de control sobre una fecha concreta a la hora de desarrollar estos reglamentos. Fue un proceso bonito en la Comisión, se presentaron setenta y siete enmiendas, se incorporaron cuarenta, y diferentes cuestiones que a nosotros nos parecen importantes, como, por ejemplo, asegurar la supresión de barreras en la comunicación, emitiendo lectura fácil y otros formatos, garantizar la coordinación entre diferentes niveles de atención sanitaria, que las personas usuarias puedan estar acompañadas de animales de compañía si son útiles para su vida, que todo el mobiliario urbano sea accesible. Bueno, eso ya les digo que queda muy bien. Impulsar la atención al 0-6 y procurar ese refuerzo educativo a los alumnos y a las alumnas que tienen discapacidad cuando no pueden acudir a sus centros escolares, y se tendrán que adoptar los recursos necesarios para que se pueda hacer desde el hogar.

Hay diferentes cuestiones. Está el Consejo Navarro de Discapacidad, que será quien lidere de alguna manera el desarrollo y vigilancia de esta ley, y también esa generación de un equipo o comisión dentro del departamento para definir perfiles, programas, ratios y tipos de profesionales que se requieren en los centros ocupacionales.

Como decimos, una ley buena, no es un punto de llegada totalmente. Y quiero decirle que me ha encantado su intervención, esto decírselo a la bancada de la derecha es difícil, pero la verdad es que ha sido emocionante. Y, en ese sentido, nosotros, como saben, defendemos un modelo público gratuito, universal, en el que todos y todas podamos acceder cuando acabemos o tengamos una discapacidad, porque eso será de alguna manera obligado si tenemos suerte en esta vida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Creo que debemos adelantar el momento de votación diez minutos sobre lo previsto, 12:40 sería aproximadamente el momento de la votación. Nos queda

el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene usted quince minutos, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días de nuevo, señorías. Muy buenos días a todas las personas del público que nos acompañan esta mañana, y gracias por todas las aportaciones y por todo el acompañamiento que han realizado hacia nosotros y nosotras en la tramitación de esta ley. Ya está prácticamente todo dicho, pero sí que quería hacer unas pequeñas reflexiones y unas pequeñas anotaciones sobre lo que, para mí, para Izquierda-Ezkerra, es fundamental en esta ley que vamos a aprobar hoy por unanimidad.

Ya se ha comentado que tenemos una ley muy participada, no solamente muy participada, que es lo fundamental, por los colectivos relacionados con las personas con discapacidad y por las propias personas con discapacidad, que es fundamental para conocer realmente qué es, qué necesidades y qué situaciones están atravesando en el día a día, sino también muy participada en este Parlamento. Hubo creo que setenta y siete enmiendas, aprobadas más de cuarenta, y, es más, muchas de ellas transaccionadas. Fueron unas sesiones de trabajo muy interesantes en la medida en que fuimos capaces de dejar aquellas cuestiones, que sí son importantes para unos grupos y para otros, para centrarnos en lo fundamental, y en mi opinión el resultado es muy positivo. Comparto lo que ha comentado don Jorge Esparza de que la ley es una buena ley, y ahora lo que queda es que se desarrolle, y yo espero que esta ley no quede como otras en el cajón, porque queda mucho por hacer.

A mí me parece que casi lo más importante es el tratamiento que da esta ley a las personas con discapacidad en la medida que pretende proporcionar una mayor libertad, una mayor autonomía, una mayor capacidad de decisión y una mayor capacidad de acceso a los bienes y servicios que son patrimonio de todos y de todas. Y, sobre todo, lo que decía, la libertad. Porque si uno no puede elegir, si no puede decidir, pues realmente tiene coartada su libertad.

Quería hacer hincapié en una cuestión, que yo creo que para todos ustedes y para todas ustedes es fundamental, y que es el modelo que impregna esta norma, que es el mismo modelo que impregnó la Ley de Accesibilidad Universal, que impregna la actual Ley de Accesibilidad Universal y de acceso para todas las personas, y que impregna también el Plan de Discapacidad 2019-2025, y es precisamente considerar la discapacidad desde el punto de vista de las situaciones, de las necesidades, de las dificultades que tienen las personas con discapacidad para acceder a los bienes y servicios. Porque, bueno, discapacidad pues todos tenemos nuestra

parte, ¿no?, pero la mayor parte de la población accedemos en mayor o menor medida sin demasiadas dificultades, y eso es fundamental. Para mí eso es fundamental, tener ese punto de vista, que cuando se trata de compensación se hace una compensación positiva y teniendo en cuenta no lo que le pasa a uno, que sí, sino uno en función de lo que esa situación le puede impedir para poder vivir plenamente en una sociedad que sea realmente inclusiva. Eso tiene que ver con la igualdad de oportunidades, con la autonomía —ya lo he comentado—, con la libertad, con la participación en la vida social, con la participación en la vida pública..., y, en general, con vivir y convivir en una sociedad que realmente sea inclusiva. Y eso supone un sistema educativo inclusivo, un acceso a la salud inclusivo, el acceso al ocio, a la cultura, al trabajo, etcétera.

Queda muy bonito decir todo esto, pero no es que sea bonito, es que tiene que ser así. Yo no concibo una sociedad de otra manera, pero también entiendo que queda mucho, mucho, mucho por recorrer. Y, en este sentido, yo creo que la ley avanza, avanza en los derechos fundamentales de las más de treinta y cinco mil personas, hoy, de ciudadanos y ciudadanas navarras que tienen algún tipo de discapacidad.

Por lo tanto, hoy nos encontramos y vamos a aprobar una ley integral que contempla los derechos que acabo de comentar, los derechos de estas personas al empleo, a la salud, a la educación, al ocio, a la accesibilidad universal, como tenemos todas y todas, como tengo yo, por ejemplo, en particular. Entonces, se trata de una ley que avanza en los derechos fundamentales de estas personas, y yo quería incidir en ese informe anual de discapacidad del que se deduce con toda claridad que una de las cuestiones más importantes para esa inclusión social es la inserción en el mundo laboral, la inserción laboral. El acceso al empleo, el empleo de calidad es fundamental para que estas personas puedan ejercer su dignidad, puedan ejercer esa libertad y esa autonomía, más teniendo en cuenta que ese colectivo en particular es uno de los colectivos que más están sufriendo los efectos de la crisis y que más sufre esos trabajos precarios, mal pagados. La palabra es precariedad.

Por lo tanto, no me voy a extender más porque yo creo que está prácticamente todo dicho y creo que hoy en este Parlamento nos hemos de felicitar por haber conseguido que esta ley se apruebe, pero, en todo caso, las felicidades y las felicitaciones son para todos ustedes y para todas ustedes, por todo lo que nos han aportado a todos y a todas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Concluido el debate con los turnos, vamos a votar el dictamen cuando se sienta la

señora De Simón Caballero. Falta. Sí. Votamos, de acuerdo. Pues vamos a proceder a la votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de ley foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. ¿Votos a favor? (PAUSA) ¿Votos en contra? (PAUSA) ¿Abstenciones? (PAUSA) Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la «Ley Foral de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos» (APLAUSOS). Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/PRO-00017. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del Tercer Sector de Acción Social de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral del tercer sector de acción social de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Comenzamos con el turno de defensa de la proposición de ley foral. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Álvarez Alonso.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero comenzar mi intervención en defensa de la proposición de ley foral del tercer sector de acción social de Navarra que hemos presentado intentando explicar de dónde surge la idea de presentar una propuesta de regulación para nuestro tejido social y qué objetivos son los que pretendemos con ella.

Pero antes de entrar a esto me van a permitir que haga una pequeña reflexión. Después de más de tres años y medio de legislatura, y a pesar de las constantes muestras de que para la mayoría de ustedes lo importante no es, a la hora de votar, qué se presenta, sino quién lo presenta, pues aún me queda un hilo de esperanza, o quizá sea de ingenuidad, para creer que a este Parlamento venimos con la intención de hacer leyes que impacten positivamente en la ciudadanía que nos ha elegido para representarles y que hay asuntos que quedan, que están, fuera de la ideología. Por eso voy a defender esta propuesta con la misma pasión que lo hubiera hecho si la hubiera presentado hace tres años y medio, y por eso voy a intentar ponerles difícil que digan no a dar el pase a esta proposición de ley foral.

Vuelvo al inicio de mi intervención para preguntar de dónde surge la idea de hacer una ley sobre el tercer sector de acción social de Navarra. Bueno, pues surge de tres años y medio de escucha. Varias de ustedes, portavoces como yo de Derechos Sociales, pero también de áreas como Salud, Educación, Vivienda, Políticas Migratorias..., han estado en muchísimas ocasiones con asociaciones, fundaciones, entidades de voluntariado, ONG, centros especiales de empleo, empresas de inserción sociolaboral y plataformas y federaciones del ámbito de la intervención social. Entidades que surgen del empuje de la ciudadanía y de la voluntad de miles de navarros de hacer una sociedad mejor y más justa, promoviendo la inclusión, la salud, la educación y la defensa de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión por razón de su edad, de su discapacidad, de su dependencia, de su situación socioeconómica, de haber sufrido violencia de género, por su orientación sexual o por otros factores culturales o sociales, aquí y en los países empobrecidos. Entidades que constituyen, aunque ninguna norma actualmente las defina como tales en Navarra, nuestro importante y potente tercer sector de acción social. No tenemos un censo exacto de cuáles son esas entidades que conforman este tercer sector de acción social, seguramente, entre otros factores, porque no disponemos de una norma que las defina como tales y que las identifique como tales. Lo más aproximado es el estudio que allá por el año 2007 —ha llovido bastante— la entonces periodista del *Diario de Navarra* María Jesús Castillejo realizó sobre este tercer sector en un estudio riguroso y completo que tradujo en un libro con un título precioso, *Soñando juntos*.

Este estudio concluía que en Navarra había por aquel entonces 6.700 entidades que daban empleo a 17.500 personas, que contaban con 61.800 voluntarios y con un presupuesto global en torno a 1.089 millones de euros, que suponía entonces el 7,33 por ciento del PIB de Navarra. Potentes cifras, ¿verdad? No ha habido desde entonces ninguna otra aproximación de este calado, pero no tenemos motivos para pensar que su peso en nuestra sociedad, tanto en términos cuantitativos como de incidencia en el empleo y en el PIB navarro, haya disminuido. Al contrario, la sociedad civil navarra se palpa que es tremendamente activa, implicada y solidaria, y, como he dicho, constantemente acude a este Parlamento a contarnos nuevas iniciativas y proyectos para hacer una Navarra mejor en cuanto a igualdad de oportunidades y en cuanto a cohesión social.

En esta escucha, como he dicho, de tres años y medio, les hemos oído hablar no solo de proyectos nuevos, sino también de sus problemas con una Ley Foral de Subvenciones que no se adapta a sus necesidades, de su voluntad de participar más y

mejor en la toma de decisiones políticas referidas a las personas a las que ellas representan o atienden, de colaborar más y mejor en la prestación de servicios a la ciudadanía cuando la Administración no llega o no sabe o no quiere, de sus reivindicaciones sobre la financiación de determinados proyectos, o en materia fiscal. Y también las he escuchado decir que el Estado tiene una ley reguladora del tercer sector de acción social que las reconoce, que las visibiliza y que les da la importancia que merecen, y que también tienen una ley propia comunidades como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Euskadi o Baleares, que otras como La Rioja o Aragón ya están elaborando una ley de estas características, y que nosotros no la tenemos.

Así que, como mi formación y yo misma creemos que la función del Parlamento, más allá de controlar al Gobierno o de denunciar lo que nos parece que el Gobierno no hace adecuadamente, que también, como digo, como creemos que también tenemos la función de trasladar esta escucha a iniciativas legislativas nos pusimos manos a la obra para elaborar una propuesta que recogiera estas inquietudes, estas reivindicaciones y estas demandas. Y el resultado es esta proposición de ley foral del tercer sector de acción social de Navarra que hoy debatimos, una norma sencilla, pero que me consta que ustedes saben que ha sido calificada como una oportunidad, además de un reconocimiento a su labor, por las principales entidades sociales de Navarra y por la Plataforma de Entidades Sociales de Navarra. Lo saben, porque se lo han dicho como me lo han dicho a mí. Aunque les he hablado de un hilo de esperanza o de ingenuidad, como quieran, este, evidentemente, es pequeño, porque todos sabemos, y las entidades también lo saben, que la intención que tienen ustedes hoy es darle carpetazo a este asunto.

Fíjense, estos días hemos tenido un par de ejemplos muy gráficos de cómo entienden la política en muchas ocasiones los grupos que sostienen al Gobierno. La señora Barcos, el señor Alzórriz y el señor Araiz esta semana han hablado sin pudor de tomar una decisión sobre si tienen que venir o no cargos y puestos directivos del Gobierno de Navarra a dar explicaciones sobre las mascarillas, por un criterio de —cito literal— oportunidad política. En plata. Se trata de que ustedes decidan si la ciudadanía tiene derecho o no a conocer algo según a ustedes les convenga o no les convenga, les parezca oportuno o no les parezca oportuno. ¿Hablamos de *omertá*, señor Araiz?

Y sigo con usted, señor Araiz. También sin pudor nos dijo la semana pasada, para justificar que iban a evitar una Comisión de Investigación sobre este turbio asunto de las mascarillas, que la razón es que no iban a regalarnos nada a Navarra Suma. Con estos mimbres jugamos, yo lo tengo

claro. Lo que pasa, señores del Partido Socialista, de Geroa Bai, de EH Bildu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, es que hoy si dan el pase a esta proposición de ley a nosotros no nos regalan nada, se lo regalan a las entidades del tercer sector. Y por eso quiero creer que pueden ustedes reflexionar y no dejar que el ventajismo, la oportunidad política o el sectarismo impidan que siga adelante una ley que, como en el caso de la ley de derechos de las personas con discapacidad, que hemos aprobado por unanimidad, como en esa, sé que en prácticamente todo nos pone a todas las formaciones políticas de acuerdo y que, además, el tercer sector quiere.

Miren, la proposición de ley va a permitir reconocer a estas entidades como un sector importantísimo en la sociedad navarra. ¿Quién no está de acuerdo con eso? La proposición de ley define a las entidades del tercer sector y las identifica, recogiendo los requisitos para ser consideradas como tales el tener como fin la inclusión social y la defensa de los derechos de las personas más vulnerables, y el someterse a principios de actuación como la participación social, la transparencia, la autonomía de gestión, la solidaridad, la justicia, la acción voluntaria o el trabajo en red. ¿Quién no está de acuerdo con esto?

La proposición de ley amplía, mejora su participación a la hora de definir políticas sociales, sanitarias, educativas, fiscales y de empleo. Es cierto, en Navarra el tercer sector ya participa a través de consejos consultivos, de numerosísimos consejos consultivos que ya existen, pero creemos, como ellas creen, que esa participación es francamente mejorable y que, de hecho, se puede mejorar de forma sustancial a través de instrumentos más modernos, como una mesa de diálogo civil, que ya existe en comunidades como Madrid, Euskadi, Galicia o Extremadura, entre otras, o de instrumentos más transversales, como es el Consejo Económico y Social. Es decir, un modelo de participación más bidireccional, más abierto, más permanente, más efectivo, en suma. ¿No están de acuerdo con esto?

La proposición de ley hace que dejemos de ser la única comunidad autónoma de España que penaliza a las entidades cuando se marca la casilla del 0,7 por ciento: destinar a fines de interés social y al sostenimiento de la Iglesia católica. Al contrario que en las comunidades autónomas de régimen común y en Euskadi, en Navarra, ante tal circunstancia, se divide el 0,7 por ciento en dos, el 0,35 por ciento para cada una, en vez de dedicar el 0,7 por ciento para cada una de ellas. ¿No están de acuerdo con esto? Por cierto, yo no me resisto a decirle al Gobierno que sería conveniente que su departamento, que el departamento de la señora Saiz, vigilara los acuerdos de gobierno cuando se

pronuncian con respecto a una proposición de ley, para evitar que cometan errores tan de libro como el que han cometido con respecto a esta proposición de ley, diciendo que podía implicar un aumento de gasto. Yo no quería ser mal pensada, pero la verdad es que tuve que serlo a la vista del acuerdo entre Bildu y el Gobierno de no tramitar ninguna proposición de ley que pudiera implicar un aumento de gasto. Me echo las manos a la cabeza, ante, de verdad, semejante desconocimiento de lo que es el presupuesto y el funcionamiento del fondo 0,7. La propuesta no cuesta un euro más a este Gobierno, es solo otra forma de repartir los gastos, en la que la voluntad de los navarros prima un poco más que hasta ahora. La famosa cogobernanza que suele adornar tanto sus discursos, hasta que llega el momento de practicarla, claro.

Sigo. La proposición de ley regala a las entidades del tercer sector de acción social la posibilidad de adaptar la Ley Foral de Subvenciones a sus necesidades. Una pequeña adaptación que pone solución a dos grandes problemas que ocasiona la ley al meter en el mismo saco subvencionar una inversión a una gran empresa, unas ventanas a un particular o el funcionamiento de una entidad que necesita de fondos públicos para funcionar. Me refiero a dos cuestiones: los anticipos y la plurianualidad de las subvenciones. Con respecto a los anticipos, actualmente tienen un sistema, la ley tiene un sistema, en el que a partir de quince mil euros, que son prácticamente todos los programas, tienen que demostrar la necesidad de los fondos con base en criterios que no están establecidos y que son muy interpretativos. Esto les genera muchos problemas, porque les obliga en muchas ocasiones a tener que ir a pedir un crédito al banco, a los horribles bancos, por cierto, crédito que después se financia con fondos públicos. Y en cuanto a los avales, pues ocurre prácticamente lo mismo.

Además, la proposición de ley evita que los programas y actividades que están recogidos en partidas nominativas, que año tras año se van repitiendo, como, por ejemplo, los convenios con centros ocupacionales, el convenio con Cermin, el convenio con la red, etcétera, pues tengan que pasar cada año, cada vez, todos los años, por un tedioso trámite de aprobación de bases reguladoras y de un convenio que retrasa la financiación al menos tres o cuatro meses. ¿A dónde van las entidades en esos tres o cuatro meses?, porque no pueden dejar de hacer actividad. Otra vez al banco, a pedir un crédito que posteriormente pagaremos con fondos públicos. Con la proposición de ley, además de arreglar esta cuestión de los anticipos, los programas podrán ser plurianuales y conseguiremos agilidad y ahorro de costes. ¿De verdad no están de acuerdo con esto? Por cierto, aquí tampoco me resisto a decirles lo que dice el acuerdo pro-

gramático de gobierno sobre esta cuestión, y aquí lo tengo. Punto 50 del acuerdo, lo voy a leer: «Compromiso de un marco de financiación para el tercer sector de ámbito social suficientemente dotado económicamente, que incorpore las fórmulas necesarias, como convenios plurianuales». Yo creo que está claro.

Voy terminando. Todo esto y mucho más, que podamos incorporar o mejorar en el trámite de enmiendas, podemos regalar a la sociedad civil que tanto hace por las personas que más lo necesitan si ustedes dan el pase a esta ley sin mirar quién la presenta, y, como digo, una ley que surge de sus demandas. Pero, sobre todo, les regalaremos una clase política que pone por delante los intereses de los navarros a sus propios intereses electoralistas y partidistas.

No me digan para justificar el no que hubieran mejorado la participación. Por supuesto que es mejorable la participación, de hecho, si ustedes quieren y le dan el pase tenemos oportunidades durante tres meses para mejorar esa participación, con sesiones de trabajo con la plataforma que agrupa a prácticamente todas las entidades o con las entidades sociales más relevantes de Navarra como Cruz Roja o Cáritas. La ley no es mía, debería ser de todos, pero sobre todo es de ellas, de las entidades del tercer sector. Lo que quieran, antes de que por una concepción mezquina de la política decidan guardar en un cajón esta norma, como me han contado, para poder abordarla en la próxima legislatura, como si el tiempo que pase hasta la próxima legislatura diera exactamente lo mismo. La política bien entendida no debe ser otra cosa que buscar mejorar la sociedad en la que vivimos, y aunque se confronten legítimamente diversos modelos e ideologías hay veces en las que no hay confrontación posible.

Creo sinceramente que hoy puede ser un gran día, como canta mi admirado Joan Manuel Serrat, en materia social, aprobando por unanimidad una ley de derechos para las personas con discapacidad y dando el pase a una ley para regular nuestro tercer sector de acción social también por unanimidad. De ustedes depende. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Álvarez. A continuación, vamos a pasar a manifestar el posicionamiento de los diferentes grupos políticos. ¿Posturas a favor? ¿Posturas en contra? Pues comenzamos con el Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, señora Medina, por quince minutos. Cuando quiera.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Bien, pues yo, en primer lugar, quiero comenzar mi intervención mostrando mi reconocimiento y el de mi

grupo parlamentario a todo el tejido social de nuestra Comunidad. Sin duda alguna, las organizaciones que formáis el denominado tercer sector sois el reflejo y la foto viva de una ciudadanía activa, solidaria y comprometida. Habéis demostrado realizar una labor esencial, siempre lo hacéis, pero, sobre todo, en momentos de crisis sois proveedoras de una red de solidaridad y de altruismo que supone un verdadero soporte para muchísimas personas. Y si bien es por esta esta labor por la que normalmente se os conoce en la sociedad, también es importante señalar vuestro papel esencial para incidir políticamente, para impulsar cambios sociales o visibilizar realidades o necesidades que a veces no son tan visibles en este Parlamento. Qué duda cabe de que muchos de Vuestros informes, investigaciones y estudios nos ayudan a las personas que estamos en política para promover cambios y transformaciones sociales en este Parlamento. Sois un actor fundamental para la construcción de una sociedad mejor. Y no ha sido por inercia, sino que vuestro activismo y vuestro buen hacer es lo que ha impulsado el compromiso de todas las fuerzas políticas con vosotros y la importancia del diálogo civil para la definición de nuestras políticas y de nuestra manera de entender la sociedad.

Dicho esto, y pasando a la proposición de ley que hoy nos presenta Navarra Suma, he de decir que es una propuesta que los socialistas llevábamos en nuestro programa electoral y que hemos impulsado en aquellos Gobiernos autonómicos en los que hemos estado. De hecho, la propuesta que hoy se debate es un poco una recopilación de estas leyes autonómicas, incluso a veces no teniendo en cuenta las propias leyes que tenemos aquí. De hecho, hay cuestiones de la ley que chocan frontalmente con leyes forales, por ejemplo, la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo de Navarra.

Dicho esto, también he de decir que nuestro objetivo cuando recogíamos esta ley en el programa electoral o lo hemos impulsado en aquellas comunidades donde hemos gobernado ha sido claro: fortalecer a las organizaciones del tercer sector, avanzar en cogobernanza y afianzar un marco estable de participación y de diálogo. Y, como digo, dado que esta ley hace esa recopilación de leyes, muchas de ellas aprobadas por los socialistas, es evidente que el fondo de la misma, aunque con muchos matices y sin entrar desde luego en oportunismos políticos, podríamos incluso compartirlo. Pero mire, señora Álvarez, en política, como en la vida, tan importante es el fondo como las formas. Decía yo en mi intervención anterior sobre la ley de discapacidad que el ejercicio político debe partir de la convicción, transitar por el diálogo y culminar en el consenso, y, en este caso, han faltado diálogo y escucha activa.

Plantea una ley a espaldas de la gran mayoría del sector implicado. Esto ya de primeras chirría y, cuando menos, nos hace dudar de ella. Y, además, lo hace sin ninguna intención de llevar a cabo ningún proceso de escucha activa y tampoco de consensuar nada, por mucho que usted hoy aquí haya dicho lo contrario. La actitud destructiva y falta de empatía que está llevando a cabo durante los tres años y pico que llevamos en esta legislatura le ha impedido y le impide entender que la política útil es la que parte de la humildad, la que practica la escucha activa y huye de sectarismos. Probablemente, ya lo ha dejado entrever, dirá en su turno de réplica que los demás somos unos sectarios, ustedes que han decidido quién, qué entidades sí y qué entidades no, deberían participar en esta proposición de ley. Ustedes. Y nos acusarán al resto de sectarismo.

Pero, mire, no se trata de quién presenta las cosas, sino de cómo se hacen las cosas, señora Álvarez. Yo le diría sinceramente que se plantee las formas. Si usted hubiese querido que esta proposición saliera adelante, las formas de trabajarla hubiesen sido otras, como hacemos, por cierto, el resto de los grupos. Aun estando en la oposición, mi grupo, en la pasada legislatura, con un Gobierno en mayoría, con una actitud mucho más humilde, con una actitud mucho más constructiva, consiguió aprobar desde la oposición leyes fundamentales en esta Comunidad. Simplemente recordaré la Ley para la Igualdad Social de personas LGTBI+, la ley que incorporaba la prostitución como una forma de violencia machista, la ley que ampliaba los permisos de paternidad y maternidad en los funcionarios de Navarra, por poner algunos ejemplos. Así que pregúntese por qué usted no está consiguiendo estos objetivos estando además un Gobierno en minoría.

Mire, hemos tratado este tema con el respeto que nos merecen las entidades del tercer sector de nuestra Comunidad, y por ello creemos que una ley así no se puede hacer de manera tan sectaria como usted ha planteado, sin un proceso de participación amplio, un diálogo sosegado y una verdadera escucha activa. Algo que por mucho que usted se empeñe, a dos meses y medio de acabar la legislatura, es imposible hacer bien.

Desde nuestro grupo, no nos parecen las formas adecuadas, insisto, sin entrar en el fondo, pero sí que consideramos, y así lo considerábamos en nuestro programa electoral, dotar al tercer sector de una normativa que regule su papel, su participación y sobre todo su importancia como elemento transformador y potenciador de las políticas públicas esenciales. Por ello, quiero mostrar mi compromiso, el de mi grupo parlamentario, el compromiso del Partido Socialista de Navarra en llevar a cabo esta regulación como una prioridad en la pró-

xima legislatura. Así lo hemos transmitido de manera privada a las entidades sociales y así lo haremos. Y, además, queremos hacerlo de su mano, de la mano de todas ellas, de la mano de la sociedad civil, sin sectarismos, desde la convicción, con diálogo para culminar con una ley consensuada en la que todos y todas, entidades y partidos políticos nos sintamos identificados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Medina Santos. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, para fijar posición, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Empezaré diciendo que no consideramos que este sea el momento oportuno, ni esta proposición la forma adecuada para presentar y trabajar una iniciativa de este estilo. Nos parece que esta propuesta tiene más un tufillo a querer congraciarse con las entidades que conforman el tercer sector que otra cosa.

En primer lugar, nosotras atendemos el criterio de disconformidad expresado por el Gobierno, que como una razón aduce que el documento dispone de una serie de cuestiones, todas ellas ya reguladas y atendidas sin aportar novedad alguna, y añadiendo elementos burocráticos y duplicidades que irían en contra del objeto que dice defender, esto es, que dificultarían en lugar de incentivar el desarrollo del tejido asociativo de Navarra. Pero, sobre todo, en Geroa Bai creemos que esta proposición ahora no puede aceptarse así, sin más, sino que el papel que ha de jugar el tercer sector en el sistema de servicios sociales de acción social de Navarra más bien debe ser objeto de un trabajo serio, riguroso y sobre todo participado por la parte pública y por la parte de la iniciativa ciudadana organizada. No tenemos claro si la fórmula podría ser una ponencia, si la fórmula debería ser un proyecto de ley, pero, desde luego, sí tenemos claro que no se puede aprobar algo tan importante de esta manera. Acabamos de aprobar una ley, la de discapacidad, que puede ser, desde luego, un buenísimo ejemplo de lo que es un proceso participativo para elaborar una norma. Y nos parece que la participación es precisamente la mejor manera de asegurar el consenso y el éxito de una iniciativa como la que se plantea hoy.

Ante esta propuesta de Navarra Suma, podría pensarse que con respecto al tercer sector no hay nada en Navarra, que hay un vacío, y, desde luego, nada más lejos de la realidad. Ya la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, tal como de roudón se cita en la propia proposición, recoge todo un capítulo centrado en el tercer sector y señala los ejes principales de la cuestión.

En el título quinto, Órganos consultivos y de participación, en lo que se refiere a la garantía y alcance de la participación cívica, se dice que las Administraciones Públicas de Navarra deberán fomentar la participación de la ciudadanía en general, de los colectivos de usuarios, de los profesionales de los servicios sociales y de las entidades de iniciativa privada de servicios sociales en la planificación, gestión y evaluación del sistema de servicios sociales. A partir de ahí, de este y otros artículos de la ley, se han ido derivando en relación con la participación, diríamos orgánica, diferentes órganos consultivos. El más general, el Consejo Navarro de Bienestar Social. Entre otras, este Consejo Navarro tiene funciones de informar con carácter preceptivo los proyectos normativos en materia de servicios sociales, los planes estratégicos de servicios sociales de Navarra, los planes sectoriales de ámbito general y los planes de calidad. Asimismo, tiene funciones de realizar el seguimiento de la aplicación y el nivel de ejecución de estos planes estratégicos de servicios sociales, de los sectoriales, de los planes de calidad y de la cartera de servicios sociales de ámbito general. Naturalmente, forman parte del Consejo Navarro de Bienestar Social representantes del departamento, de las entidades locales, de las organizaciones empresariales y sindicales, de los colegios profesionales, de las universidades, de las entidades de iniciativa privada de servicios sociales y de los consejos sectoriales de servicios sociales. Consejos sectoriales de servicios sociales que ha dicho la señora Álvarez que son varios, aunque no los ha citado, y realmente pensamos que abarcan a día de hoy todo el abanico de la acción social. Seguramente me dejaré alguno, pero se pueden citar el Consejo Navarro de las Personas Mayores, el Consejo Navarro de la Infancia y Adolescencia, el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para todas las Personas, el Consejo Navarro de la Discapacidad, el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, el Consejo Económico y Social, señora Álvarez, esto sin incluir otro tipo de órganos de participación más formal o informal en forma de comisiones, de redes, de mesas, que también existen a día de hoy.

Pero además de la participación, que es importante, por supuesto, en todo lo que concierne al tercer sector, nos parece que también son muy importantes los pasos que se van dando con efectos reales y efectivos en el funcionamiento de las entidades sociales. Con este sentido es con el que en la pasada legislatura impulsamos la «Ley 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales». Planteamos entonces los conciertos como una alternativa a las subvenciones o a otras formas de financiación, porque ofrecen a las entidades sociales un modelo

de relación más estable y más garantista en torno a servicios y programas que vienen desarrollando. La ley partió, desde luego, del reconocimiento de la enorme aportación en recursos humanos, económicos y materiales, de la experiencia en la atención que tienen las entidades de iniciativa social, abriendo nuevas oportunidades de colaboración entre la Administración Pública y la sociedad civil. O podemos también hacer referencia, por ejemplo, a la convocatoria de subvenciones a entidades del tercer sector para proyectos de innovación social en el ámbito rural, en el marco de los servicios sociales durante los años 22 y 23, que se publicó en junio, con una cuantía de 1.400.530 euros.

Pero si hablamos de reconocer y de establecer alianzas con el tercer sector, desde luego, no se nos ocurre mejor manera que la de dignificar y mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras. Hablaba la señora Álvarez de ejemplos gráficos. Yo también voy a traer un ejemplo gráfico. Con respecto a esta cuestión de las condiciones laborales del personal de las entidades sociales de acción social, debatimos hace escasos días en este mismo Pleno una moción que presentó EH Bildu. El portavoz de Navarra Suma en esa ocasión, el señor Esparza, dijo algunas cosas como que UPN puso en marcha el primer convenio de la discapacidad, algo que es cierto, evidentemente, y añadió que había sido todo un éxito. Y yo digo que debió ser un éxito muy fugaz porque a continuación llegó una huelga en los centros de discapacidad que duró más de dos años, y fue el Gobierno anterior, el del cuatripartito, el que le dio solución. Se le debió olvidar al señor Esparza hacer una referencia a esta cuestión. Hizo también algunos otros comentarios, como que lo que la moción pretendía, y por ende todos los grupos que votamos a favor seguramente, era —dijo textualmente— «estrangular al tercer sector de Navarra». Y muy coherentemente con eso, Navarra Suma votó en contra de la moción. Lo que la iniciativa proponía —lo recuerdo— era instar al Gobierno a mantener los salarios de las profesionales del ámbito de intervención social pertenecientes todas a entidades del tercer sector, evidentemente, con arreglo al convenio acordado en esta legislatura, aun en el caso de que la denuncia que algunas entidades han presentado a este prosperase.

Desde luego, señora Álvarez, nosotras tenemos claro que su proposición, esta, la de ahora, como le decía, falla en el tiempo, falla en las formas y, además, y sobre todo, no es creíble.

En Geroa Bai no tenemos duda de la importancia y el valor que las entidades que conforman el llamado tercer sector, en su evidente diversidad también y pluralidad, tienen. En muchas ocasiones la iniciativa social va bastante por delante del sector público. Se me ocurre ahora un ejemplo que

parece raro, pero fue Cruz Roja quien hace muchos muchos años puso en marcha el primer servicio de atención a domicilio en Navarra, por poner un solo ejemplo. Lo hacen, además, muchas veces de una manera innovadora en Navarra. Habría también bastantes ejemplos. Pero, sin duda, para nosotras son valores indiscutibles, y yo diría que intransferibles, del tercer sector su cercanía, cuando no su pertenencia a la propia comunidad, su capacidad de prestar apoyo mutuo, su especial valor en todo lo relacionado con la prevención de multitud de problemas, el ser un espacio de acción voluntaria y, evidentemente, la incidencia política, la expresión de necesidades y demandas, para nosotras su principal función.

De cara al futuro cercano es importante establecer el tipo de colaboración y de relación que han de tener las entidades sin ánimo de lucro, las de iniciativa social con las Administraciones en el marco del sistema de servicios sociales que queremos. Un sistema en el que por parte de Geroa Bai no tenemos en eso ningún género de dudas, el liderazgo público ha de ser fuerte y claro, pero ha de dar lugar también a una alianza entre lo público y el tercer sector o iniciativa social, con el único objetivo común de mejorar el propio sistema. Es evidente para nosotras que no hay tiempo para hacer todo eso en esta legislatura y sobre todo no hay tiempo ni es el momento de hacerlo bien, por lo que no vamos a apoyar la proposición de ley. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aramburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txandan, Gonzalez jauna, hama-bost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Voy a intentar ser breve. Yo creo que se ha argumentado por los distintos portavoces la necesidad de tener una ley que afronte la regulación del tercer sector, los déficits que tiene el proyecto que se ha presentado por Navarra Suma, pero voy a intentar justificar el voto en contra de nuestro partido a esta ley. Este voto, desde luego, no tiene que ver con el contenido, ni siquiera creo que merezca la pena debatirlo porque hay partes que incluso las compartiríamos, pero sí que le pediríamos a Navarra Suma que se ahorre ese debate que está exponiendo de que votar en contra de esta iniciativa es votar en contra del tercer sector. Desde luego, nada más lejos de la realidad. Y creo que es mejor ahorrarse estos discursos demagógicos. Defendamos, desde luego, el tercer sector. En esta legislatura hemos puesto en valor su labor habitualmente y creo que hoy no está de más volver a hacer ese reconocimiento público, un agradecimiento, desde luego, a todo el trabajo que están desarrollando. En cualquier caso, creemos que

también ha quedado evidente el reconocimiento que desde Euskal Herria Bildu hacemos al sector mediante las enmiendas que hemos presentado al proyecto de presupuestos. Y si no creyésemos en ellos, desde luego, no estaríamos apoyando económicamente todo el trabajo que están realizando.

La verdad es que hemos debatido en profundidad y hemos reflexionado sobre qué hacer, qué decisión tomar con esta ley. Creíamos que lo más acertado era rechazarla, sobre todo porque pensamos que tiene una importancia y una trascendencia muy grande en el sentido de que lo ideal para afrontarla sería contar con unas reflexiones y con un análisis, desde luego, que tiene que ser lo más plural y lo más consensuado posible. Y partir ya de una base, como la que planteaba Navarra Suma, podía condicionar el resultado de una forma importante, además de que también se nos acusase de haber mutilado la iniciativa que se presentaba porque, desde luego, hay muchísimas cosas que habría que cambiar.

Tenemos que agradecer a Navarra Suma la iniciativa. Nos parece que ha hecho visualizar la necesidad que hay de hacer una ley para regular el tercer sector. Es una realidad que estaba escondida y que debemos asumir. Pero también tenemos que decir que, desde luego, no ha sido muy acertada en las formas. Creemos que le ha podido más el interés partidista, probablemente por la época que estamos viviendo, y que debería haber primado ese interés por regular el sector, por intentar dar la palabra al sector y consensuar las medidas para que tenga un recorrido de futuro y sea una herramienta lo suficientemente útil para afrontar los retos que tenemos de una forma, desde luego, más eficaz.

Desde luego, sabemos que han querido acortar la participación. No lo compartimos. Ustedes van a argumentar seguramente que si aprobamos la ley se podría mejorar mediante enmiendas, es cierto, pero el proceso creemos que sería mucho más pesado. Y creemos, además, que al tercer sector, con la diversidad y con la pluralidad que tiene, debe garantizársele una participación, desde luego, intensa a la hora de recoger sus aportaciones, alegaciones, sugerencias. Creemos que eso con el proyecto que han presentado no se habría garantizado. Tenemos ejemplos de estos procedimientos en otras leyes que se han afrontado en esta legislatura, tanto en la ley de discapacidad como en la ley de infancia o la ley del cambio climático. Es evidente que los debates y el aprendizaje mutuo que nos han llevado estas leyes ha sido inmenso. Creemos que todos hemos recogido aportaciones y flecos que si no se nos pasaban a todos los grupos. Creemos que ese es el camino y que por ahí es por donde se debe trabajar. Ha sido increíble el número de sesiones de trabajo que se realizaron, por

ejemplo, para la ley del cambio climático. No creemos que sea bueno evitar estos debates, es más, creemos que se deben impulsar. La participación, las reflexiones deben garantizar que todo el mundo pueda ser escuchado, creemos que no hay que excluir a nadie. Y por eso nos preguntamos por qué Navarra Suma se estaba negando a esto, por qué ha querido acotar un poco esta participación.

Desde luego, creemos que el tiempo que nos queda de legislatura es muy limitado, es muy complicado hacer un debate en profundidad en tan poco tiempo. Desde luego, hemos perdido la oportunidad de hacer una política constructiva con interés general con esta Ley. Y queremos aprovechar para decir que el tercer sector necesita un reconocimiento real, una regulación específica de sus realidades y, por ello, desde Euskal Herria Bildu estamos en disposición de abrir todos los debates que sean necesarios y de apostar por el desarrollo de una ley con todos y con todas ellas. Por eso pensamos que el proyecto no es positivo, que iniciar un procedimiento alternativo sí que puede ser interesante. Tenemos también el ejemplo de la Ley Foral de Salud, a la que también se ha habilitado otro procedimiento para intentar mejorar la participación con expertos, con agentes sociales, con asociaciones profesionales y científicas. Creemos que ese es el camino y por eso vamos a votar que no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Por quince minutos máximo, señor Buil García, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Haré una intervención muy breve que hubiera hecho desde el escaño si hubiera sido posible, más que todo porque compartimos el argumento que ya se ha expresado aquí, esta es una ley que viene de arriba abajo y nosotros no trabajamos así, señora Álvarez, no trabajamos así. Las leyes importantes que van a afectar a cientos de trabajadores y trabajadoras, y también a sus usuarios, creemos que se tienen que hacer con ellas. Usted ha dicho varias veces: vamos a regalar esta ley a las entidades del tercer sector, vamos a regalar; no, no estamos para hacer regalos, nosotros estamos para co-construir y hacer cambios no desde arriba, sino con, con la participación de las entidades.

Compartimos la mayoría de cuestiones que plantea en su proposición y las preocupaciones que usted ha traído en relación con la financiación, la reducción de trámites, la plurianualidad, los anticipos y esos intereses. Bien, pues yo lo que traigo aquí hoy es un compromiso sin ambages de abordar este trabajo, desde luego, en la próxima legislatura, en cualquier negociación que tengamos

para un futuro Gobierno como algo prioritario y, en ese sentido, no me queda más que agradecerle que haya encontrado un punto de conexión entre las fuerzas progresistas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Señora De Simón Caballero, para fijar su posición, tiene quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a la portavoz de Navarra Suma por presentar y defender esta ley hoy aquí esta mañana. Señora Álvarez, disculpe, que no me salía el apellido. Muchas gracias, señora Álvarez. ¿Y por qué le doy las gracias? Porque, mire, comparto con usted, y entiendo que con Navarra Suma, la necesidad de abordar de una forma integral todo lo que tiene que ser el tercer sector, su regulación, porque, efectivamente, es un elemento fundamental de intervención social en estos momentos en apoyo, en ayuda, en particular a los sectores sociales más desfavorecidos por una u otra cuestión, y que, por lo tanto, requiere una regulación integral porque sí que hay regulaciones parciales, pero no integral.

No obstante, vamos a votar en contra, pero le voy a decir por qué. Nosotros creemos que esto requiere un tratamiento, y usted también lo ha dicho, muy participativo, y cuando digo muy participativo es que no solamente se trata de la participación de los grupos políticos, sino de la participación de todas esas asociaciones, fundaciones y todos estos colectivos que intervienen de alguna manera en estos ámbitos, como decía, de intervención social. Yo creo que no hay tiempo material, estoy convencida de que no hay tiempo material para ello en lo que queda de legislatura. También estaba convencida de que no había tiempo material y no va a haber tiempo material para abordar, por ejemplo —y también ha hecho el símil el portavoz de EH Bildu—, el tema de la ley de salud. Ahí hay una ponencia, pero no vamos a ser capaces de abordar más que unas líneas generales. Este podría ser el caso también. La verdad es que no sé si tenemos instrumentos suficientes para poder abordarlo, pero eso podría ser también ¿no?, pensar en una ponencia para poder abordar las líneas generales que debería tener una ley de estas características.

Por lo tanto, señora Álvarez, reitero el agradecimiento porque creo que, aunque quede poquito tiempo de legislatura, ha traído aquí usted un tema que requiere, como bien ha requerido, la reflexión y además el consenso de todos los grupos políticos en la medida en que todos y todas entendemos que hay que abordar esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica por parte de la señora Álvarez Alonso. Cinco minutos. Tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Pues la verdad es que tampoco me llevo ninguna sorpresa, pero, bueno, había que intentarlo. El señor Buil, de hecho, ha salido a contestar sin ni siquiera escucharme. Yo creo que dice mucho de usted, de la capacidad que tiene de escucha activa, ya que hablan ustedes de la participación de arriba abajo, ¿verdad?

Lo primero que quería decirles a todos, porque todos ustedes han hablado de reconocer al tercer sector —voy a citar a Candela Peña, que además es muy de su gusto—, es: menos premios y menos reconocimientos y más trabajo. Trabajo es lo que les ha faltado, especialmente a usted, señora Medina, que llevaba en el programa electoral el hacer una ley del tercer sector y todavía estamos esperando. Porque, además, me han hablado ustedes de que falta participación, claro, y que hay que escuchar al sector. Miren, tres años y medio de escucha, se lo he dicho, de escucha activa a todas las entidades. Yo no sé si ustedes escuchaban o no escuchaban. Yo les aseguro que escuchaba. Y fíjense, han traído ustedes aquí proposiciones de ley, como la de estabilización de los funcionarios públicos. ¿Con cuántos funcionarios públicos han hablado ustedes? ¿Qué participación les han dado ustedes por proposición de ley, los partidos de esta Cámara, por ejemplo? O la de los peajes en las carreteras, ¿con cuántos transportistas han hablado ustedes?, ¿qué participación les han dado en esta Cámara? No sé, por no poner más ejemplos que podría poner. Son excusas, excusas que ponen ustedes porque, efectivamente, lo han dicho además sin necesidad de que lo dijera yo, queda poco para las elecciones, y ustedes tienen esa visión sectaria que les impide ver mucho más allá. Insisto, creo que ustedes se retratan hoy delante de las entidades del tercer sector a pesar de sus palabras.

A la señora Aramburu quería decirle que una vez más queda de manifiesto que lo que Geroa Bai quiere para Euskadi aquí no lo quiere para Navarra. De todas formas, señora Aramburu, también tengo que decirle que creo que esto es más que de Geroa Bai. Yo sé que una parte de Geroa Bai sí quiere esto para Navarra, pero es una cosa muy suya. Y las entidades la conocen. Usted me decía: tiene usted que congraciarse con el tercer sector. No, mire, el tercer sector nos conoce perfectamente a nosotros y a usted, y a lo que ha hecho durante todo este tiempo para quitarle protagonismo y espacios de trabajo al tercer sector.

Y en cuanto a la señora Medina, pues como siempre, su tono lo dice todo, señora Medina, lo

dice todo. Usted dice que nos preguntemos por qué no han salido a los objetivos. Yo lo tengo muy claro. Ya lo dijo el otro día la señora Maeztu, igual le suena el síndrome de Procusto ¿verdad? Pregúntese usted por este síndrome y dónde está realmente. Si ustedes tenían esto en el programa electoral y no lo han hecho en cuatro años, y además están de acuerdo con la mayor parte del fondo, porque, por cierto, encima comete errores, dice que esto va contra la ley de cooperación, no sé si se ha leído usted la disposición adicional tercera, no se aplica en materia de subvenciones en lo que les perjudica a las ONGD. Por lo tanto, también estaría bien que se leyera usted la ley antes de salir a esta tribuna para cometer errores de ese calado. Si no lo han hecho y están de acuerdo con el fondo, todavía es, de verdad, mucho peor.

No voy a decir que me decepciono, pero, bueno, quizá un poquito sí, porque, de verdad, pensaba que todavía eran ustedes capaces de sacar cuestiones de la confrontación política y veo que no. Yo creo que hoy han demostrado ustedes ante las entidades del tercer sector que son lo peor de la peor política.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Concluido el debate, y cuando ocupemos los respectivos escaños, vamos a proceder a la votación. Lo que vamos a votar es si se toma o no en consideración la proposición de ley foral del tercer sector de acción social de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por lo tanto, comenzamos la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral del tercer sector de acción social de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

10-22/PRO-00018. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el punto cuarto del orden del día y, en primer lugar, debemos aprobar si procede la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral del Consejo

Social de la Universidad Pública de Navarra. La Mesa de la Cámara acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de la mencionada proposición de ley foral, por lo que, debiendo ser necesario el acuerdo expreso, vamos a votarla. Señorías, comienza la votación ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y vamos a proceder a su debate: Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, presentada por los grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Respecto de la misma debo advertir que se ha presentado y admitido a trámite una enmienda de los mismos Grupos Parlamentarios PSN, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. En virtud del artículo 158.3, dichos grupos parlamentarios o agrupación parlamentaria foral defenderán su enmienda al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa, artículo 158.3. Para la defensa de la proposición de ley foral tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Solana Arana. Quince minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko Legebiltzarburu jauna eta eguerdi on jaun-andreok, bereziki gaur ongietorriak zuek, Nafarroako CEPES izenean etorri zaretzen horiek guztiak. Ongi etorriak izan zaitezte gure Ganbara honetara. Bienvenidas y bienvenidos, representantes de la economía social en Navarra, representantes también de CEPES Navarra, que es, en definitiva, quien ha hecho llegar a este Parlamento esta propuesta que debatimos, lo volveré a recordar un poquito más adelante, y que hemos querido hacer nuestra. Por lo tanto, agradecidas de que puedan acompañarnos hoy, porque espero que salgamos de aquí con un acuerdo unánime y salgan con el respaldo de toda la Cámara de Navarra para seguir haciendo lo que hacen y para seguir haciéndolo igual de bien que lo vienen haciendo.

La economía social y el papel que desempeña en la sociedad y en la actividad económica en general y de Navarra en particular es de especial importancia y de especial relevancia. Así lo atestiguan ustedes y así lo compartimos las formaciones que, desde luego, sí hemos firmado esta proposi-

ción de ley. Entre los principios que definen la economía social se encuentran la primacía de las personas y la del fin social sobre el capital, que se concreta de manera muy clara en una gestión autónoma y transparente, democrática y participativa. También entre esos principios está de manera clara la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica, principalmente en función del trabajo aportado y del servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros, y, en su caso, al fin social objeto de la propia entidad. Como principio básico de la economía social está también la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad, que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal familiar y laboral, o/y la sostenibilidad. Y, por cierto, también entre los principios de la economía social está la independencia respecto de los poderes públicos. Digo esto porque son los principios que rigen la propuesta que hoy traemos también a esta Cámara y son principios con los que convenimos y compartimos absolutamente de principio a fin en la acción política que llevamos a cabo; sí, desde luego, mi grupo, en Geroa Bai.

Forman parte de la economía social, entre otras, las cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y las sociedades agrarias de transformación. Lo citamos expresamente porque queremos tener clara cuál es la fotografía y qué alcance tiene en un territorio como el nuestro, en la Comunidad Foral de Navarra, una actividad de estas características.

El sector de la economía social en Europa agrupa 2,8 millones de entidades que dan empleo a 13,6 millones de personas, de hombres y de mujeres, y que aportan soluciones concretas e innovadoras a los principales retos a los que nos enfrentamos; crean y mantienen puestos de trabajo de calidad, lo hemos dicho ya, pero lo queremos subrayar, contribuyen a la inclusión social y a la integración en el mercado laboral de grupos especialmente desfavorecidos, y también contribuyen de manera decidida a la igualdad de oportunidades para todos y todas. Impulsan el desarrollo económico e industrial sostenible, promueven la participación activa de la ciudadanía en nuestras sociedades, desempeñan un papel importante en los sistemas de protección social y revitalizan las zonas rurales y despobladas en Europa.

Evidentemente, cada uno de estos puntos tiene su traslado directo, y creo que con una correspondencia clarísima, a lo que es hoy la sociedad nava-

rra y a nuestra realidad sobre el territorio. Por todo esto, entre otras cuestiones, la Comisión Europea en diciembre del pasado año 2021 aprobó el Plan de Acción europeo de Economía Social, que tiene como objeto apoyar el desarrollo de la economía social e impulsar su poder transformador social y económico. A nivel estatal el Gobierno de España ha aprobado también recientemente la Estrategia Española de la Economía Social.

En lo que se refiere al ámbito de actuación de la Comunidad Foral de Navarra, el sector de la economía social en Navarra agrupa a más de mil doscientas cincuenta empresas y entidades que dan empleo directo a más de veinticinco mil personas en todos los sectores de actividad, a través de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, fundaciones y entidades de economía solidaria; formando parte de las políticas del Gobierno de Navarra, también de una manera decidida, a través de la participación de las organizaciones representativas del sector de la economía social en diferentes consejos y organismos de Navarra, tales como el Servicio Navarro de Empleo, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Comercio, el Consejo de Formación Profesional, el Consejo de Salud Laboral, Consejo Cooperativo y otros tantos consejos y organismos de esta Comunidad. La economía social está incluida expresamente, reafirmada y absolutamente compactada en la estrategia S4 de Navarra 2030, estrategia de especialización inteligente y sostenible de nuestra Comunidad. También lo está en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu 2020-2023 y lo está también de manera clara en el Plan de Políticas Activas de Empleo de Navarra 2021-2023.

El Gobierno de Navarra ha diseñado en colaboración con las organizaciones representativas del sector una estrategia específica de economía social plasmada en el II Plan Integral de Economía Social de Navarra 2021-2024, aprobado mediante acuerdo de gobierno el 22 de septiembre del año 2021. El artículo 7 de la Ley de Economía Social dispone que las entidades de la economía social podrán constituir asociaciones para la representación y defensa de sus intereses, y estas a su vez podrán agruparse entre sí. Y es ahí donde radica la base de esta proposición, porque es de ahí de donde viene y donde nace, de alguna manera, esta entente entre ustedes y nosotras y nosotros hoy, porque la relación viene de lejos.

Tengo que poner de manifiesto que los grupos firmantes de esta proposición únicamente nos hemos ceñido a trasladar, con convicción absoluta, eso sí, la propuesta que desde CEPES, Confederación Empresarial Española de Economía Social, y su representación en Navarra, lo que es CEPES-Navarra, se le trasladó al Presidente de esta Cámara.

Desde la presidencia del Parlamento de Navarra se compartió con todos los grupos parlamentarios la propuesta y quienes hoy defendemos esta proposición hemos querido recoger el guante. Por eso, vaya de aquí el agradecimiento. Por todo lo expuesto, por supuesto, pero también porque la Ley de Economía Social a través de su artículo 8.2 insta de forma expresa a los poderes públicos a incluir la economía social en los planes de estudio de las diferentes etapas formativas, cuestión que se recoge en la estrategia española, que, además, contempla expresamente el fomento de la transferencia de conocimiento entre las empresas de economía social y las universidades, estamos hoy debatiendo esta iniciativa aquí. El II Plan Integral de Economía Social de Navarra, por su parte, contempla expresamente actuaciones para sensibilizar y capacitar a los y las jóvenes en relación con el emprendimiento cooperativo en el ámbito universitario. Otro motivo más.

Expuesto todo lo anterior vamos a la petición concreta. La Ley Orgánica 6/2021, de 21 de diciembre, de universidades, regula en su artículo 14 el Consejo Social de las universidades públicas como órgano de participación de la sociedad en la universidad, configurándose en el elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad. Este mismo artículo remite a la normativa autonómica la regulación de la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros. Es por eso por lo que, en el ámbito que nos ocupa, en el de la Comunidad Foral de Navarra, es la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio la encargada de regular la naturaleza, los fines, las competencias, la organización, el funcionamiento y la composición del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. De acuerdo con su artículo 9 el consejo social se compone de diecinueve puestos de personas vocales. Seis vocales representarán a la comunidad universitaria y los trece vocales restantes representarán los intereses sociales de Navarra. Tienen todos y todas ustedes la distribución detallada de cuáles son en la proposición. En el mismo sentido discurre el artículo cuarto del Decreto Foral 7/2010, de 8 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Tal y como expone el preámbulo de la ley foral la naturaleza del consejo social es la de un órgano colegiado de participación de la sociedad en la universidad, por todo ello, se considera plenamente justificada la necesidad y oportunidad de incorporar dentro de la composición del Consejo Social de la UPNA una representación del sector de la economía social, de forma tal que la economía social se incorpore al ámbito universitario, contribuyendo de esta manera a la interrelación entre aquella y este. Para ello se requiere la modificación del artículo 9 de la Ley Foral 15/2008, de

2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, y lo haríamos en el modo en que se recoge en la proposición.

Nuestra proposición consta de un artículo único, que trata de modificar concretamente ese artículo 9, y lo que trata de hacer más concretamente en su punto tercero es añadir una nueva letra, un nuevo apartado. La modificación propuesta nos llevaría a que la redacción última, el punto b) de ese tercer punto dentro del artículo noveno, dijera lo siguiente: «Dos designados o designadas a propuesta de la organización u organizaciones consideradas más representativas de la economía social de Navarra». Los puntos quedarían cerrados por un punto e) que hasta hoy dice que cuatro de esas personas vocales serán designados a propuesta del titular del Departamento de Educación, y aquí entra la enmienda, o autoenmienda, que hemos traído a esta Cámara hoy. Porque cuando Gobierno de Navarra, tras leer la solicitud que se hace de modificar esa ley para incorporar a los representantes y las representantes de la economía social, informa favorablemente, apunta que es cierto que actualmente ha habido una variación y puede que en adelante también las haya. Y es cierto que donde antes era el Departamento de Educación quien designaba, y hoy, actualmente, es el Departamento de Universidades, dirigido por el Consejero Cigudosa, aquí presente, y en otro momento puede ser otro departamento según convenga o diseñe el Gobierno al que le corresponda. Por eso hemos querido tomar en consideración lo recogido en el informe de Gobierno en la conformidad a esta proposición de ley y proponer a esta Cámara esa enmienda para que, efectivamente, en ese punto e) se recoja que los cuatro vocales, las cuatro vocales en cuestión sean designadas por aquel departamento del Gobierno de Navarra que ostente la responsabilidad en materia universitaria.

Hemos aprovechado para decir que será el o la titular y nos hemos quedado con muchísimas ganas y muchísima pena, porque toda la ley, como todas las leyes, no solo anteriores a las actuales, sino también hoy, adolecen de una falta clara de concordancia en ese sentido, y el lenguaje inclusivo no está todo lo presente que nos gustaría. Sabiendo que no se puede proceder, y lo digo porque hemos hecho la consulta, a hacer una revisión completa en este sentido, en lo que al lenguaje de género se refiere, de todo el punto, de todo el artículo, y, en consecuencia y por coherencia de toda la ley, lo rubricaríamos así; pero queremos dejar constancia de ello y queremos que quede dicho. Lo importante es que haya en ese Consejo dos personas que representen a la economía social en Navarra por el peso que tiene, y eso es lo que nos ha traído y nos ha reunido hoy aquí.

Por lo tanto, habiendo agotado, tal y como no tenía previsto, todo el tiempo —Presidente, acabo ya— les emplazo, si tienen a bien con la enmienda incluida, a aprobar la propuesta que lanzamos y a acompañar, en este caso, a los representantes y a las representantes de la economía social en Navarra con su reivindicación.

Antes de terminar, una cosa más, Consejero. He leído todo el informe y en la réplica aprovecho muy brevemente para responderle a la otra apreciación que hacía, que era la de esperar a que se apruebe la ley de universidades estatal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Turno de presentación. Bienvenidos también por parte de la Mesa a los representantes de la economía social que han venido a seguir este punto. Y vamos ahora con el turno de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales sobre el posicionamiento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? A favor, señora Aznárez, ¿no? Bien. Pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Ansa Echegaray, tiene quince minutos máximo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la Confederación Empresarial de Economía Social, de CEPES-Navarra, que hoy nos acompañan. Bienvenidos. Intervengo en el turno a favor brevemente para comunicar el voto favorable de mi grupo parlamentario a esta proposición de ley foral por la que se modifica, o por la que se plantea modificar, la composición del Consejo Social de la UPNA, aumentándola con dos representantes designados a propuesta de la organización u organizaciones más representativas de la economía social de Navarra. Apoyaremos también la enmienda al tratarse de una mera corrección técnica.

Brevemente. Bueno, en Navarra CEPES nació en el año 2009 con un interés de trabajar en común por parte de todas las organizaciones que lo integran, con los objetivos de coordinar esfuerzos para fomentar el modelo de empresa a la economía social, promover la participación y la presencia de la economía social en aquellos foros y organismos que deben estar presentes y contribuir al desarrollo y al crecimiento de esas empresas de economía social. En Navarra son seis las familias que componen CEPES-Navarra: la Asociación de Empresas de Economía Social, ANEL; la Unión de Cooperativas Agroalimentarias de Navarra, UCAN; la Asociación de Empresas de Inserción de Navarra, EINA; la Asociación Fundaciones de Navarra; la Red de Economía Alternativa y Solidaria, REAS; y los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social de Navarra, CEISNA. No voy a repetir los datos que ya ha dado la señora Solana, pero queda

claro que estas cifras reflejan la importancia de su labor y su papel fundamental en nuestra Comunidad, que hoy, por supuesto, quiero poner en valor.

Atendiendo también a las funciones del Consejo Social de la UPNA, que están establecidos en el preámbulo la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, entre los que se encuentra promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad universitaria, entendemos que está totalmente justificada y procede hacer esta modificación, incorporando esa representación del sector de la economía social.

Por último, aprovecho esta intervención para felicitar en nombre de mi grupo a CEPES-Navarra por la concesión de la Medalla de Oro de Navarra, máxima distinción que concede el Gobierno de Navarra y que recibirán el próximo 3 de diciembre, Día de Navarra. Así que enhorabuena. Y, por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Bien, buenos días, buenos días a todos. Egun on guztioi. Gracias, señor Presidente. Bienvenidos también, por supuesto, a todos los representantes de esta llamada economía social y enhorabuena también por la merecida medalla que van ustedes a recibir en el nombre de todos los navarros.

El Partido Socialista sale aquí, lógicamente, a defender la proposición que hemos promovido junto a otros grupos políticos de esta Cámara para esta modificación de la ley foral que regula el Consejo Social de la Universidad Pública. Nos parece muy adecuada esta ampliación a veintinueve miembros, siendo dos de ellos representantes de la economía social. Una economía social que, con esta excusa, lo que hacemos nosotros es poner en valor ese nicho de la economía navarra en el que se crea y se mantiene un empleo de calidad, un empleo estable, un empleo que sirve, además, para la integración de algunos colectivos especialmente desfavorecidos, y un empleo, por tanto, que ayuda a la solidaridad, a la lucha en favor de la igualdad y, además, significa una participación efectiva de los propios trabajadores en el devenir bueno o malo de la propia empresa. Todo ello nos parece muy importante y más aún cuando este nicho de economía social, como decimos, está muy engarzado en la realidad local, en la cercanía de lo local de nuestra sociedad de Navarra. Se han dado muchos datos, no los voy a repetir, creo que ponen en valor la importancia de la economía social en el conjunto de nuestra economía.

La apuesta del Gobierno de Navarra es clarísima, queda plasmada directamente en algunos de los grandes planes de trabajo, como son la estrategia integral de la economía social en Navarra 2021-2024, la propia S4, la estrategia de inteligencia de la economía navarra, el Plan Reactivar Navarra, las políticas activas en general que está desarrollando el Gobierno de Navarra, y la propia participación en otros organismos, que ya han sido aquí explicados, no voy a repetirlos, en los que la economía social está bien representada. Por todo ello, y teniendo en cuenta la labor, de forma esquemática, del Consejo Social de la Universidad Pública, que es que sea el órgano de participación de la sociedad en la propia universidad, una especie de engarce entre la sociedad y la universidad, pues, por todo ello, es claro que nos parece muy positivo incluir en esa parte de la sociedad que está representada en la Universidad Pública a la representación de la economía social.

En cuanto a las enmiendas que vienen de una recomendación del informe del Gobierno de Navarra que es clarísimo, muy acertado y por ello nosotros hemos formado parte también de la presentación de la enmienda en cuanto al titular que debe ser el responsable, el competente en materia universitaria. Y, por otro lado, la segunda recomendación, que hacía referencia a que en este primer trimestre del 23 la nueva ley orgánica que va a regular el sistema universitario va a entrar en vigor, ahora mismo está en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados, bueno, entendemos la razón y nos parece justificada. Pero, por otro lado, nos parecía de un fuerte simbolismo el hacer ahora la modificación y entendemos que tampoco hay ningún problema en que cuando se apruebe esta ley orgánica, que, lógicamente, se aplicará en Navarra, pues hagamos las modificaciones necesarias de nuestra ley foral y, entre ellas, en lo que compete a las funciones y a la composición del Consejo Social de la Universidad.

Acabo ya. Como decimos, para nosotros es importante, es un respaldo, es un reconocimiento, además de la medalla que van a recibir, el que formen parte de la representación de esta sociedad en el Consejo Social de la Universidad. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, jarrera finkatzeko bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna, egun on guztioi. Ongi etorri giza ekonomiako ordezkarietara, ongi etorriak. Bueno, yo voy a ser breve también porque creo que está todo dicho, pero no quería dejar pasar la oportunidad de salir para, una vez más, poner en valor la economía

social, giza economía, la economía de las personas. En definitiva, son actividades económicas que en el ámbito privado se llevan a cabo, pero que persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos. Y, sobre todo, tomando como base la primacía de las personas y del fin social sobre el capital. Ya tuvimos oportunidad de celebrar el cuarenta aniversario de Anel y también pusimos en valor la economía social. Mencionamos que los recientes acontecimientos tanto la pandemia como las múltiples crisis en las que estamos inmersos ya han evidenciado que hay un sistema agotado, la hiper globalización, lo vulnerables, lo extremadamente vulnerables que nos hace la dependencia energética, las cadenas logísticas infinitas con el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero que conllevan, pues nos hacen ver el potencial que hay para otro tipo de economía, como es la economía social en los circuitos cortos de producción y de consumo, en una economía más igualitaria y más humana. Y pensamos que es fundamental contagiar y hacer participe al resto de la sociedad de la necesidad imperiosa de construir otro modelo, otro modelo al servicio de las personas y que tenga como base la sostenibilidad del medio ambiente, como digo, por encima de la mera acumulación de capital, de la rentabilidad o de la riqueza particular y que pone a las personas en el centro de las relaciones laborales y de un desarrollo económico basado en condiciones laborales y salariales dignas. Insistimos en que todo esto puede ser perfectamente compatible con la rentabilidad económica y con la innovación. Hay que ir mucho más allá de las empresas convencionales, las empresas al uso, y la economía social se apoya en importantes valores transversales, de los cuales ya se ha hablado, como el bien común, la soberanía y la autogestión, ecologismo, feminismo, sostenibilidad medioambiental, arraigo con el territorio porque no se deslocaliza —que ya estamos viendo lo que implica la deslocalización empresarial en Navarra, por ejemplo—, tiene mayor capacidad de resistencia ante las crisis y también revitaliza zonas rurales y más despobladas.

Ya se ha dicho, veinticinco mil empleos en toda Navarra, más de mil doscientas empresas, no voy a repetir multitud de datos que se han dicho, pero sí me quiero detener un momento en los compromisos que son base para la economía social, dentro de los cuales, como ya he mencionado, esta la sostenibilidad como uno muy importante; igualdad de oportunidades para todas las personas, también entre hombres y mujeres; la vertebración y cohesión del territorio; la generación de empleo estable y de calidad. Es fundamental que se cumplan todos estos compromisos en cualquier caso.

En el Plan Integral de la Economía Social para Navarra 2021-2024 se hablaba ya de la iniciativa Campus Cooperativo, que desarrollara acciones en

el ámbito universitario y de la Formación Profesional, para dar a conocer y sensibilizar a los y las jóvenes sobre estas empresas cooperativas. También este verano, en julio del 2022, se creó en la Universidad Pública de Navarra la Cátedra de Economía Social y Cooperativismo, con la finalidad de incrementar la participación, ya en la universidad, de personas que puedan dirigir empresas de economía social, de realización de prácticas por parte de las estudiantes mediante convenios con la universidad y de la concesión de becas y premios.

Efectivamente, como se comentaba, el Consejo Social de la Universidad Pública es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, es un elemento de interrelación entre universidad y sociedad y, tal y como está establecido, su composición se realiza según la normativa autonómica. Ya se ha dicho que tiene actualmente diecinueve vocales y dos en concreto son designados a propuesta de asociaciones empresariales que sean más representativas en Navarra.

Es cierto que en estos momentos se está tramitando en el Congreso una nueva ley orgánica del sistema universitario cuya entrada en vigor se prevé para 2023, y esto va a conllevar un cambio normativo importante en la regulación del consejo social. Por tanto, admitiendo que tenemos como reto acometer cambios y una reforma integral en el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, ampliándola a más sectores, como puede ser, por ejemplo, el garantizar la presencia de todos los sindicatos en el mismo, vamos a dejar esto para un paso posterior, y ahora mismo consideramos muy conveniente, muy oportuno que la economía social se incorpore al ámbito universitario, y pensamos que procede esta iniciativa, a la cual también nuestro grupo se ha sumado por todo lo que la economía social representa para Navarra. Yo también quiero aprovechar la ocasión para felicitarles por la concesión de la medalla y, bueno, seguramente seguiremos llevando a cabo numerosas iniciativas en torno a la economía social. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Aznal Sagasti. Vamos ahora con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta eguerdi on gutztoi. Y también bienvenidas a las representantes y a los representantes de CEPES Navarra. Como proponentes también de esta proposición de ley, vamos a votar a favor, cómo no, y también de la enmienda que se propone, que viene del Departamento de Universidades, porque se preveía que tuviésemos en cuenta el 9 de la Ley de 2008, porque, tal y como recoge el texto que hoy presentamos, la proposición de Ley, la naturaleza del Consejo Social es la de un

órgano colegiado de participación de la sociedad en la universidad, siendo un elemento de interrelación entre las instituciones y la sociedad, entre cuyas funciones está la de colaborar con la Universidad Pública de Navarra en la construcción de un nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, su entorno económico, su entorno profesional y su entorno social al servicio de la calidad universitaria. Y porque para Podemos Ahal Dugu también, tal y como recoge el texto de la proposición de ley que vamos a aprobar por unanimidad, está plenamente ya justificada esa necesidad y esa oportunidad de incorporar dentro de la composición de ese amplio Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra una representación del sector de la economía social y solidaria, añadiríamos desde Podemos Ahal Dugu, de forma tal que la economía social y solidaria se incorpore al ámbito universitario y que, sin duda alguna, va a seguir contribuyendo de esta forma en esa interrelación que tiene que haber entre la institución de la Universidad Pública de Navarra y esta.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo, y bienvenidas, esperamos que hagan una buena labor en ese Consejo Social, que ya saben ustedes que el presidente del Consejo Social, además, hace una devolución todos años a este Parlamento, seguramente con sus aportaciones. Mila esker, y enhorabuena por la medalla.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, quince minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Buenos días, bienvenidos y bienvenidas las personas que representan hoy en este Parlamento al sector de la economía social. Yo por breve no seré menos contundente en mi apoyo a esta iniciativa. Me parece que es absolutamente necesaria la incorporación de este sector al Consejo Social de la UPNA, como es tan necesaria la incorporación de otros sectores, como comentaba la señora Aznal, porque la universidad y la formación universitaria están muy vinculadas no solamente al empleo, sino también al desarrollo tecnológico, al desarrollo industrial y, sobre todo, al desarrollo social. Pero, en todo caso, como decía, mi apoyo a esta iniciativa. Nada más y muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Y a continuación iremos con el turno de réplica. Señora Solana Arana, cinco minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Lo prometido es deuda, señor Consejero, y quiero poner en valor el hecho

de que se mentara y que lo comentáramos incluso antes, pero también quiero decir que no eran tres los meses que se citaban en el informe. Hablaba del primer semestre, y no sabemos qué puede ocurrir, es decir, es una ley orgánica que está tramitándose en el Congreso, pero con unos plazos amplios, con una previsión, que es esa, la del primer semestre de 2023. Y, claro, si supiéramos de antemano que las cosas iban a salir conforme a lo previsto y nada más, pues podíamos seguramente haber hecho otra iniciativa, haber trabajado otra propuesta también con los afectados y las afectadas. Pero me va a permitir, aunque tarde la quinta parte de lo que está tardando transferir la competencia de Tráfico a esta Comunidad, ya va a ser mucho más de lo previsto, luego no vamos a esperar a que el Estado regule cuestión ninguna para proceder, si podemos hacerlo desde aquí, y creo que este es un ejemplo. Entonces, más allá de lo que ocurra y lo que finalmente se recoja en esa ley del sistema universitario, ley orgánica, en lo que se refiere a los consejos sociales de las universidades, en cómo se han de regular o cuál ha de ser el futuro de los mismos, entonces hablaremos, pero la reforma que haya que hacer que se haga habiendo contemplado ya a la economía social en su seno, y que sea una parte más a reformar, a mantener, a ampliar o a lo que quiera que sea que haya que hacer según la norma que se apruebe cuando quiera que sea que finalmente se apruebe. Era importante que estuvieran ya. Esto, por un lado.

Por otro lado, yo también cerraré —no lo he hecho al inicio, quería hacerlo al final— felicitándoos por esa medalla de oro de la que, por desgracia, se está hablando demasiado poco. Esta semana se está hablando más de alguna otra medalla de oro de hace algunos años más. Es importante que hablemos de lo que se va a reconocer, de lo que este Gobierno, el actual Gobierno de Navarra va a reconocer a la economía social. A todos ustedes, como representantes de la misma, vaya nuestro más sincero agradecimiento por la labor que hacen y desarrollan y, como diríamos en navarro antiguo, zorionak.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Concluido el debate de la proposición de ley foral que acabamos de debatir, valga la redundancia, vamos a ir a las votaciones, si estamos todos y todas en nuestros escaños. En primer lugar, vamos a votar la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra. Señorías, comienza la votación. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda. (APLAUSOS). No, un momento. A continuación, vamos a votar la ley foral, es decir, vamos a votar la proposición de ley foral con la enmienda incorporada. Señorías, comienza la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (PAUSA). Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, queda aprobada la Ley Foral (APLAUSOS) por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

10-22/PRO-00019. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerria.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto y último del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008. Igualmente, la Mesa, el 10 de noviembre de 2022, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo tanto, comenzamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (PAUSA). Pues por unanimidad se aprueba la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora al debate y votación de la proposición de ley foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre

la Renta de las Personas Físicas, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerria.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición, por lo que vamos con el turno de defensa. Señora Unzu Garate, en nombre de los grupos proponentes, por quince minutos máximo, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Pues muy bien, muchas gracias. Llevamos meses y muchos, bastantes debates, diría yo, hablando de dos cuestiones, dos medidas que ayuden a aliviar el bolsillo de las personas. Por un lado, hemos hablado muchísimo de la deflactación de la tarifa y, por otro lado, hoy debatimos, en este momento, esta proposición de ley, que es una propuesta que ya goza de una mayoría política, y se trata de una deducción extraordinaria en la cuota. Y lo primero que quiero hacer, por supuesto, es agradecer al resto de grupos firmantes de la proposición, hablo de Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerria, su disposición a la hora de llegar a acuerdos. Y por eso, en primer lugar, me gustaría destacar sobre todo la importancia y el valor que tienen los acuerdos entre los diferentes grupos parlamentarios que formamos esta Cámara foral. Aquí, lo que hacemos es política útil y, desde luego, ponemos nuevamente como nuestra prioridad política a las personas, especialmente, y habla concretamente de esta proposición, a aquellos navarros y aquellas navarras que por su nivel de ingresos más están notando la subida de los precios, la inflación y la crisis energética. Y es, sin duda alguna, a este colectivo a quien más hay que ayudar.

Y es que, señorías, con el diálogo y con el consenso hemos alcanzado a lo largo de toda la legislatura grandes, grandísimos acuerdos, y no duden de que quien más se ha beneficiado de los mismos ha sido Navarra en todo su conjunto. Y hoy, además, creo que podemos acabar una mañana de manera muy satisfactoria, porque aprobaremos una ley que otra vez vuelve a ayudar a quien más lo necesita. Y este año, además de todas las medidas que se incorporan en el proyecto de ley de medidas fiscales, de las cuales ya hemos hablado mucho a primera hora, también hemos optado por aplicar una deducción extraordinaria que beneficie expresamente a las rentas que más están sufriendo los efectos de la inflación y de la crisis energética. Una medida que se hará efectiva en la declaración de renta del año 2022. Y ahora ya siento, sobre todo a estas horas del mediodía, tener que atosigarles con unos datos, pero al defender esta proposición no me queda otro remedio.

Estamos hablando de una deducción de 540 euros para los contribuyentes con rentas que no superen los 18.000 euros, cuantía a partir de la cual la deducción irá decreciendo hasta hacerse 0 para las rentas de 35.000 euros. Y por poner un par de ejemplos, acabo de decir que un trabajador con un salario, por ejemplo, de 18.000 euros, tendrá una deducción de 540. Y por poner otro ejemplo, un trabajador con un salario de 24.000 euros y unos ingresos de otras rentas por importe de 1.900, tendrá una deducción de 348 euros. Esto en las declaraciones individuales, porque, por ejemplo, en la declaración conjunta, la deducción será de 900 euros para las rentas conjuntas de hasta 30.000 euros, y exactamente igual que en la individual, irá decreciendo hasta hacerse 0 para las rentas conjuntas de hasta 53.000 euros. Es decir, repito, rentas conjuntas de hasta 30.000 euros, deducción de 900. Y por poner otro ejemplo, con otras cuantías, rentas conjuntas de 50.000, deducción de 120 euros.

Quiero añadir también, y así consta en la proposición, que la deducción será incompatible con la deducción extraordinaria del 3 por ciento para autónomos y pymes, bueno, es el famoso decreto de Ucrania, que ya aprobamos en el mes de abril. Y quiero recordar que se establece que los empresarios o autónomos con rendimientos netos de hasta 30.000 euros tendrán en la declaración individual una deducción de 900 euros. Esto era en el decreto de Ucrania. Y, bueno, no voy a entrar en las declaraciones conjuntas, porque sería bastante jaleo.

En definitiva, es una medida, la que hoy aprobamos, que va a tener un impacto de 65 millones de euros y que va a beneficiar aproximadamente a 297.000 personas que alcanzan prácticamente el 60 por ciento de los declarantes que tenemos en Navarra. Y quiero ponerlo en valor, son 65 millones de euros, y la verdad, no recuerdo yo en Navarra una medida extraordinaria de tal impacto económico para ayudar a las personas. Francamente, si alguien la recuerda que venga aquí y diga una medida extraordinaria íntegra para ayudar a las personas. Y es que no lo recordarán porque no la ha habido. Así que espero que nadie tenga la ocurrencia de subestimar o desprestigiar esta medida, porque la derecha, y ya lo hemos visto esta mañana, en su afán de ir a mayores y en esa responsabilidad que se debe exigir a quien gestiona de una manera responsable alejada de los populismos y las demagogias, bueno, pues para no quedarse fuera, nos ha presentado sin ningún tipo de pudor, a bombo y platillo, una propuesta que la verdad es que es bastante similar a la nuestra pero que casualmente multiplica el gasto. Pero le recuerdo, señora Valdemoros, que cuando por primera vez anunciamos, además aquí, en esta misma tribuna, en este mismo lugar, que los grupos parlamentarios

habíamos llegado a un acuerdo para aplicar una deducción extraordinaria a las personas a las que más estaba afectando la crisis ya lo advertimos, ya advertimos que como en ese momento a Navarra Suma, bueno, pues le entró de repente una imperiosa necesidad de defender la deflactación de la tarifa, a lo que siempre se había opuesto, automáticamente lo que hizo, y dijimos que lo haría, sería oponerse a esa medida por el mero hecho de nacer del acuerdo entre diferentes y además que defenestraría la medida y, ciertamente, no nos hemos equivocado, y por mucho que hoy pretenda defender a través de ese texto alternativo que ha presentado con la enmienda a la totalidad una deducción que es una propuesta bastante similar a la nuestra, pues prácticamente lo que ha conseguido a lo largo de los últimos debates, y, además, y esto es una opinión absolutamente particular, de una manera bastante absurda, ha sido enfrenar ambas medidas, porque hemos tenido aquí casi un enfrentamiento entre deflactación y deducción. Se ha pretendido hacer ver que una es mejor que la otra y defenestrar una frente a la otra. Y eso es francamente un error, ¿qué quiere que le diga? Nosotros, al menos desde el Partido Socialista, hemos apostado por las dos, y, de hecho, también fruto de los acuerdos, esta legislatura hemos aprobado dos deflactaciones de tarifa, recuerdo, en los años 2019 y 2021, que han beneficiado a toda la ciudadanía. Y entre las dos deflactaciones han supuesto unos 25 millones de euros.

Y por supuesto, si hablamos de medidas fiscales que beneficien a las personas, no partimos de cero, a las dos deflactaciones que acabo de recordar hay que sumar, entre otras muchísimas cosas, la mejora de los mínimos familiares y personales para todos los contribuyentes, con 100 euros adicionales para las rentas inferiores a 30.000 euros. Podemos recordar también la devolución del IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad, cuestiones que simplemente en estas tres medidas que acabo de relatar, y ha habido muchísimas más, se ha aportado, se han devuelto al bolsillo de los navarros y navarras casi 100 millones de euros. En tres medidas, casi 100 millones de euros, especialmente a las rentas con ingresos inferiores a 30.000 euros. Medidas a las que, por cierto, quiero recordar, señoras y señores de Navarra Suma, se han opuesto siempre.

Así que aunque, insisto, parece que hoy lo quieren todo, quieren deflactación, quieren deducción, beneficios fiscales, ayudas y ayudas, incentivos, como si no hubiera un mañana, bueno, pues esto, señora Valdemoros, no va de enfrenar medidas. Esto va de establecer medidas quirúrgicas, esto va de llevar a cabo una medida adecuada, una medida selectiva y eficaz, dirigida precisamente a las personas que más lo están necesitando. Y esto va de que en el actual contexto económico, en los

momentos de más dificultades, la fiscalidad debe pedir un esfuerzo extra a quien más tiene. Y esto va de que con ese esfuerzo extra se debe ayudar a quien más lo necesita, que es justo lo que estamos haciendo, para aliviar la situación de las personas que más lo necesitan, a lo que se unen, por ejemplo, y también me parece importante ponerlo en valor, una batería muy potente de medidas, como ha sido la rebaja del IVA de la luz y del gas. Estas dos medidas han supuesto también a los bolsillos de todos los navarros nada más y nada menos que más de 100 millones de euros.

Podríamos citar también los descuentos de transporte, el incremento de becas, o también esas medidas, grandes medidas estructurales, como ha sido el incremento del salario mínimo interprofesional, la reforma de la reforma laboral o la actualización de las pensiones respecto al IPC, que, por cierto, es una medida que a la derecha no entendemos por qué pero le parece una auténtica aberración. Bueno, pues todo esto que acabo de relatar solamente es una pequeña muestra de todas las medidas dirigidas a aliviar el bolsillo de las personas. Desde luego, personas, porque no nos da tiempo de entrar en las empresas, que también podríamos enumerar unas cuantas cosas.

Así que, bueno, por ir finalizando, que entiendo que a esta hora ya se hará un poco pesado hablar de estas cosas, les acabamos de presentar los grupos firmantes de esta proposición una medida más, es otra más, que va a beneficiar a las personas, a las que se suman todas las que acabo de enumerar, y también otras que ya se han relatado esta mañana, que se van a reflejar en la ley de medidas fiscales para el año 2023, como, por ejemplo, el aumento de la tributación mínima para las rentas de trabajo hasta 14.500 euros, que va a beneficiar a más de 15.000 contribuyentes, que, francamente, les va a suponer un importantísimo y buen ahorro.

Así que nosotros ya hemos llegado a un acuerdo, el resto de grupos parlamentarios. No nos queda, señor Esparza, señora Valdemoros, francamente, más que invitar a Navarra Suma a sumarse y que, como han hecho con el resto de medidas fiscales toda la legislatura, bueno, pues que, por favor, no se desmarquen una vez más de lo que necesita la mayoría social de Navarra. Esperemos además que la derecha haga gala de su nombre y que Navarra Suma sume de verdad y que por una vez se una a los acuerdos de una mayoría entre diferentes, una mayoría plural, que está demostrado que lo único que busca es mejorar la vida de la gente y ayudar a las personas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Vamos a ahora con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, pues, con

el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por quince minutos máximo, señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on dagoeneko guztioi. Lo cierto es que, por la brevedad de mi intervención, no tenía la menor intención de bajar a esta tribuna, lo iba a hacer desde el escaño, pero, como se dice, “a la fuerza ahorcan” y no me queda otra.

Había preparado mi intervención íntegramente en euskera, tampoco funciona el servicio de traducción, pero, dado que estamos inmersos en Euskaldia, ese ejercicio social en favor del euskera, lo voy a mantener, animándoles a todos ustedes a que con carácter previo a la próxima edición se apunten ustedes a la Escuela Oficial de Idiomas o a los diferentes euskaltegis que hay repartidos por toda la geografía de Navarra y puedan venir con la chapita de “Belarriprest” y que, cuando menos, sean capaces de entender lo que voy a decir. No obstante, tendrán ocasión, sí así les interesa, de leerlo en el Diario de Sesiones en su momento.

Azkenik, eztabaida parlamentaria iritsi da lege proposamena, non jasotzen baita, partzialki bada ere, joan den maiatzean talde guztiek, Navarra Sumak izan ezik, inflazioaren aurka borrokatzeko lortu genuen akordioa. Proposamen hori Ukraina Dekretuaren harira sortu zen. Bertan, Ukrainako gerraren ondorioak arintzen lagunduko zuten hainbat neurri ezarri ziren esparru guztietan.

[Finalmente, llega a debate parlamentario la proposición de ley que recoge, al menos parcialmente, el acuerdo al que se llegó el pasado mes de mayo por todos los grupos, a excepción de Navarra Suma, para luchar contra la inflación. Propuesta que había surgido al hilo del denominado Decreto Ucrania, en el que se implementaron diversas medidas en todos los ámbitos que ayudasen a paliar las consecuencias de la guerra de Ucrania].

Dekretu horren aurka bozkatu zuen Navarra Sumak. Eta berriro ere bakarrik geratzen zarete, Navarra Sumako jaun-andreok, neurri fiskalen lege proiektuari buruzko osoko zuzenketari buruzko eztabaidan gertatu zaizuen bezalaxe.

[Navarra Suma votó en contra de ese decreto. Y una vez se quedan ustedes solos, señorías de Navarra Suma, exactamente lo mismo que les ha ocurrido en el debate sobre la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de diversas medidas fiscales].

Navarra Sumaren arabera, deflaktazioa baino ezin zen egin, eta ez zegoen aukerarik beste proposamen batzuk aztertzeko, azken finean Nafarroako herritarren poltsikorako arnasa izan zitezkeenak, batez ere diru-sarrera txikiak dituzten sektoreentzat. Gehiengoaren gurdira igo zitezkeen, baina

nahiago izan zuten, beste batzuetan bezala, eurenari tira egin, bidearen lehen zuloan hondoak joko zuela jakin arren. Eta horixe gertatu zen.

[Para Navarra Suma solo había la deflacción, sin posibilidad alguna de analizar otras alternativas que, a la postre, supusieran un respiro para el bolsillo de la ciudadanía navarra, principalmente para el de los sectores con unos ingresos más bajos. Podían haberse subido al carro de la mayoría, pero prefirieron, como en otras ocasiones, tirar del suyo propio aunque supieran que se iba a encallar en el primer agujero del camino. Y eso fue lo que sucedió].

Eta gogorazazi nahi dut aurreko eztabaidetako bakar batean ere Geroa Baien aldetik ez dela inoiz deflaktazioari ezezko borobilik eman –hain zuzen ere, aukera ematen du soldaten igoerak ez dezan tarte-jauzi bat ekarri, eta horrek berez ekarriko luke zerga gehiago ordaintzea–, baizik eta aurretziazko akordio batekiko errespetua, non beste neurri alternatibo bat ezartzen baitzen. Ez izan zalantzarik, jaun-andreok, alde aurreko proposamen hori, talde guztiek sinatutako alternatiba hori, egon ez balitz, proposatutako deflaktazioa babestuko genukeela, 2020rako eta 2022rako zerga neurriei buruzko lege proiektuan egin genuen bezala. Baina akordio bat zegoen, eta leialak eta errespetuzkoak izan gara.

[Y quiero recordar en ninguno de los debates previos ha habido un no rotundo por parte de Geroa Bai a la deflacción –que, efectivamente, permite que la subida de salarios no suponga un salto de tramo que conllevaría per se un mayor pago de impuestos–, sino el respeto hacia un acuerdo previo en el que se estipulaba otra medida alternativa. No tengan la menor duda, señorías, de que de no haber existido esa propuesta previa, esa alternativa firmada por todos los grupos, habríamos apoyado la deflacción propuesta, tal y como hicimos en el proyecto de ley de medidas fiscales para los años 2020 y 2022. Pero había un acuerdo, y hemos sido fieles y respetuosos con el mismo].

Gauzatzeke geratu zen orduan, Ekonomia eta Ogasun Sailari aldi berean eskatzen zitzaion azterlanaren kontura.

[Entonces quedó pendiente de materialización, a expensas del estudio que, al mismo tiempo, se solicitaba al Departamento de Economía y Hacienda].

Eta orain bai, orain hemiziklo honetara helduda, Navarra Sumak, bi aldiz, maiatzean eta iraillean, eta Izquierda-Ezkerrak urrian, tarifak deflaktatzeko behin eta berriz egindako eskaeren alternatiba gisa planteatu ondoren.

[Y ahora sí, ahora llega a este hem ciclo, tras haberse planteado como alternativa a esas rei-

teradas peticiones de deflactar las tarifas por parte de Navarra Suma en dos ocasiones, los pasados mayo y septiembre, y de Izquierda-Ezkerra en octubre].

Eta aipatu dudanez bezala, eta proposizioko zioen azalpenean ere adierazten denez, 2020ko martxoaren 14an alarma egoera deklaratu zenetik COVID-19ak eragindako osasun krisia kudeatzeko Nafarroako Foru Komunitateak zenbait salbuespenezko eta premiazko tributu-neurri hartu ditu, aipatu osasun krisiak eragindako kalteak arintze aldera, Hitzarmen Ekonomikoaren arabera aitorturiko tributuen arloko eskumenak baliatuta. Neurri horiek aldatetarako eragin dituzte Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergaren araubidean, horien helburu nagusia izanik errenta ertain eta baxuen tratraera hobetzea.

[Y tal y como he apuntado, y tal y como se señala también en la exposición de motivos de la propia proposición, desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, la Comunidad Foral de Navarra ha ido adoptando una serie de medidas tributarias excepcionales y urgentes a fin de mitigar el impacto negativo de esta crisis sanitaria, en ejercicio de las competencias tributarias reconocidas en virtud del Convenio Económico. Medidas que han implicado distintos cambios en la regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que han tenido como objetivo principal mejorar el tratamiento de las rentas medias y bajas].

Erregaien eta elektrizitatearen handizkako merkatuko prezioen igoera, Ukrainako gerraren ondorioz areagotu egin dena, aurrekaririk gabeko gupil inflazionista eragiten ari da, eta horrek arazoak sortzen dizkie batez ere erosahalmen txikiagoa duten eta egungo krisiak gehien kaltetzen dituen errentei.

[La escalada de los precios de los carburantes y del mercado mayorista de electricidad, agravada por la guerra de Ucrania, está provocando una espiral inflacionista sin precedentes, que genera un problema especialmente a las rentas que tienen menor poder adquisitivo y están más afectadas ante la actual crisis].

Egoera horri aurre egiteko eta prezioen igoerak eta horrek dakarren inflazioak errenta baxuenetan eragiten dituen ondorioak arintzeko xedez, proposatzen da PFEZaren araubidean kuota osoan egiteko aparteko kenkari bat jasotzea, 2022ko zergaldian aplikatuko dena. Zalantzarik gabe, 18.000 euroko arintze garrantzitsua errenta horientzat, diru-sarreraren arabera gutxituz joango dena. Iragarritako ehuneko 3 hori diru-sarreraren hasierako zifra

horretan gauzatzen da, pixkanaka-pixkanaka gutxituz joateko.

[Para hacer frente a esa situación y con el fin de paliar los efectos derivados del alza de los precios y la consiguiente inflación en las rentas más desfavorecidas, se plantea la introducción en la regulación del IRPF de una deducción extraordinaria en la cuota íntegra que será de aplicación en el periodo impositivo 2022. Un alivio importante, sin duda, para esas rentas de 18.000 euros, que irá decreciendo en función de los ingresos. Se materializa ese 3 por ciento anunciado en esa cifra inicial de ingresos, para ir disminuyendo progresivamente a posteriori].

Arintze bat, laguntza bat, zozokeria garai haue-tan, Navarra Sumak bere osotasunean zuzendu dituen hainbat zerga aldatzeko eta beste tributue- neurri batzuk hartzeko lege proiektuan doazen beste guztiei gehitzera datorrena. Proiektuak, izen- nak berak dioen bezala, Erkidegoko ia zerga guz- tietarako proposamenak biltzen ditu, eta, azken batean, herritarrentzako bizi-kalitate handiagoa bilatzen du.

[Un alivio, una ayuda, que en estos tiempos de zozobra viene a sumarse a todas aquellas otras que van en el proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que Navarra Suma ha enmendado en su totalidad. Proyecto que, como su propio nombre indica, engloba propuestas para la práctica totalidad de los impuestos de la Comunidad y que persigue, en definitiva, una mayor calidad de vida para la ciudadanía].

Denbora eta aukera izango dugu, halaber, horiei guztiei buruz hitz egiteko, banan-banan ale- tzeko eta, argi eta garbi, biztanlerian eta enplegua eta aberastasuna sortzeko zentroetan izango duen eragin positiboa ikusteko. Eskerrik asko.

[Tiempo y ocasión tendremos también de hablar de todas ellas, de desgranarlas una a una y de ver la repercusión, positiva a todas luces, que tendrá entre la población y en los centros de creación de empleo y de riqueza. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi eta saiatu- ko naiz ahalik eta laburren izaten. Vamos a ver, yo quiero adelantarme a lo que pueda decir, algo ha dicho antes, la señora Valdemoros en relación con el contenido de esta proposición de ley. Efectiva- mente, no es la que desde Euskal Herria Bildu planteamos, eso hay que reconocérselo, y le voy a explicar por qué. Porque han pasado ya ocho

meses desde que en el mes de abril se aprobó por este Parlamento, con nuestra abstención, aquel decreto ley foral de Ucrania en el que le plantea- mos al Gobierno la necesidad de que lo mismo que se estaba haciendo con las rentas empresariales se hiciera también con las rentas de trabajo, y había que establecer algún tipo de deducción extraordi- naria. Y nuestro grupo parlamentario planteó una cosa en términos similares: 3 por ciento de los ren- dimientos íntegros, por lo tanto, ese fue el plantea- miento. Ese planteamiento no terminó de plasmarse en el acuerdo que firmamos en el mes de abril. En el acuerdo firmamos y encomendamos al Departamento de Hacienda que analizara cuál era la mejor fórmula y el mejor planteamiento, toman- do en consideración distintos criterios sobre este particular. Y eso fue lo que nos ha llevado a eso, de un mes a otro, y llegado el mes de septiembre, seguíamos y seguimos planteando en su momento el 3 por ciento de los rendimientos íntegros, pero una de las consideraciones que se nos trasladó y, digamos, fruto de las conversaciones, de la capaci- dad de diálogo de los distintos grupos parlamenta- rios que hemos suscrito esta propuesta, se llegó al convencimiento de que había dos elementos a tener en cuenta. En primer lugar, el coste de lo que podría suponer el 3 por ciento con carácter general para las rentas inferiores a 32.000 euros, creo que era el planteamiento inicial, que era un coste ele- vado, yo lo cifré aquí en decenas de millones de euros, aproximadamente entre 90 y 100 millones de euros, y, en segundo lugar, el carácter lineal de la deducción extraordinaria para todas las rentas, daba igual que fueran de 18.000 que de 32.000 euros, por lo tanto, sin ningún tipo de discrimina- ción, como habíamos hecho en otras tantas medi- das que se han ido adoptando en los últimos años, en los que hemos ido estableciendo con carácter general un principio de discriminación en función de la capacidad económica de los sujetos pasivos o de los beneficiarios, en este caso, de este tipo de deducciones.

Teniendo en cuenta esos dos factores, el resul- tado final ha sido el que ya se conoce, que es la proposición de ley que se ha planteado y que se va a someter a votación, una proposición de ley técni- camente muy simple, es una deducción extraordi- naria con las explicaciones que ya se han dado aquí, que no las voy a repetir. Contenido que ha sido, digamos, asumido por Navarra Suma en esas medidas incluidas dentro del texto alternativo al proyecto de ley de medidas generales presentado por el Gobierno y en el que ustedes han planteado una deducción extraordinaria con un contenido, tratando de ampliar el número de sujetos pasivos o de declarantes a los que les afectara esta medida, dotándolo de un contenido distinto en cuanto a su alcance económico y estableciendo, digamos, tra-

mos distintos a los que se plantearon por parte de los grupos parlamentarios que hemos firmado.

Hizo usted pública el otro día una cifra en relación con este coste. Usted ha cifrado en 150 millones de euros el coste aproximado. Me refiero a usted, señora Valdemoros, no con carácter personal, sino en el Grupo Parlamentario Navarra Suma hicieron esa valoración pública y plantearon este coste de 150 millones de euros. Evidentemente, si a esto le sumáramos el contenido de lo que ustedes proponían como alternativa a este planteamiento, o por lo menos lo que hemos entendido que era la alternativa durante todos los debates que hemos tenido desde el mes de abril hasta hoy, la deflactación eran 65 millones de euros. Ustedes habían propuesto un conjunto de medidas, lo han propuesto esta mañana también, de 215 millones de euros. Bien. Aunque sea estático, no voy a entrar ahora.

En todo caso, lo que quería plantear es que hay una diferencia. Nosotros estamos refiriéndonos a un determinado tramo de rentas, entendemos que en ese tramo de rentas están recogidas una buena parte de lo que son las personas que declaran a Hacienda. Además, no recuerdo el total de miles, 267.000 creo que son, no recuerdo exactamente la cifra, una parte muy importante, y significa una cuantía hasta 18.000 euros superior a la que ustedes plantean. Ustedes han planteado 435 euros, nos ha dado una explicación esta mañana que 200 era lo que se planteaba a las haciendas forales. No sé exactamente de dónde han sacado esta cifra. Yo sí le puedo decir de dónde sale la cifra de 540 euros. La cifra de 540 euros hasta 18.000 es aplicarle el 3 por ciento a 18.000 y a partir de ahí, hacia abajo, todo el mundo tiene derecho a la misma deducción extraordinaria que entendemos, por la cuantía y por el importe de las rentas, que es una cuantía extraordinaria no, importante.

Y en ese sentido, ustedes lo que han hecho ha sido aplicar un 2,42 por ciento hasta 18.000 euros. No sabemos con base en qué, pero, como le digo, el porcentaje de nuestra propuesta en este tramo es superior. Y ustedes luego ya se han disparado hasta los 45.000 euros de una forma, digamos, a partir de 30.000 euros, que supongo que nos justificará por anchar la base social de las rentas, del concepto de las rentas medias. No sé si procede que discutamos cuáles son o no rentas medias en estos momentos. Yo le puedo decir que los salarios medios en Navarra están en torno a los 28.500 euros y, por lo tanto, bueno, 28.500 euros los hemos estirado o alargado hasta estos 35.000 euros. Y eso es todo lo que le puedo decir de esta propuesta que no hayamos ya ha hablado y que no hayamos discutido hasta la saciedad en cuanto a la necesidad o no en estos momentos de plantear un tipo de respuesta extraordinaria, y en este caso, ya lo hemos dicho, ya lo dijimos en su momento,

daba igual que aprobáramos esto en el mes de junio que el el 29 o el 22 de diciembre, porque, en definitiva, el resultado práctico y la monetarización, por así decirlo, si se puede decir, de esta deducción no se va a producir hasta la declaración de la próxima primavera.

Por lo tanto, yo creo que estas son las diferencias. Ustedes nos han ganado por elevación, digamos, nos quieren ganar por elevación diciendo que plantean a más contribuyentes, pero esa elevación, como le digo, supone pasar de un coste de 65 millones a un coste de 150 millones de euros, que creemos que en estos momentos, sumado a otros costes que ya se han planteado con otras reformas, pues harían lo que he dicho en la intervención inicial anterior, que el coste de recaudación para la Hacienda sería muy importante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Araiz Flamarique. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, por quince minutos máximo, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, intervendré muy brevemente. Yo también hubiera intervenido desde el escaño porque, desde luego, la proposición de ley ya ha sido explicada. Es una proposición de ley, como bien se ha dicho, sencilla; es una proposición de ley extraordinaria, excepcional en un momento concreto para aliviar una situación concreta y, en ese sentido, se centra en la capacidad de gasto de los cotizantes, de las cotizantes para aliviar la carga del IPC allí donde más falta hace. Ese es el espíritu de esta proposición que de alguna manera pues sí que es cierto que ha chocado con esa perspectiva de deflactación general que planteó Navarra Suma.

En el anterior debate fiscal he querido destacar el informe a favor que hizo el Gobierno de Navarra en relación con esta proposición de ley explicándonos de dónde recaudaría lo suficiente para llegar a estos 65 millones que vamos a repartir. Y nosotros creemos que es importante destacarlo, porque procederían de la tasa Google, de la tasa Tobin y de la tasa sobre los beneficios extraordinarios de las eléctricas y de los bancos. Esta fuente de financiación que de alguna manera también es extraordinaria ante la evidencia de beneficios extraordinarios, no vamos a decir ilegítimos, pero, desde luego, poco éticos por parte de determinadas grandes empresas va a ser devuelta a las personas trabajadoras que cobran menos de 35.000 euros. Es decir, que nuestra alternativa tiene contrapartida, tiene financiación, que es algo que no vemos, como hemos dicho antes, en las propuestas de Navarra Suma, que de alguna manera lo que hacen es ir contra lo público. La contrapartida será siempre un recorte o una privatización.

La señora De Simón probablemente nos diga: está bien, pero es insuficiente. Y tendrá razón en el sentido de que no va a aliviar todo el estrago que ha podido causar el IPC, pero por lo menos la señora De Simón nos pone contrapartida: lo que hay que hacer es elevar el impuesto de sociedades para poder recaudar, y de esa manera repartir. Ahí hay contrapartida, aquí la contrapartida es lo público. La única contrapartida es lo público.

Como les decimos, estamos orgullosos de traer esta proposición de ley. Creo que, como bien se ha dicho aquí, no se han repartido 65 millones, desde luego, desde que yo estoy aquí, en una deducción de esta cuantía para tantas personas. Y esperamos que verdaderamente alivie con esos 540 euros especialmente a las personas que más penurias tienen que afrontar a través del incremento del IPC. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Buil García. Vamos con el último turno. Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Ya ven que firmamos esta proposición de ley. Esta firma responde a un acuerdo al que ya llegamos hace un tiempo, en un contexto en el que la situación económica y social no era la que tenemos en este momento ni existía esa inflación tan disparada ni existía esta crisis también, como decía, económica y social tan grave. No obstante, la volveríamos a firmar, o sea, de hecho, la hemos firmado. Volveríamos a acordar. ¿Por qué? Porque nos parece que es un avance, aunque no sea suficiente, es una medida de apoyo a las familias que tienen una situación económica más complicada, aunque, como decía, y ya lo saben, no es suficiente.

Y creemos que no es suficiente porque es evidente que esta inflación está disminuyendo de una manera muy alarmante el poder adquisitivo de las familias. Yo no voy a repetir los datos, porque vamos a tener otros debates sobre esta cuestión cuando debatamos la ley fiscal que acompaña a los presupuestos de este año, pero a grandes rasgos sí podemos decir que los productos de consumo, los productos básicos y elementales, los que suponen un sustento alimenticio de muchísimas familias, son los que más suben: la harina, los derivados de los cereales, la leche, los huevos, también el pan. En fin, esa es la situación. Nosotros creemos que una deflacción supondría mantener, sobre todo para las rentas medias y más bajas en particular, la misma presión fiscal en proporción que antes de esta tremenda crisis, es decir, que no experimenten una subida de impuestos que les pueda suponer, que les va a suponer dificultades en muchos casos para para llegar a fin de mes.

Yo quiero recordar que ahora mismo, bueno, ahora mismo no tengo los datos en la cabeza, pero creo que rondan en torno al 42 por ciento las declaraciones que están por debajo de los 24.000 euros. Esa es la gente que lo va a pasar mucho mucho peor. Y la propuesta, lo que aprobamos hoy, solamente es para un año, una deflacción, sería duradera y exigiría una modificación en el caso de que las condiciones económicas y las condiciones sociales mejoraran. En todo caso, como decía, voto a favor y bienvenida esta medida, aunque, insisto, para nosotros y nosotras es absolutamente insuficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Ahora nos vamos al turno en contra. En el turno en contra, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Valdemoros.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenas tardes de nuevo. En cada una de las intervenciones que me han precedido han comentado el problema de la inflación y que se ha convertido además en la principal y la mayor preocupación para los hogares, para las empresas y para las instituciones responsables de política económica. Miren, ya en mayo del 2021, según el CIS, más de la mitad de los españoles llegaba justo o con dificultades a final de mes. La OCU decía que para el 43 por ciento de las personas consultadas ya en 2021 resultaba difícil afrontar el pago de suministros: gas, luz y agua, y en una encuesta revelaba que el 61 por ciento de los españoles reclamaban que se bajaran los impuestos para compensar la inflación. Y en septiembre de este año, según una encuesta elaborada por el Instituto DYM, el 80 por ciento de los ciudadanos ha tenido que recortar sus gastos o admite directamente problemas para llegar a fin de mes en el contexto actual. Es decir, la situación que nos describen todas y cada una de estas estadísticas las podríamos extrapolar perfectamente a la Comunidad Foral. Una problemática que ya no resulta reciente, sino que llevamos ya muchos meses, casi dos años conviviendo con ella. Y es que tomando medidas ahora parece que el problema se hubiera generado justamente ahora, en días, cuando saben bien que no es así. Ya se han acumulado muchos problemas en los hogares por el crecimiento de los precios y la subida de los tipos de interés como consecuencia de ello.

Todo esto debería haber exigido la adopción de medidas rápidas, de alcance y focalizadas, pero no lo hemos visto en Navarra. No se han puesto en marcha ni propuesto medidas suficientes, ni en número, y la incapacidad para contrarrestar la pérdida de poder adquisitivo que sufren los ciudadanos, si bien el Gobierno central ha tomado algunas medidas, modificaciones fiscales que afectan al precio de la electricidad, por ejemplo, la rebaja del

IVA, cuya puesta en marcha se ha hecho sobre todo este ejercicio, pero muy poco o casi nada de esto hemos visto procedente de nuestro autogobierno en materia tributaria. Como en tantas otras cosas, señora Chivite, mucho seguidismo y *marketing* político, poca decisión de calado.

Sus medidas han sido escasas e insuficientes. Han propuesto y han aprobado la deflactación del 2 por ciento de la tarifa del IRPF, la subida del 5 por ciento de los mínimos personales y familiares. Parte del camino recorrido, sí, pero insuficiente. Porque los ciudadanos tendrán que esperar además a la declaración de la renta el próximo año para poder notarlo en su bolsillo. Insuficiente y tarde. Mientras tanto, ¿qué han hecho? ¿Qué medidas han tomado para esa pérdida de poder adquisitivo? Me atrevo a decirles que medidas efectivas, ninguna. Y esta medida que traen ahora aquí no es suficiente. Con la situación tan dura que están viviendo muchos hogares la llevan pensando desde la aprobación del Decreto Foral 1/2022, el que han nombrado, claro, pensando o guardándosela para otro momento más político, no lo sé. La cuestión es que hoy, a final del mes de noviembre de 2022, muchos meses ya después de que empezara el problema de crecimiento de los precios, es cuando estamos debatiendo esta deducción. Y es que estoy absolutamente convencida de que esta deducción que presentan ha formado parte de sus regateos y cesiones de cara a aprobar las cuentas del próximo año. Un tira y afloja sobre una deducción que no ha sido la que anunciaron, sino bastante bien distinta.

En cualquier caso, pensando en utilizarla como herramienta de venta al público de sus presupuestos, para presumir de que han hecho algo por las rentas más vulnerables. Justo cuando llegan las elecciones y justo cuando las personas hagan su declaración de la renta, ni antes ni después. ¿Se puede ser más oportunista? Yo creo que no. Podían haber hecho las cosas de una manera muy distinta. La inflación les ha llevado a millones de euros en recaudación a las arcas públicas, les he dicho: en el año 2021, 350 millones más de los que habían previsto; en 2022, por el momento, 150 millones de euros más de lo que tienen previsto. Pero sí, estamos ahora debatiendo, justo ahora, una deducción con efectos en el 2022, pero que se materializará en el bolsillo del ciudadano en el año 2023.

Una deducción que tiene mucho de traca final de fuegos artificiales, que suena contundente, como la pirotecnia, capaz de asombrar y deslumbrar con los colores y con los efectos de luz, pero que dura lo que dura cada noche sanferminera, unos instantes antes de que otra vez vuelva la oscuridad. Y eso es lo que es su deducción. Llegará al bolsillo de las rentas para las que han diseñado, según sea tributación individual o conjunta,

solucionará de manera tardía algo de la problemática que hemos padecido durante muchos meses, casi dos años. Pero una vez visto esto, a la mañana siguiente, el pan, leche, los huevos seguirán estando igual de caros. No solo eso, es que seguirán subiendo, no con escalones de dos dígitos, sino con escalones menos pronunciados, pero, a fin de cuentas, escalones, del 5 o del 6 por ciento, para el próximo año. Escalones que de manera continua van comiendo el poder adquisitivo de las rentas de la gente. En tres años tendremos una inflación acumulada por lo menos del 20 por ciento. Saben, porque lo saben, que su propuesta va a ser claramente insuficiente para alcanzar los objetivos propuestos, al tratarse de medidas que no atacan el efecto permanente que la inflación acumulada tiene sobre el poder adquisitivo de las rentas bajas y medias. Póngale a su deducción lazos de colores, la caja más bonita de regalo, felicítense entre ustedes, como ha dicho la señora Unzu, lo que quieran. Pero no, saben que no.

Pero Navarra puede, en ejercicio de sus competencias tributarias reconocidas en virtud del Convenio Económico, tomar medidas fiscales para atender a quienes sufren los efectos de la inflación, compensando o al menos paliando los efectos que recaen sobre las rentas bajas y medias. Podríamos, en línea con lo que hacen algunos países como los del norte de Europa, que le gustan mucho a la señora Perales, deflactar las tarifas del IRPF de manera automática. ¿Y por qué? Pues lo voy a explicar con detalle, porque el tema no es ni mucho menos evidente. Igual subrayo alguna cosa de las que ya conocen, pero no me importa, quiero ser clara y quiero que se me entienda. Una inflación como la que llevamos acumulada desde el año 2021, un 14 por ciento, desvirtúa las cantidades monetarias en que se expresan los parámetros de las leyes tributarias. Por ejemplo, imaginémosnos hipotéticamente que 23.000 euros definen el límite inferior de un tramo del IRPF, y que alguien declara una cuota de 24.000 euros. Con una inflación del 14 por ciento esos 24.000 euros tienen un valor real, un poder adquisitivo equivalente a menos de 22.000 euros. Por esa razón, ahora los 24.000 euros tendrían que gravarse al tipo impositivo que antes se aplicaba a los 22.000 euros. Y eso se consigue deflactando el IRPF. Si no se hace se estarían gravando esos 22.000 euros de capacidad económica con un tipo impositivo que estaba pensado para una capacidad de 24.000. Esto es lo que ustedes proponen o aceptan al no deflactar, que se grave a tipos superiores a los pensados para la capacidad económica correspondiente. Una deflactación resolvería eso y lo haría de forma permanente, pues quedaría en la legislación hasta nuevas actualizaciones si la inflación persistiera. Y es algo que no debe olvidarse. La inflación ha situado los precios en un escalón muy superior al

que tenían antes, y que baje la inflación no nos va a hacer bajar de escalón, es decir, que la tasa de inflación disminuya del 9 por ciento al 5 por ciento no quiere decir que bajen los precios, quiere decir que siguen subiendo, pero con escalones menos pronunciados. Vuelvo a repetirlo. Por lo tanto, los precios van a estar ahí, más altos, incluso van a seguir subiendo, siempre que haya inflación, por muy pequeña que sea. Lo que ustedes proponen, permítanme la expresión, va a ser una paga de una sola vez, pero los navarros tendrán que pagar más impuestos por el efecto de la inflación, un impuesto que nadie ha aprobado, pero que ustedes no quieren contrarrestar y que ha impactado en la renta disponible de los contribuyentes. Por eso en nuestro modelo alternativo que planteamos, y lo tenían reflejado en la enmienda a la totalidad que han rechazado esta mañana, deflactábamos varios conceptos tributarios, entre ellos, ajustar las bases liquidables del IRPF con una deflactación progresiva de la tarifa del IRPF entre un 6 y un 8,5 hasta rentas de 50.000 euros. La deflactación del 8,5 se aplica a las rentas más bajas, compensando la inflación subyacente acumulada, porque es esa inflación la parte más permanente de la inflación, al dejar fuera la parte más volátil de la misma. Todo ello, además, se ejecutaría con carácter inmediato, al modificar, tal y como proponíamos, las tablas de retenciones de los rendimientos del trabajo.

Esta medida de la deflactación y su incorporación a la tabla de retenciones saben bien que hemos intentado que viera la luz desde hace muchos meses durante este año. Pero su negativa ha sido que una y otra vez no ha podido tener lugar. A ello añadimos las deducciones de mínimos personales y familiares en un 3 por ciento, que se suma al 5 por ciento aprobado en el ejercicio 2022. Medida esta última, vuelvo a reiterarles, que fue insuficiente.

Por último, para la corrección de las magnitudes monetarias en línea con la inflación acumulada, proponíamos deflactar el 8 por ciento de las deducciones por trabajo para rendimientos netos de trabajo hasta 50.000 euros. Y llegado a ese tope de renta, les diré que no, no se trata de competir con ustedes en cifras de a cuánta gente ayudamos a paliar los costes por las subidas de precios, no se trata de eso, no estamos buscando los *likes*, se trata de ayudar no solo a las rentas más bajas, sino también a la clase media, que es sobre la que realmente descansa la sostenibilidad del sistema del estado del bienestar. Y en Navarra esa clase media es muy amplia, 20 puntos más que la media del conjunto de España. Hay que compensarles de alguna manera, no exprimirles con ese impuesto tan injusto como es la inflación. Esa es nuestra motivación. Por eso nuestra propuesta es también compensar a esa parte de la sociedad con una deducción de

carácter extraordinario, que serviría para compensar lo que ya han perdido. Una deducción con efectos en el ejercicio 2022 para rentas en tributación individual hasta 45.000 euros en dos tramos, y si es unidad familiar, hasta 40.000 euros, con una deducción de 850 euros. Y a partir de ahí, un modelo degresivo, hasta 65.000 euros. Rentas todas ellas, señor Araiz, que entran dentro de la definición de renta media de la OCDE, da igual que cojamos salario mediano, da igual que cojamos salario medio, da igual que cojamos renta media por hogar. Todas ellas están entre el 75 por ciento y 200 por ciento del salario medio. De ahí la definición de renta media.

Solo por darles algunos cálculos, por ejemplo, un contribuyente con una tributación individual en el modelo que plantea Navarra Suma, con una renta de 25.000 euros, reduciría el año que viene su cuota líquida tributaria en 623,8 euros, 257 euros más que lo que lo haría su deducción única. Pero es que, además, en los años venideros, debido a los conceptos deflactados, su cuota líquida cada año se reduciría en 188,80 euros. Con la suya, al año siguiente, en 2024, esas rentas estarían pagando más impuestos, incluso más que ahora, porque los precios, insisto, seguirían subiendo. Para una unidad familiar con dos hijos, cuya renta total sea 35.000 euros, el próximo año, con el modelo que presento, su cuota líquida se reduciría en 1.125,02, 334 euros más que con su propuesta. Y nuevamente en el año 24, al no deflactar, esas rentas estarían pagando más impuestos de manera injusta que lo que lo están haciendo ahora. Ese es el concepto de deflactar, el coste del modelo alternativo conjunto deflactación más deducción el próximo año 2023 sería de 140 o 150 millones de euros. Cantidades, en cualquier caso, que denotan que se podría haber llevado a cabo con los mayores ingresos que tuvieron el año pasado, cuando se originó el problema, o los que han tenido este año, pero que no han querido hacerlo. Y vaya por delante que también es perfectamente factible para el próximo año 2023, no solo porque todavía no están aprobadas las cuentas del año 2023, sino porque en momentos de crecimiento de los precios por encima de sus tasas estables la recaudación inicial queda casi siempre infraestimada.

En fin, que si la inflación es un problema grave en sí, este se multiplica cuando el sistema fiscal de un país no se adapta de forma adecuada. Las normas tributarias, al estar en términos nominales, pasado un tiempo se desacoplan de la realidad económica si no se ajustan a los cambios de la misma. Tributar de acuerdo con la evolución real de los precios está plenamente incardinado con que la obligación tributaria debe responder al principio de capacidad económica de cada contribuyente. A este modelo es a lo que esta mañana han renunciado votando no a nuestra enmienda a la totalidad.

Griten a los cuatro vientos su sensibilidad hacia los más vulnerables y hacia las rentas medias, que son las que sostienen el estado del bienestar. Saben que les están dando muy poco. Pero, miren, con la inflación y las situaciones tan complicadas que muchas familias están viviendo la responsabilidad de la formación política Navarra Suma les dice que vamos a votar abstención a esta medida, a pesar —tranquila— de que llega muy tarde y en unas cantidades verdaderamente exiguas.

SR. PRESIDENTE: Pues tranquilidad a todos y todas. Terminado el debate, vamos a proceder al turno de réplica por parte de la señora Unzu. Cinco minutos, señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Mire, señora Valdemoros, recuerdo perfectamente que cuando anunciamos la medida usted lo que dijo aquí, en esta tribuna, fue que solamente hacíamos anuncios a bombo y platillo, que luego no cumplíamos nada de nada, que era una medida, qué horror, para el año que viene, en qué mundo vivimos, que era una medida con tintes electoralistas y, ojo al dato, que era una medida populista, repito, que era una medida populista. Señora Valdemoros, yo, con todo el respeto que me merece usted y todas las cuentas que nos acaba de hacer, más cuentas, de verdad, más cuentas y menos cuentos, porque aquí todo lo que se hace, todo lo que aprobamos en medidas fiscales, todo se hace por dos cuestiones básicamente: primera, porque garantizamos su financiación, garantizamos la financiación y todo se lleva a cabo, todo; segunda, porque son medidas reales que de verdad llegan a la gente, pero a la gente de verdad, no a la que se inventa usted con esas medidas y esos números tan estupendos. Y, por cierto, son medidas de las cuales se ha beneficiado toda la ciudadanía. Ya me gustaría a mí que UPN hubiera puesto en marcha alguna medida. ¿Se acuerda señor Esparza, de cuando usted era el Director del Servicio Navarro de Empleo y había en Navarra 50.000 desempleados? Ya me gustaría a mí que le hubiera salido, no sé, alguna medida de estas populistas, por lo menos hubieran ayudado a alguien.

Le recuerdo, señora Valdemoros, que esta medida que hoy aprobamos la mayoría política y social de esta Comunidad va a afectar, va a beneficiar a casi 300.000 contribuyentes, 300.000 personas, rentas inferiores a 30.000 euros. Y le recuerdo, por mucho que hoy nos diga, que fue usted quien hace bien poquito dijo literalmente, y lo dijo usted, hace poquitas semanas, señora Valdemoros, que se deberían llevar a cabo unas medidas muy enfocadas, muy focalizadas para aquellas personas con verdadera vulnerabilidad. Firmado María Jesús Valdemoros, año 2022, aquí. Pues mire, señora Valdemoros, aquí, muy bien, aquí están 65 millones de euros, 65. Y me sorprende, de verdad,

que sigan con el desprecio a una medida porque ustedes, lejos de aportar siquiera un euro, lo que hicieron fue dedicarse a recortar todas y cada una de las redes de protección social. Y en esta legislatura se han opuesto de manera sistemática a prácticamente todo lo que ha supuesto mejorar la vida de las personas. Y ahora resulta que les gustan las bajadas de IVA de Madrid. Pero si han votado en contra en el Congreso. Es que, de verdad, ustedes mienten de manera continua. Sí, deje de hacer la burla, señor Esparza, que no sirve más que para hacer burla, para eso se ha quedado. Muy bien. Lo hace de maravilla. No se preocupe, que de eso es de lo único que puede sacar usted pecho.

De verdad, después de una mañana muy tributaria, desde luego, ha quedado plasmado que tenemos dos modelos bien diferentes. Por un lado, el modelo de la derecha, que ya vemos, fue búsquese la vida, porque hoy plantean muchas cosas, hoy todo les parece muy poco, pero la verdad es que no fueron capaces de aplicar absolutamente nada para ayudar a nadie en el momento en que casualmente usted podía haber puesto un montón de medidas. Hoy se queja, pero es que ustedes no movieron ni un dedo. Como le digo, crearon cincuenta mil desempleados, señor Esparza, y se echaron a dormir. Eso es lo que hicieron, se echaron a dormir. Y con todas las medidas que he relatado antes, 200 millones de euros, que he relatado las medidas, más 65 de la deducción, más el incremento del mínimo tributario, podemos hablar de que solo para las personas más vulnerables hemos aprobado en este Parlamento 300 millones de euros que van directamente a las personas, 300 millones de euros. ¿Dónde han estado ustedes? ¿Dónde han estado? En la crítica. No han apoyado ni una medida, ni una. Por lo tanto, por favor, no exijan lo que nunca han apoyado.

Y luego, por otra parte, está el modelo de este Gobierno, el modelo que estamos aplicando a través de esa fiscalidad justa, adecuada y suficiente, porque le diremos que nuestra prioridad, y así lo estamos demostrando por mucho que digan lo contrario, es seguir trabajando para dar respuesta a los navarros y a las navarras cuando el viento no les viene de cola, por mucho que se empeñe la señora Valdemoros con sus clases magistrales en decir que el viento viene a favor. ¿Pero en qué mundo vivimos, señora Valdemoros?, ¿realmente el viento viene a favor en estos momentos? Hombre, por favor. Nosotros sí que estamos planteando medidas y soluciones para beneficiar a toda la ciudadanía, porque tenemos muy clara cuál es nuestra prioridad: hacer política útil, que es lo que estamos haciendo los grupos que hemos firmado esta proposición...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: ... y proteger a la clase trabajadora para tener un futuro mucho mejor. Y ya se me ha acabado el tiempo, me da pena, pero es así. (Risas).

Y de nuevo quiero agradecer a quien realmente hace política útil en esta Cámara y ha participado en lograr un acuerdo que va a beneficiar a las personas que más lo necesitan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Así es. Bueno, pues sin pena y con alegría vamos a proceder a la votación. Señorías, votamos sobre la proposición de ley foral que acabamos de debatir. Comienza la votación. ¿Votos a favor de la proposición de ley foral? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). No, señorías, no han escuchado bien. ¿Abstenciones? (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Pues queda aprobada la Ley Foral para la modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Y con este punto hemos terminado. Presidenta, miembros del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios, agortu da gai-ordena, beraz, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 3 MINUTOS).

